

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 64

Acta de la Sesión Ordinaria número **64-2025**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y nueve minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

Ana Mazza: Vamos hacer la verificación del orden del día

- I. APERTURA DE LA SESIÓN
- II. COMPROBACIÓN DE QUORUM
- III. AUDIENCIAS
- IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 63
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X. MOCIONES
- XI. ASUNTOS VARIOS

Ana Mazza: Me permito solicitarles, no sé si el vice alcalde lo tiene a bien que traslademos el informe de la alcaldía como segundo punto de la sesión para que lo pueda discutir, o sino no hay problema que se mantenga el orden.

Sí, porque si, ¿no? Lo dejamos igual, entonces estaríamos de acuerdo todos con el orden del día, partiendo entonces con la apertura de la sesión, vamos hacer la comprobación del quórum para presentar a los señores regidores propietarios.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidente Municipal, se determina que hay quórum suficiente,

- **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias muy buenas noches compañeros presentes e invitados la gente de la Unión de Gobiernos Locales bienvenidos, muchas gracias.
 - **Katia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, mi nombre es Katia Calvo Sánchez, presente.
 - **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches, compañeras y compañeros, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy. Darle la bienvenida a doña Karen Porras y a don Carlos Bolaños de la Unión de Gobiernos Locales, gracias por la visita.
 - **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo, presente.
 - **Ana Mazza Calvo:** Nuevamente buenas noches para todos, Ana Cecilia Mazza Calvo, presente.
- Continuamos con la presentación de los compañeros regidores suplentes.

REGIDORES SUPLENTES:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches, Deyanira Vega Mora, presente, bienvenidos.
- **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches, Vinicio Elizondo, presente.
- **Gabriela Ramirez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez Tafalla, presente, bienvenidos.
- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar, presente, bienvenidos señores.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Alan Quesada Hernández, presente.

Ana Mazza: Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los síndicos y propietarios y suplentes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.

- 1 • **Alexander Hernández:** Buenas noches para todos, Alexander Hernández,
2 presente.

3
4 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 5
6 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez
7 presente y bienvenidos.

8
9 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, damos la bienvenida a la señora Alcaldesa y al
10 señor Vice alcalde.

11
12 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Buenas noches tengan todos, bienvenida doña Karen
13 Porras, Carlos Bolaños, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, muchas
14 gracias por el apoyo que siempre nos dan, a esta Municipalidad, saludos para todas
15 las personas que siempre nos siguen, por los diferentes medios de comunicación,
16 Comunicaciones Jiménez, y el Facebook de la Municipalidad de Jiménez, y que el
17 espíritu santo nos guie en la toma de decisiones, gracias.

18 **Ana Mazza:** Igualmente le damos la bienvenida a todas las personas que nos
19 siguen a través de las redes, a quienes van a ver posteriormente la grabación, al
20 compañero de Comunicaciones Jiménez, y en este caso a los señores de la
21 audiencia, doña Karen y don Carlos, bienvenido.

22
23 **AUSENTES:** **Ronald Martínez Corrales** *Síndico suplente distrito Juan Viñas.*

24
25 **Ana Mazza:** Una vez comprobado el quorum, y haciendo la presentación inicial,
26 pasamos al tercer punto que sería audiencias, el día de hoy nos acompaña la
27 directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, doña Karen Porras,
28 quien nos va a dar una explicación sobre los beneficios de la Unión, en estos
29 momentos hacemos un receso.

30 **Ana Azofeifa:** Perdón, es que faltó Ricardo.

31 **Ana Mazza:** Sí disculpen, le damos la bienvenida al señor vicealcalde.

32 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Gracias presidenta, no se preocupe, buenas noches
33 a todos y todas que nos acompañan en las diferentes redes sociales, doña Karen,
34 don Carlos, bienvenidos.

1 **Ana Mazza:** Gracias don Ricardo, las disculpas del caso, retomando nuevamente,
2 vamos hacer un receso de un par de minutos, para hacer un reacomodo de la sala,
3 al ser las 6:44pm hacemos el receso.

4
5 **ARTÍCULO III. Audiencia**
6

7 **Ana Mazza:** Al ser las 6:45 retornamos a la sesión, continuamos con el punto III,
8 que sería la audiencia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, doña Karen tiene
9 la palabra.

10
11 **Karen Porras:** Buenas tardes presidenta, buenas tardes, señor vicepresidente, un
12 saludo cordial a la alcaldesa y al señor vicealcalde a la Secretaría del Concejo
13 Municipal, Regidores, Regidoras, Síndicos, Síndicas y a todos los que nos siguen
14 por las redes sociales. Muchas gracias por habernos dado este espacio para
15 rápidamente hacerles un recorrido de qué somos y una rendición de cuentas de lo
16 que estamos haciendo a favor del régimen municipal.

17 Muy rápido contarles que hace 47 años en una Asamblea Nacional de
18 Municipalidades nuestras autoridades municipales fueron tan visionarias que
19 definieron que teníamos que tener una voz del municipalismo costarricense, y es
20 que ustedes son más de 6000 autoridades locales electos popularmente y que no
21 tienen, no tenían en ese tiempo una organización que los representara. A veces
22 dicen que somos como un sindicato, otras veces dicen que somos como una
23 Cámara, pero en realidad somos parte del régimen municipal y tenemos hoy día 55
24 municipalidades afiliadas, las 7 intendencias, las Consejo municipales de distrito y
25 las 7 federaciones del país. Pero además, fuimos creados por una ley por la 5119 y
26 somos fiscalizados, al igual que ustedes, por la Contraloría General de la República.
27 Nuestra Junta directiva hoy día es pluripartidista de muchos partidos políticos y
28 tenemos regidores y alcaldes e intendentes también, son 22 autoridades locales
29 que forman parte de nuestra Junta directiva. ¿Y cómo se elige? para que ustedes
30 conozcan, nuestra Asamblea Nacional elige estas 22 representaciones. ¿Quiénes
31 votan en esa Asamblea Nacional? Dos representantes de los regidores, hombre y
32 mujer, tiene que tener paridad, que ustedes eligen dentro del seno del Concejo
33 Municipal y la alcaldía, que entra directamente de cada una de nuestras
34 municipalidades afiliadas. Yo quiero decirles que las municipalidades que más se
35 benefician de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, son las municipalidades
36 pequeñas, porque son las que tienen menos capacidades. Entonces ahora si la
37 Presidenta me permite en un ratito le doy la palabra a Carlos para que Carlos que

1 es el abogado casi que les ayuda a esta municipalidad, les cuente cuáles han sido
2 los temas que hemos abordado y es que si ustedes además han sido súper
3 privilegiados, porque dentro de esos 22 autoridades locales, ustedes tienen a su
4 alcaldesa en esta oportunidad en representación, pero que en la anterior
5 administración también estuvo la alcaldesa de esta municipalidad en la en la Junta
6 Directiva. La Asamblea Nacional nombra cada 2 años a la Junta Directiva.

7 Hemos, a ver, nos han reconocido durante todo estos años, tenemos una legitimidad
8 ya reconocida. ¿Por qué? Porque formamos parte de todas estas juntas directivas
9 en representación, don Ricardo me da una vergüenza darle la espalda.

10 En representación del régimen municipal, tenemos un representante y eso es
11 importante que lo anoten ustedes, porque muchas veces necesitan de estas
12 organizaciones para algún trámite y que ustedes sepan de que hay un representante
13 y nuestra Junta directiva nombra un representante en el CTP, 1 representante,
14 transporte Público, ¿verdad? Un representante en el Consejo Nacional de Vialidad,
15 en el CONAVI, un representante en el COSEVI, en el transporte público, en
16 seguridad vial y en el CONAVI, en esos 3 tenemos un representante del régimen
17 municipal, que es un representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
18 ¿Nombrado por quién? Por la Junta Directiva.

19 1 en el INDER, 1 también, dos representantes en Dinadeco, tenemos 1 en el PIB, 2
20 en partidas específicos, 1 en la ley de descentralización y otros, además seremos
21 dos representantes en el Consejo Nacional de capacitación municipal, que es parte
22 de, nosotros tenemos los recursos, administramos los recursos, la Unión Nacional
23 de Gobiernos Locales.

24 ¿Qué funciones hacemos? Hablamos por el régimen municipal, a ver. El Gobierno
25 es uno solo, la Asamblea Legislativa también, y nosotros tenemos muchas
26 municipalidades desperdigadas, pero nosotros hablamos en cada una de estas de
27 estos órganos hablamos como representantes del régimen. Entonces, cuando
28 tenemos proyectos de ley que afectan al régimen municipal y les voy a decir dos
29 que tenemos ya ahí, en la Asamblea Legislativa. 1 que le baja las dietas a los
30 regidores. Y otro que toca el salario de los alcaldes, el último año es cuando salen
31 más leyes que perjudican al régimen municipal. Esas dos leyes le hemos dado
32 seguimiento y ya le dijimos a los diputados, bueno, ustedes quieren tocar el tema
33 de las dietas de los regidores, quítenle renta, yo fui regidora municipal y no puede
34 ser que dietas tan chiquititas, porque piensa que los mismas son las dietas acá en
35 Jiménez, como las dietas de Alajuela, San José y los quieren medir siempre con el
36 mismo parámetro. Nosotros lo que hemos dicho es, no podemos seguir midiendo,

1 pensando que es lo mismo una municipalidad como la de Jiménez que una
2 municipalidad como San José. Quiero decirles, que a mi San José me paga
3 40.000,000 de esos 40.000,000, yo puedo pagar a los funcionarios para que vengan
4 a atender a estas municipalidades que pagan menos, pero que al fin y al cabo
5 necesitan la misma o mucho más la asesoría que nosotros damos. Además, bueno,
6 quiero contarles que hacemos procesos de modernización y de fortalecimiento del
7 régimen municipal, las leyes nos han venido dando competencias y nosotros, por
8 ley, hablamos ante el MIDEPLAN para que las municipalidades se declararan
9 exclusivas y excluyentes, pero las municipalidades no pueden no aplicar la ley. ¿Y
10 quién le da la instrumentalización a las municipalidades para aplicar la ley? La Unión
11 Nacional de Gobiernos Locales, entonces no los dejamos solos, sino que fuimos a
12 todas las municipalidades a asesorarles en el área de recurso humano. También les
13 acabamos de entregar nuestra agenda municipal, que estamos, que están
14 finalizando, esto llega hasta el 2025 ¿Qué hemos hecho? A ver, una verdadera
15 representación del régimen municipal no puede verse aislada y por eso nosotros
16 hemos estado insistiendo, vamos a los Concejos municipales, hemos estado en el
17 Congreso Nacional de municipalidades que estamos actualizando actual, que
18 estamos trabajando actualmente y que hemos ido a todas las provincias del país a
19 reunirnos con alcaldes, con regidores, con síndicos, con funcionarios municipales.
20 ¿Para qué? Para actualizar a las necesidades de hoy día esta agenda municipal
21 que es nuestro instrumento de planificación para poder ir a convencer a los nuevos
22 candidatos a la República y decirles, vean esta, esta es la agenda que construyó,
23 construimos participativamente con todas nuestras autoridades municipales. Estos
24 son los temas que nosotros necesitamos, que usted como candidato o candidata
25 lleve en su plan de Gobierno, para el beneficio de las, no de las autoridades
26 municipales, sino del Gobierno local, ¿Por qué del gobierno local? Porque es el que
27 representa los intereses ¿De quién? De los ciudadanos, electo popularmente,
28 además ese es nuestro organigrama. Tenemos una dirección ejecutiva. Tenemos
29 además una asesoría legal. Contamos también con Cooperación Internacional,
30 nosotros trajimos a Costa Rica en Costa Rica el apoyo que ha venido dando la
31 Embajada de Estados Unidos a Costa Rica en tema de sembramos seguridad,
32 hoy día están un impasse porque el nuevo gobierno ha paralizado todas las ayudas
33 en tema, está revisando más, sin embargo, hemos seguido trabajando la una ley
34 que tenemos en la Asamblea Legislativa con la Comisión de Seguridad en tema de
35 para poder, que los conceptos de sembramos seguridad queden impregnado ya en
36 una ley, también tenemos una dirección de tecnología de innovación y mejora, le

1 damos a las municipalidades y creo que aquí trabajamos la página web de esta
2 municipalidad, le damos además le mantenemos el hosting, donde está ubicado lo
3 pagamos nosotros, el de esta municipalidad, ustedes no tienen que pagar, año a
4 año nosotros lo pagamos por ustedes.

5 Trabajamos todo el tema que les contaba de clima organizacional, le damos el
6 manual de organización y funciones, el manual descriptivo de puestos, todo eso lo
7 trabajamos acá. Ustedes quieren salarios globales, con la escala, con los productos
8 que nosotros ya dimos en este gobierno local y una serie de instrumentos que
9 hemos ido trabajando también con ustedes. También desde la dirección de
10 incidencia política estamos trabajando. Vean hubo dos reglamentos que gracias al
11 trabajo que hicimos desde nuestra organización logramos paralizar, bueno, hubo
12 dos reglamentos, dos reglamentos que pasaron que pasó el Gobierno central, 1,
13 donde querían pasarle todos los caminos o parte de los caminos que hoy día
14 atiende, que atiende el Gobierno central querían pasárselo a las municipalidades,
15 pero sin plata, y ahí ayudamos les enviamos las propuestas que ahora Carlos, las
16 demandas que Carlos ahora les va a contar y gracias a esas demandas fueron
17 acogidas y nosotros logramos detener que nos pasaran más compromisos u
18 obligaciones sin los recursos, porque hemos dicho si los aceptamos, pero pásennos
19 también la plata, porque aquí siempre tenemos más responsabilidades que lo que
20 tenemos de recursos. Y el último es residuos sólidos nosotros vinimos aquí, pero
21 creo que no fue con ustedes, para contarles lo de la planta de tratamiento de
22 residuos, ¿no? Pero no, sí, pero no hemos venido acá al Concejo Municipal.
23 Nosotros estamos trabajando la primera planta de tratamiento de residuos, que no
24 es un relleno sanitario, sino es una planta que va a separar los residuos y va a
25 reducirlos el 50% de lo que hoy va a disposición final. Eso lo estamos haciendo
26 únicamente con Cartago, hemos invertido ya cerca de, nos dieron una primera
27 donación, el BIP fuimos al INDER y el INDER nos dio 350.000, 000 y contratamos
28 al mismo BIP para que nos hiciera toda la pre inversión. Ya hoy día tenemos el tren
29 tecnológico que vamos a aplicar, tenemos el terreno además y tenemos el
30 mecanismo de gobernanza, ustedes van a estar, hemos dicho la solución de los
31 residuos tiene que verse, corto, mediano y largo plazo. No podemos pretender tener
32 soluciones al corto plazo en un tema tan sensible como son los residuos. Ustedes
33 tienen una gran ventaja que son un cantón pequeño, pero que además han sido
34 muy eficientes en el manejo de los residuos, sobre todo en lo orgánico. Pero ¿Qué
35 es lo que más pesa en el tratamiento de los residuos? Lo orgánico, entonces la
36 máquina que estamos proponiendo, la planta, seca los residuos y ahí con ese

1 secado vamos a poder mejorar con este modelo, la cantidad que va a disposición
2 final, pero además trabajamos en un también una demanda que establecimos y la
3 hemos trabajado con la administración. Ustedes fueron una de las municipalidades
4 que más atendimos porque fue la primera o la segunda, que tuvo el problema del
5 tema de los residuos, y le hicimos la demanda. Aquí doña Ana también trabajó
6 fuertemente, incluso con algún vecino que presentó también una demanda, hemos
7 estado con ustedes, yo sé que se reunió Gilberto Monje para explicarles todo el
8 tema de la demanda de los que estábamos interponiendo, yo sé que ustedes ya
9 estuvieron face to face con él. Y bueno esto no se podría articular porque imagínese
10 lo que es un Gobierno central, centralista, además, llámese cual sea, porque no es
11 el único este Gobierno, los Gobiernos, todos son muy centralistas y ven muy lejanos
12 a los gobiernos locales y nosotros somos los que estamos ahí para recordarles que
13 sí hay una voz del municipalismo. Claro, ¿Eso qué implica? Que a nosotros nos ven
14 con malos ojos, sobre todo cuando impulsamos proyectos, de cuando defendemos
15 proyectos de ley que afectan los intereses locales. O también nos ve con malos ojos
16 los medios de comunicación que no les gusta el o que prefieren el centralismo. ¿Qué
17 es el centralismo? Hablar con un Gobierno central y no tener que ir a hablar con 84
18 Gobiernos locales. Y entonces ahí nos verán, sí que nos ponen muchas demandas.
19 Que salimos en los medios de comunicación, últimamente no salimos mucho porque
20 el Gobierno tiene mucha noticia, pero las municipalidades son el hilo más delgado
21 del Gobierno local, o más bien de todos estos gobiernos locales o de la
22 conglomeración de política del país. ¿Por qué? Porque al final tenemos 84
23 realidades, municipalidades tan potentes como la de San José y municipalidades
24 con menos capacidades, porque tienen menos recaudación, como esta
25 municipalidad que tiene tan baja la recaudación o que tiene tan poco presupuesto.
26 Pero eso no quiere decir que porque sean municipalidades más pequeñas tienen
27 que ser municipalidades menos eficientes y eso es lo que hemos procurado ¿Con
28 qué? Mejorando la capacidad instalada que tiene la municipalidad y por eso hemos
29 estado acá presidenta y queríamos contarle así rápidamente lo que hemos venido
30 trabajando. Carlos, tal vez, Ah, bueno, finalmente tenemos 3 representaciones.

31
32 CAMCAYCA que es la Confederación de Asociaciones de Municipios de
33 Centroamérica y el Caribe, FLACMA, que es la Federación Latinoamericana de
34 Ciudades, Municipios y asociaciones y gobiernos locales, y la CGLU, que es nuestra
35 gran sombrilla que es, la mundial y en esas 3 organizaciones tenemos
36 representación desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales. En algún momento

1 también conversamos doña, la Presidenta, perdón, nuestra alcaldesa, doña Ana fue
2 representando a nuestro Presidente ¿O era Presidente en ese momento a nuestra?
3 Presidenta, a la Asamblea Nacional de FLACMA eso también nosotros le dimos
4 respuesta a un oficio que ustedes nos enviaron, que la tienen ahí y que si en algún
5 momento tienen alguna consulta, de todas formas, si usted a bien lo tiene para que
6 Carlos les explique rápidamente el tema legal y también las ayudas que hemos dado
7 a esta municipalidad con su venia presidente.

8 **Carlos Bolaños:** Muy buenas noches tenga señora Presidenta, buenas noches
9 tengan señora alcaldesa, regidores, regidoras, síndicos, sindicas. En cuanto a la
10 municipalidad de Jiménez, les hemos ayudado en la parte legal de lleno doña Ana
11 ha sido en contacto conmigo de cara a cara o por WhatsApp, ¿Verdad, doña Ana?
12 Cualquier consulta les hemos ayudado en todos los que son procedimientos
13 ordinarios, administrativos que tuvieron ustedes, debido a que la Contraloría
14 General de la República impuso que ustedes abrieran procedimientos ordinarios a
15 áreas de contratación pública. También debido a eso hemos dado acá
16 capacitaciones en contratación pública y tenemos también consultas a cualquier
17 tema en contratación pública. Hemos ayudado, como decía doña Karen, en dos
18 demandas, una demanda para lo del traslado de las carreteras y la otra demanda
19 es sobre la regionalización de los residuos, que los dos hicieron unas demandas
20 contenciosas administrativas con medidas cautelares que se les administraron a la
21 alcaldía, para que la alcaldía también de lleno las presentara. Hemos ayudado
22 también en todo lo que es clima organizacional, hemos ayudado con evaluaciones
23 del desempeño, hemos ayudado también en todos los que son los manuales
24 organizacionales de parte del departamento de CAM con las Paolas, Paola
25 Marchena y Paola Rodríguez, y también hemos ayudado a dar capacitación en la
26 Ley Marco de Empleo Público. Y hemos ayudado a la conformación de lo que son
27 los salarios globales, que por ley teníamos que hacerlos al declararnos exclusivos
28 y excluyente. También en forma de comunicación, hemos posicionado ahora en
29 temas de residuos a doña Ana, dándole capacitación en cuanto a lo que son temas
30 de comunicación, y hemos posicionado también a la municipalidad de Jiménez en
31 medios de comunicación con la defensa de residuos sólidos. Si bien estamos
32 también acá, si ustedes lo que necesiten, si necesitan algún tipo de capacitación o
33 algún tipo de asesoría, con mucho gusto se los hemos dado, también asesoramos
34 a cuando ustedes entraron al régimen municipal, dimos una capacitación de lo que
35 es de todo el régimen municipal y el jueves pasado estuvimos con la conformación,
36 el taller de la conformación de la agenda municipal que decía doña Karen con

1 Cartago. En fin, ahora, en cuanto al tema de las representación y como bien
2 respondimos en el oficio que les mandamos a ustedes, doña Ana fue en
3 representación de la Presidencia de la Unión Nacional de Gobiernos locales, en una
4 representación internacional que tenía la Unión Nacional de Gobiernos Locales en
5 calidad de directora, no hay una compatibilidad en cuanto a que si doña Ana sacó
6 a vacaciones como alcaldía municipal, si bien es cierto esta representación no la
7 hizo en nombre de ustedes, la hizo en nombre de Directora de la Unión Nacional de
8 Gobiernos Locales y en representación de la presidencia, por lo tanto no hay una
9 incompatibilidad en cuanto a estas dos gestiones, como bien se los mencionamos
10 en el escrito en mención y que ustedes nos hicieron la consulta. También estamos
11 a disposición a cualquier consulta que tengan al respecto.

12 **Ana Mazza:** Bueno, muchas gracias, les agradecemos mucho haberse apresurado
13 porque sí, tenemos un tiempo contado. No sé si algún compañero tiene alguna
14 consulta directa. Sí, don, Alan tiene la palabra.

15 **Alan Quesada:** Buenas noches, muchas gracias. Tres aspectos puntuales, la
16 primera, el 24 de febrero de 2025 la Junta Vial llega a un acuerdo de preguntarles
17 sobre un camino a la 20, la asesoría legal a ustedes por medio de la alcaldesa, a la
18 fecha no hemos recibido respuesta de ustedes, esa es la primera. Eso fue el
19 acuerdo número 1 de la Junta Vial del 24 de febrero del 2025

20 **Karla Porras:** Es que no nos ha llegado.

21 **Alan Quesada:** Ah Ok, si

22 **Karla Porras:** Si nos lo hace llegar con mucho gusto. Que no nos ha llegado, pero
23 si nos la hace llegar con.

24 **Alan Quesada:** Ese es el dilema que fue desde febrero y eso fue un acuerdo que
25 se pasó a la Junta Vial en el caso de doña Ana y a la fecha no se ha recibido porque
26 ese camino tiene un problema legal. Entonces nosotros no tenemos asesoría legal.
27 Entonces de febrero acá es demasiado tiempo.

28 **Karla Porras:** Pero ustedes pueden mandárnoslo directamente.

29 **Alan Quesada:** Pero es que eso fue un acuerdo de la Junta Vial. Entonces uno
30 supone que por medio de la Junta Vial, por medio de la alcaldesa les llega a ustedes
31 más, es más rápido. Bueno, ahora nos estamos dando cuenta desgraciadamente
32 no ha llegado, no ha llegado ese acuerdo.

33 **Ana Azofeifa:** Perdón señora Presidenta.

34 Él está haciendo consultas a ellos, que me puede hacer a mí, y yo sí puedo decirle
35 que la consulta sí se mandó y tenemos la respuesta, pero no la respuesta que tal
36 vez, creo que canalizamos mal la pregunta. Entonces tenemos que volver a mandar,

1 sí con ustedes. Pero yo creo que discúlpeme señor regidor, por esas preguntas no
2 se las tiene que hacer a ellos, me las tiene que hacer a mí, porque como era ve
3 usted ahorita, perdón una moción de orden señora presidenta, ¿Cómo le va a hacer
4 preguntas directas, de temas muy concretos que se le pueden preguntar
5 directamente a la administración? Usted viene ahorita les pone ellos preguntándole
6 algo que ellos ahorita no precisan, sino lo respondieron, si yo quería tener ahorita
7 una intervención, pero ahorita les tengo como 10-15 oficios de consultas diferentes,
8 no solamente eso, entonces con mucho respeto le digo que, temas puntuales
9 debería preguntarme directamente a la administración para que le demos respuesta
10 a qué pasó con eso, pero eso sí se mandó y tenemos una respuesta que nosotros
11 ahorita estamos validando con otros entes porque planteamos mal la pregunta. Pero
12 pregúnteselo a la administración, no digamos a la Unión, porque usted ahorita le
13 pregunta, y ellos no van a precisar, de las mil preguntas que le hacemos todos los
14 días y los oficios que tienen ahorita en sus manos por responder, entonces yo con
15 mucho respeto pediría que los temas que son de administración los consulten
16 directamente a la administración porque aquí se está pasando el límite. Gracias.

17 **Alan Quesada:** No muchas. Doña Ana lo que pasa es que ustedes nos dio la
18 oportunidad, nos indicó que tenía la asesoría legal, estaba apegado a la señora
19 Alcaldesa, entonces yo consulto eso, o sea yo consulto eso porque aquí el caballero
20 don Carlos, nos dijo que es la parte legal. Yo sé que tal vez tengan muchos temas
21 de otras municipalidades, pero un asunto y después la otra es revisando la página
22 de las actas yo noto que van salteadas. La última fue el 17, el 7 de mayo, la número
23 17, pero está digamos por ejemplo, falta, no sé, ahí me aclara, la 1, la 3, la 5, la 7
24 va como 2, 4 no sé.

25
26 Inaudible.

27 **Alan Quesada:** Entonces quiere decir que las.

28 Inaudible.

29 **Alan Quesada:** Entonces iría la

30 Inaudible.

31 **Ana Mazza:** Perdón, don Carlos, tal vez, lo molesto si nos hace le respuesta al
32 micrófono, gracias.

33 **Carlos Bolaños:** Las disculpas, bueno, primero en cuanto a asesoría legal, en muni
34 de ustedes no hay nada pendiente. Segundo en cuanto a nosotros, las sesiones de
35 nuestra Junta directiva son los primeros y tercer miércoles de cada mes. Entonces
36 tendríamos solamente dos actas ordinarias y depende de las extraordinarias al mes

1 y se suben a la página a veces no es que se suben inmediatamente, sino hasta que
2 una vez queden firmes y se suben con anterioridad, pero sí solamente habrían dos
3 actas por mes.

4 **Alan Quesada:** Entonces, el consecutivo iría 1, 3 o, con consecutivo, diferente?

5 **Carlos Bolaños:** No, nosotros tenemos un consecutivo de 1, 2, 3, 4 desde que
6 empezó el año y así vamos con las siguientes sesiones. Nosotros no nos
7 manejamos en eso como ustedes, como el Concejo Municipal.

8 **Alan Quesada:** Sí, sí, esa era la consulta porque yo estaba revisando y mira van
9 como salteado 2, 4 ¿Y la que está intermedia, que se hizo? Eso sería muchas
10 gracias.

11 **Ana Mazza:** Gracias don Alan, no sé si algún otro compañero tiene alguna
12 intervención.

13 Bueno, de mi parte entonces agradecerle la intervención, ah, perdón doña Ana, no
14 vi que levantara la mano.

15 **Ana Azofeifa:** Bueno, yo creo que primero agradecerles el haber venido a doña
16 Karen y Carlos, siempre habido muchísima anuencia de verdad que yo creo que sin
17 el respaldo de ustedes difícil que el municipio avance en muchos temas. Todo lo
18 que es la parte de Recursos Humano, hoy, por ejemplo. Bueno, más bien hoy no, el
19 jueves mande hacer 2 consultas, el viernes, ya teníamos dos oficios de diferentes
20 temas, que vemos mucho con la ahorita, más que todo con la parte de Recursos
21 Humanos, entonces todo ese soporte para nosotros es muy importante para tomar
22 decisiones, y por supuesto, siempre en la parte legal estamos haciendo consulta de
23 cualquier tema que tenemos que evacuar, tenemos consultas en contratación
24 administrativa, usted nos han dado acompañamiento, capacitación.
25 Acompañamiento mucho de forma virtual a veces han venido acá cuando hemos
26 necesitado. Hemos tenido algunos cambios y yo creo que eso ha sido muy
27 importante para que la municipalidad no se no se pare, porque no es lo mismo una,
28 proveeduría, por ejemplo, de otra institución y diferente, la municipalidad. Entonces
29 nos regimos por leyes diferentes y demás, entonces hemos aprendido muchísimo,
30 y hemos tenido todo ese acompañamiento de parte de ustedes desde la parte de
31 comunicación también, la asesoría legal también externa que hemos tenido porque
32 ha sido gestionada por ustedes, las mesas de trabajo en las que se participan. Yo
33 creo que también parte de la gestión que se hizo nosotros desde la municipalidad
34 hicimos una gestión para solicitar lo que eran las pruebas de manejo, todo lo que
35 es, lo teórico con COSEVI, hicimos también para que DEKRA tuviera acá y eso no
36 está descartado todavía. Tenemos una representante de parte de la Unión de

1 Gobiernos Locales en estas instituciones y nos apoyó muchísimo poder impulsar y
2 poder lograr, porque gracias a Dios este año vamos a tener pruebas teóricas y
3 prácticas acá en el cantón y eso hay que aprovechar todas las oportunidades y yo
4 sé que ahorita, ah bueno también algo que no hemos dicho ahorita recientemente
5 de, yo quiero decirles que la oportunidad de estar en la Junta directiva. Uno recibe
6 de primera mano toda la información que nos llega y nos llega información de todo
7 lado. Mañana, pasado mañana hay reunión con la Embajada, hay oportunidad de
8 hacer preguntas, tuvimos recientemente una reunión, yo les informe a todos ellos
9 con la embajada China ya mandamos una solicitud de Cooperación Internacional
10 nos está apoyando, estamos pidiendo 3 proyectos para empezar ¿Cuáles son esos
11 proyectos? Estamos pidiendo el puente del Congo, estamos pidiendo el puente de
12 Rio Oros, en la Comunidad de la Esperanza, se incluyó los funcionarios municipales
13 inmediatamente prepararon una ficha muy bien completas, fue casi que en término,
14 donde ustedes nos llamaron un día y al otro día teníamos que presentar, los
15 funcionarios municipales nos presentaron las fichas, contó con mapa con
16 cantidades aproximadas, diseños o sea, fue un trabajo que se ha estado haciendo
17 ahí.

18 Presentamos un proyecto muy importante que también para la comunidad Plaza
19 Vieja de Pejivalle, que es la Escuela, bueno, tiene un terreno de más de 10 años y
20 nunca han podido construir la escuela, ni hay posibilidad de que se construya.
21 Entonces hay posibilidad, muchas posibilidades, prácticamente en la línea de que
22 la embajada China nos dijo que podían apoyarnos y ahorita se ya se empezó con
23 esas gestiones, que vayan hacer rápidas, no creo que vayan hacer rápidas, pero ya
24 se empezaron, Porque ellos dijeron que podían apoyar pequeños proyectos como
25 puentes y otros, entonces hay que aprovechar todas esas oportunidades y yo
26 quiero que todos ustedes y la población que nos está viendo, uno no ocupa una
27 silla solo por ocuparla, ocupa para aprovechar esos espacios, esas oportunidades
28 y para gestionar para el cantón. Entonces agradecerle muchísimo ese espacio que
29 se ha abierto para la municipalidades. Ahorita tal vez usted no lo mencionó, pero el
30 presidente que tenemos en la Unión de Gobiernos Locales es un regidor, entonces
31 todos ustedes, tienen la misma posibilidad de estar en esas juntas directivas, tienen
32 la misma posibilidad de poder estar en esos puestos que son muy importantes. Les
33 abren pues muchas oportunidades, pero principalmente para los municipios.

34 De verdad que yo sí les agradezco mucho esa gestión y ese acompañamiento que
35 hemos tenido, porque municipalidades como la de Jiménez y yo sé que otras
36 también que son necesitan más que nosotros hemos recibido todo ese

1 acompañamiento y no hay tema que uno consulte y usted no le puedan resolver.
2 Siempre nos buscan las personas que nos puedan ayudar. A veces está dentro de
3 la Unión de Gobiernos Locales, a veces ha estado en otra municipalidad o ha estado
4 en otra institución, entonces yo sí quiero agradecerles enormemente parte de la
5 municipalidad, del Gobierno local, toda esa gestión que ustedes han venido
6 haciendo y espero que sigamos teniendo ese acompañamiento y que siempre sea
7 en pro de nuestra municipalidad. Muchas gracias doña Karen y Carlos.

8 **Ana Mazza:** Perdón doña Karen, nada más una consulta para ser claros, entonces
9 de parte nuestra, ¿Podemos mandarle una consulta directa a ustedes o necesita un
10 acuerdo del Concejo?

11 **Karen Porras:** Ustedes pueden hacer las consultas en el momento que ustedes
12 requieran, yo siempre les digo que tiene como más poder si toman acuerdo del
13 Concejo, pero también que en el momento en que necesiten que nosotros
14 vengamos acá para aclarar algún tema, téngalo por seguro que siempre vamos a
15 estar, a veces los correos o los, no es lo mismo que ustedes puedan ver a la cara y
16 decirnos y volvernos a preguntar o y si necesitan, vean, yo siempre les digo
17 87243076 es mi número de teléfono. Cualquier consulta que tengan, pregúntele a
18 Carlos las 10:00 de la noche, las 11:00 de la noche ahí estamos escribiéndoles,
19 porque nosotros nos debemos a ustedes y lo que no quisiéramos es que ustedes
20 cometan.

21
22 Es decir, muchas veces, yo estuve sentada en esa silla, bueno, una silla como la de
23 ustedes. Yo fui presidenta municipal de Atenas y recuerdo siempre que yo tenía
24 administrar o gobernar en soledad, es temerario para cualquiera y más cuando uno,
25 el Código Municipal no lo conoce a profundidad porque además el Código tiene
26 todos los años, muchas, cambia muchísimo, tiene muchas variaciones, reformas,
27 pero además hoy lo decíamos con la gente de la muni de los Chiles, además, la
28 procuraduría siempre está dando nuevos criterios y eso no está emanado en el
29 Código, por qué es formas de interpretación a la ley y ninguno de nosotros, o no
30 todos nosotros, es abogado o tiene especialidad en el tema, ni siquiera los
31 abogados, así, abogados que no tengan especialidad, no conocen el la profundidad
32 del Código Municipal y yo siempre lo digo, vean no ahí sentados en esa silla, no
33 voten si no tienen la claridad de que están, porque ustedes además después tienen
34 10 años de que tienen que pagar con su peculio las decisiones que toman ahí, 10
35 años después. A mí, eso siempre dice responsabilidad penal, civil, y administrativa.
36 Entonces yo les digo cuando hay un tema que duden, tome la decisión, tomen mejor

1 el acuerdo espérense ocho días, véanlo con tranquilidad, pídanos el criterio y
2 ustedes van a votar amparados en un criterio legal, ya no están votando nada más
3 a ocurrencia o a lo que me dijo o a lo que me definieron. Carlos también está muy
4 atento siempre y así ustedes tienen la tranquilidad de que están tomando decisiones
5 amparados en criterios legales.

6 **Ana Mazza:** Perfecto, muchas gracias.

7 No, es que tal vez eso es algo de agradecer porque sí, muchas veces, como usted
8 dice, hemos tenido que tomar decisiones en soledad o a veces son decisiones que
9 se tienen que tomar dentro de las comisiones, y entonces no necesariamente de las
10 comisiones no podemos sacar un acuerdo, y sí se nos han invalidado en muchas
11 ocasiones que porque no existir un acuerdo por medio no nos dan un criterio o no
12 nos da información, entonces **es importante para nosotros determinarlo.**

13 **Karen Porras:** Nosotros los atendemos.

14 **Ana Mazza:** Siendo así, yo creo que, don Evelio.

15 **Evelio Camacho:** No, eso que decía doña Karen, que aquí no somos abogados y
16 pues a veces tratamos de casi que adivinar las cosas o consultar a veces a la
17 persona que no es la ideal y entonces a veces pues se hacen a veces algunas
18 discusión acá y no estamos seguros a veces de la decisión que vamos a tomar y
19 qué bueno que ustedes vienen hoy y qué bueno que también don Carlos esta
20 anuente a algunas consultas.

21 Yo estoy de presidente en Jurídicos y me interesa mucho la asesoría también de
22 don Carlos. Muchas gracias más bien y gracias por la por la atención que nos dieron
23 acá hoy a nosotros.

24 **Karla Porras:** También presidenta, hay consultas que hacen la Asamblea
25 Legislativa sobre proyectos de ley, esas les decimos tomen el acuerdo de pedir
26 prórroga y pásennos a nosotros la consulta de cuál es el proyecto, nosotros
27 hacemos una matriz, se las mandamos y ustedes pueden contestar con la matriz
28 que nosotros les estamos enviando.

29 **Ana Mazza:** Bueno, muchísimas gracias, entonces creo que damos por terminada
30 la sesión hacer las 7:25, les agradezco a todos y hacemos un receso para
31 reacomodar la sala de acomodo de la sala. Perdón el periodo de audiencia.

32
33
34 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 63**

35
36 **Ana Mazza:** Al ser las 7:32 minutos lo retomamos la sesión en el cuarto punto, que
37 sería la discusión y aprobación del Acta número 63. Sí algún compañero, tiene algún

1 criterio sobre el Acta, de lo contrario, en todos los sometemos a votación, quienes
2 estén de acuerdo en aprobar el Acta número 63, levanten la mano, por favor.

3
4 **ACUERDO 1º**

5 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
6 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 63 y la **aprueba y**
7 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
8 propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Ana Mazza Calvo, Dorlin
9 Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 **Ana Mazza:** Pasamos al artículo cuatro, que sería lectura, examen y tramitación de
12 correspondencia.

13
14 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

15
16 **1. Documento fechado 15 de julio, emitido a la señorita Ana Azofeifa Pereira,**
17 **Alcaldesa, con copia a este Concejo Municipal, por parte del señor Luis**
18 **Mario Portuguez Solano, quien les manifiesta lo siguiente...** Sirva la
19 presente para saludarle y a la vez desearle los mejores éxitos en sus labores
20 cotidianas.

21 El motivo de la presente dar respuesta al oficio N° 431-ALJI-2025, sobre la
22 invitación a la inauguración del puente nuevo sobre el río Pejivalle que se llevará
23 a cabo este viernes 18 de julio del año en curso. Le informo que
24 lamentablemente por cuestiones laborales se me imposibilita asistir a esta
25 actividad. Lamento esto profundamente ya que durante mi gestión como
26 Vicealcalde del Cantón de Jiménez realicé importantes aportes a este proyecto
27 (al igual que muchos otros funcionarios que se sumaron a la causa).

28 De igual manera, les deseo que la actividad sea un éxito total, en bienestar
29 (primeramente) de mi hermoso Distrito de Pejivalle; también de la Municipalidad
30 de Jiménez (institución de la que siempre tendré un bonito recuerdo y un gran
31 cariño) y en general para el desarrollo del Cantón de Jiménez. Esta obra
32 representa un importante avance en el arduo y constante trabajo de traer
33 desarrollo a nuestro Cantón de Jiménez. Y esta tarea sigue, este es solo un
34 pequeño paso en este largo camino por mejorar las condiciones de vida de las
35 personas de Juan Viñas, Tucurrique, Pejivalle y La Victoria.

Quedo a la orden de la Municipalidad de Jiménez y en general del Cantón para colaborar en lo que esté a mi alcance, es nuestro deber y responsabilidad como ciudadanos de esta hermosa y pequeña parte de Costa Rica.

Se toma nota.

2. Oficio MICITT-DVCTI-OF-1521-2025 fechado 14 de julio, emitido por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, y Telecomunicaciones, a la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente... Como parte de los esfuerzos desarrollados por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en la labor de fomentar la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, tecnología, las telecomunicaciones y la innovación. Me permito hacer de su conocimiento que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene abierta la convocatoria INNOVATECH 2025.

Esta convocatoria financiará hasta 15 proyectos con fondos no reembolsables orientados al desarrollo y la innovación tecnológica, la convocatoria INNOVATECH 2025, destinará hasta ₡8 millones por proyecto para apoyar a pymes o emprendimientos innovadores registrados ante el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Se toma nota.

3. Oficio DFOE-LOC-1252, fechado 16 de julio, emitido a la Alcaldía y a este Concejo Municipal, por parte de la Contraloría General de la República, quien les manifiesta lo siguiente... Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

Considerando lo expuesto en el oficio n.º 1185 (DFOE-LOC-1038) de 18 de junio, respecto de informar sobre el proceso de nombramiento de auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Jiménez, y lo establecido en la sentencia n.º 2025-001340 de la Sala Segunda, dentro del expediente n.º 20-000788-0641-LA de Sandra María Mora Muñoz contra la Municipalidad de Jiménez, se les reitera que deben informar sobre las condiciones en que se encuentra la plaza de titular de la auditoría interna, y las acciones que está adoptando el Concejo Municipal para cumplir con el deber establecido por

1 imperio legal¹ de contar con un profesional a cargo de la unidad de auditoría
2 interna de la municipalidad.

3 Por lo anterior, siendo que ha transcurrido un mes para el cumplimiento de éste
4 requerimiento sin que se haya informado sobre lo indicado, se insiste en que
5 deben informar sobre el estado actual de la plaza del titular de la Auditoría
6 Interna, sin perjuicio de que se pueda remitir en un plazo menor al mes
7 calendario.

8 Es menester señalar que los requerimientos de información constituyen una
9 orden de carácter vinculante, la cual se dicta al tenor de las competencias
10 constitucionales y legales que ostenta el Órgano Contralor, en particular, de
11 acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría
12 General de la República (LOCGR)², por lo cual puede traer las consecuencias
13 previstas en el ordenamiento jurídico antes su incumplimiento.

14
15 **Ana Mazza:** Esto lo trasladamos a la Comisión para nombramiento al auditor,
16 levantamos la mano, por favor.

18 **ACUERDO 3º**

19 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º DFOE-LOC-
20 1252, remitido por la Contraloría General de la República, referente a las consultas
21 sobre el proceso de contratación del auditor interno a plazo indefinido de la
22 Municipalidad de Jiménez, a la Comisión Especial de la Contratación del Auditor.
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **4. Oficio n°1980-2025 fechado 14 de julio, emitido por la Municipalidad de**
26 **Goicochea, quien les manifiesta lo siguiente...**

En Sesión Ordinaria N°28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025, Artículo IX.II, se acordó:

a. Por mayoría de votos de los presentes (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez y el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por las Regidoras Melissa Valdivia Zúñiga, Gloriana Carmona Seravalli y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya.

b. Por mayoría de votos de los presentes (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez y el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul) y la firmeza por mayoría de votos de los presentes (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez y el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), se aprobó el por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 13

DEPARTAMENTO SECRETARIA

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

- 1º. Pronunciarse en forma negativa al proyecto de ley N.º 24.290, por considerar que sus disposiciones, aunque presentadas como excepcionales, abren la puerta a una generalización de condiciones laborales regresivas en detrimento del bienestar de la clase trabajadora.
- 2. Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa a archivar el expediente 24.290 y, en su lugar, promover una reforma laboral que modernice las condiciones de trabajo respetando los principios constitucionales y los convenios internacionales suscritos por el Estado costarricense, particularmente los de la OIT.
- 3. Remitir copia de este acuerdo al Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los concejos municipales del país y a los sindicatos de trabajadores de la municipalidad de Goicoechea.

Se toma nota.

5. Oficio SCD 085-2025 fechado 16 de julio, emitido por el Consejo Directivo de la UNGL, quien les manifiesta lo siguiente... Este Consejo Directivo acuerda que la directora Ejecutiva , asista a la sesión ordinaria del 21 de julio del 2025 , con el fin de aclarar la situación y explicar el rol internacional que tiene la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ahora bien ante su solicitud de respuesta por escrito a lo consultado en los oficios N° SC-3409-2025 Y N° SC-3339-2025 se les indica que dichos oficios fueron notificados a la secretaria del concejo directivo el 3 de junio y conocido por este en la sesión ordinaria posterior inmediata por lo tanto este concejo directivo el 4 de junio por lo cual hasta este momento conoció los mismos no tenía conocimiento previo por lo cual tomos el acuerdo 147-2025, ahora bien la señora Ana Azofeifa asistió a la Reunión del Buró Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), en representación de la Presidencia de la UNGL, ya que dicha presidencia tiene representación en el

Buró Ejecutivo de FLACMA. En cuanto si es legalmente procedente atender este tipo de llamados cuando se esté en período de vacaciones, si es legalmente procedente ya que la señora Ana Azofeifa asistió a dicha reunión en representación de la UNGL, y no en representación de la municipalidad de Jiménez, la condición de directiva de la UNGL no se suspende por la razón de que este de vacaciones en la municipalidad de Jiménez.

Ana Mazza: Fue la audiencia que tuvimos el día de hoy, tomamos nota.

6. Documento fechado 17 de julio, emitido a la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa, con copia a este Concejo, por parte de la FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, quien les manifiesta lo siguiente...De parte de la Federación de Municipalidades de Cartago, institución comprometida con el desarrollo integral de nuestras comunidades y el fortalecimiento de las estrategias con las diferentes organizaciones.

Por este medio, nos complace informarles que, gracias a nuestro convenio con la Universidad Americana, hemos concretado la donación de 100 becas para aprender inglés; esta valiosa oportunidad está dirigida a todos los hombres y mujeres mayores de 18 años que residan en el cantón de Jiménez, ofreciéndoles la posibilidad de potenciar sus habilidades con un nuevo idioma.

Estas becas están orientadas al aprendizaje del idioma inglés, y tienen como objetivo ampliar las oportunidades formativas y culturales de las personas mayores de edad que gusten extender sus conocimientos y abrirse nuevos caminos personales y laborales.

Se toma nota.

7. Correo emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Por favor, requiero saber para cuándo está el PCDHL aprobado por Concejo Municipal, tenemos un cronograma que cumplir, ya que contamos con una asistencia técnica del IFAM.

Ana Mazza: Esto se pasó a dos comisiones para que fuera valorado, ha sido difícil poder ponernos de acuerdo precisamente para hacer la convocatoria presencial de ambas comisiones. Sin embargo, por lo menos yo en lo particular lo he estado revisando y no he encontrado pues ninguna observación que hacer al plan.

1 Mi propuesta la pongo sobre la mesa en este momento no sé si podemos
2 dispensarlo del trámite de comisión y votarlo para no retrasar más la respuesta si
3 alguno ha visto alguna objeción o alguna modificación que quiera hacerle a este
4 borrador. Recordemos que bueno, es el borrador prácticamente que ya quedaría en
5 firme, pero si alguno tiene alguna objeción que hacer y si no por el contrario dar
6 respuesta en el oficio de que nosotros damos la aprobación al documento tal cual
7 usted presentó. Y sería eso si dispensarlo del trámite de comisión. Sí, doña Ana.

8 **Ana Azofeifa:** Sí es que bueno, igual que ahorita vimos a la Unión de Gobiernos
9 Locales, nosotros al IFAM también les pedimos en este caso una asistencia técnica,
10 el que nos está apoyando es Rodrigo y eso tiene un tiempo de vigencia, porque en
11 el caso de las asistencias técnicas este con el IFAM hay unas que son gratuitas y
12 otras que son pagas, esta nos las están haciendo de forma gratuita, entonces tiene
13 un término, por eso es que es muy importante y también porque ahí tenemos que
14 ya dar paso a lo que es el Plan Municipal Estratégico, que también tiene que venir
15 próximamente ya estamos en proceso de revisión y emana de lo que es el Plan de
16 Desarrollo Local. Entonces muy importante tenerlo nosotros ya validado, para poder
17 presentarles el otro y que venga alineado a, entonces por eso mandé a hacer la
18 consulta, porque es muy importante poder contar con eso para nosotros poder
19 avanzar. Recuerden que todos los planes en ese caso el del desarrollo humano y el
20 estratégico tienen que estar bueno, y el quinquenal tiene que estar antes de que
21 presentemos presupuesto.

22 **Ana Mazza:** No sé si alguien tiene alguna observación que hacer sobre el plan. Si
23 les parece mi propuesta o si desean mantener lo que ya habíamos hecho. Lo
24 votamos. Entonces les agradezco, por favor, sí votamos favorablemente, en este
25 caso, la aprobación del Plan Cantonal de Desarrollo humano Local emitido por la
26 administración para nuestra validación, levantando la mano quienes estén de
27 acuerdo, por favor.

28
29 **ACUERDO 7º**
30

31 Este Concejo acuerda por unanimidad, aprobar y dispensar de trámite de comisión
32 lo solicitado mediante el Oficio N.º 345-ALJI-2025, suscrito por la señora alcaldesa
33 Ana Azofeifa Pereira, referente al *“Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del*
34 *cantón Jiménez 2026-2036”*, según se detalla a continuación:

**PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN
JIMÉNEZ, CARTAGO, COSTA RICA.
2026-2036**

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente documento el Equipo de Gestión Local hace entrega tanto a las autoridades locales, como a los miembros de las comunidades y representantes institucionales del cantón de Jiménez el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local PCDHL 2026-2036 realizado con la participación tanto de las comunidades del cantón, el Equipo de Gestión Local, el apoyo del Gobierno Local y las diferentes fuerzas vivas del cantón.

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del cantón de Jiménez es un instrumento realizado a partir de los sueños y aspiraciones de sus habitantes dentro de un periodo largo de diez años que plasma sus iniciativas y propuestas logrando la vinculación a los principios de desarrollo humano.

En este Plan de Desarrollo Cantonal, a través de su matriz estratégica, sintetiza la visión cantonal y su marco estratégico, con la vinculación de los objetivos, resultados, indicadores, líneas base, metas, riesgos y otros para enmarcar la planificación con miras al 2036. A diferencia de otros instrumentos de planificación municipal, este parte del enfoque de la planificación para el desarrollo humano, es decir, su principal objetivo es incluir a las personas en los procesos de planificación.

El PCDHL se proyecta en una temporalidad de diez años, lo que posibilita el cumplimiento con el ejercicio de la autonomía municipal de fijar sus estrategias y acciones contempladas en el Código Municipal, además del seguimiento y evaluación de sus responsabilidades, promoviendo con ello el desarrollo de la participación ciudadana en procura del mejoramiento de la calidad de vida de su población. En ese mismo sentido cumple con los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República con la Resolución L-1-2009-C0-DFOE.

Es importante mencionar que ese plan se llevó a cabo fundamentado en los principios de planificación participativa y se enmarca en el Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (MGpRD), con un enfoque en el desarrollo humano. Este enfoque busca asegurar que el proceso de formulación del plan esté alineado

1 con las necesidades y expectativas de la comunidad, utilizando como referencia la
2 guía oficial de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política
3 Económica) del año 2016.

4 Este instrumento de planificación tiene las siguientes características:

5
6 - Es continuo y dinámico: ya que la planificación del desarrollo local no es
7 estática; se adapta constantemente a las necesidades y circunstancias cambiantes
8 de la comunidad.

9 - Es participativo: implica la colaboración activa de diversos actores,
10 garantizando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la
11 población. Se desarrolló sobre la base de convocatorias abiertas e inclusivas a
12 talleres de indagación participativa que contó con la participación de la sociedad
13 civil y representantes de organizaciones de los distritos del cantón de Jiménez.

14 - Es flexible ya que permite realizar ajustes y modificaciones en función de los
15 cambios en el entorno o en las prioridades de la comunidad.

16 - Es integral, toma en cuenta los diferentes ejes temáticos esenciales para la
17 creación de las condiciones básicas para el desarrollo humano.

18 - Las líneas de acción se han orientado con la información recabada de dichos
19 talleres de indagación apreciativa, en los que los municipios compartieron
20 propuestas que solventen sus necesidades y aspiraciones.

21 - Este plan contribuye con insumos importantes que orientan las decisiones
22 del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional CCCI.

23 - El presente plan tiene el respaldo del conocimiento del perfil democrático,
24 económico, social, político y cultural del cantón, recopilado de diferentes fuentes
25 documentales de indicadores.

26 - Para la elaboración del presente plan se tomó en cuenta el PCDHL del cantón
27 de Jiménez 2015-2025 así como el plan de Gobierno de la presente Administración.

28 - El plan incorpora la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
29 (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, procurando esfuerzos locales con los
30 objetivos globales de desarrollo sostenible.

31
32 Es importante recalcar que en el Plan de Desarrollo Humano Local 2026-2036 se
33 contemplarán las siguientes áreas estratégicas: Desarrollo Económico y Empleo,
34 Educación y Cultura, Salud y Bienestar, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente,
35 Infraestructura y Transporte.

1 El PCDHL de Jiménez consta de 3 capítulos:

2 I. Generalidades, los antecedentes de planificación institucional; la
3 presentación del documento, la naturaleza, objetivos y alcances del Plan Cantonal
4 de Desarrollo Humano Local del cantón de Jiménez.

5 II. Contexto cantonal, en este capítulo se incluye un perfil general de las
6 características más relevantes del cantón de Jiménez para el desarrollo de
7 capacidades y oportunidades en los municipios, a través de la recopilación de
8 diferentes datos e indicadores sociales, demográficos, económicos, ambientales y
9 territoriales.

10 III. Estrategia para el Desarrollo Humano Local del cantón. En este capítulo se
11 concretan Misión, Principios y Valores, así como la Visión expuestos para los
12 próximos 10 años para el cantón de Jiménez. El plan se estructura a partir de cuatro
13 áreas estratégicas, dentro de cada una se agrupan ejes temáticos alineados con
14 cada área, de igual manera para cada eje se definen los objetivos específicos y
15 líneas de acción.

16
17 Este tipo de planificación es clave para garantizar que las políticas públicas y los
18 proyectos se orienten hacia la mejora de la calidad de vida de la población,
19 promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible, en colaboración directa con las
20 comunidades involucradas. La referencia a la guía oficial sugiere que el plan sigue
21 un marco metodológico bien definido y reconocido a nivel nacional para la
22 planificación del desarrollo humano a nivel local.

23
24 **ANTECEDENTES DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PREVIOS.**

25
26 En función del marco que está definido por el MIDEPLAN en la elaboración de los
27 Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local (PCDHL), se ha de elaborar un
28 Perfil Cantonal a partir de fuentes secundarias oficiales, con el objetivo de contar
29 con información básica que permita identificar las condiciones generales del
30 territorio sobre el que se aplicará la metodología para la construcción del PCDHL.
31 Esas condiciones generales se refieren al estado primario de la situación en los
32 niveles físico, social y económico.

33
34 Con base en dicho marco, las empresas consultoras ECOPLAN-DEPPAT, llevaron
35 a cabo una investigación sobre las condiciones físicas y ambientales que
36 caracterizan al cantón de Jiménez, desde los aspectos geológicos hasta la

1 identificación de condiciones de riesgo presentes en el cantón. Luego se desarrolló
2 una investigación sobre los principales resultados del Censo de 2011 (INEC, 2011)
3 en los aspectos demográficos, sociales y económicos. Se incluyó una valoración del
4 estado de la gestión ambiental, el ordenamiento del territorio y de la infraestructura.
5 Finalmente, para conformar dicho perfil, se evaluaron los distintos indicadores
6 oficiales para conocer el nivel de desarrollo y de las condiciones en términos de
7 competitividad que los entes encargados han realizado en el cantón y sus distritos,
8 con algunas comparaciones con otros cantones, con la finalidad de contar con
9 valoraciones sobre su posición en el nivel regional.

10
11 Los principales resultados obtenidos, definieron una estructura cantonal con
12 algunas debilidades en lo referente a los vínculos interdistritales, sobre todo por la
13 existencia de barreras físicas y culturales que restan fuerza a una mejor integración.
14 El cantón es muy aventajado por las condiciones climatológicas y físicas para el
15 desarrollo de ciertos procesos productivos muy consolidados. Cuenta con niveles
16 positivos en los aspectos de índole social en algunos de sus descriptores, además
17 de que a nivel nacional es un modelo a seguir en el tratamiento de residuos sólidos.
18 Mantiene el reto de resolver temas relativos a la educación, de establecer
19 estrategias de trabajo orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos
20 menos favorecidos, además de gestionar de una manera más efectiva los procesos
21 de reducción del riesgo y la generación de fuentes de empleo local.

22
23 La descripción de este perfil cantonal abarca el análisis de una serie de descriptores
24 estadísticos, elaborados principalmente por el Instituto Nacional de Estadística y
25 Censos (INEC), los cuales permiten conocer entre otros, aspectos de orden
26 demográfico que intervienen en la conformación de unidades sociales con
27 mecanismos particulares para hacer frente a sus distintas necesidades. Con esa
28 información es posible comparar al cantón con algunos otros de la región y en
29 función de la media nacional.

30
31
32 LOGICA DE FORMULACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO
33 HUMANO LOCAL

34
35 El PDCHL se formula con el entendimiento de que el desarrollo humano es un
36 proceso de satisfacer una serie de necesidades, progresando desde las básicas

1 hasta las más complejas. La jerarquía de Maslow proporciona un marco para
2 categorizar y priorizar las intervenciones y programas del PDCHL.

3
4 • Necesidades Fisiológicas (Base de la Pirámide): El PDCHL reconoce que
5 una población no puede prosperar si sus necesidades más básicas no están
6 satisfechas. Por lo tanto, el plan aborda estos requisitos fundamentales:

7 Acceso a alimentos y agua suficientes y seguros.

8 Vivienda y servicios básicos.

9 Salud y bienestar.

10
11 • Necesidades de Seguridad: Sentirse seguro y protegido es esencial para que
12 los individuos y las comunidades se desarrollen. El PDCHL incluye componentes
13 destinados a:

14 Reducir la vulnerabilidad a las amenazas naturales (por ejemplo,
15 deslizamientos de tierra, inundaciones, actividad sísmica).

16 Mejorar la seguridad ciudadana.

17 Necesidades Sociales (Amor y Pertenencia): El plan reconoce la importancia
18 de las conexiones sociales y la cohesión comunitaria al buscar:

19 Fortalecer la participación y el compromiso de la comunidad.

20 Promover la inclusión social y reducir la desigualdad.

21 Apoyar el desarrollo cultural.

22 • Necesidades de Estima: Fomentar un sentido de autoestima, respeto y logro
23 es crucial. El PDCHL tiene como objetivo:

24 Mejorar la educación y el desarrollo de habilidades.

25 Crear oportunidades para el desarrollo económico y el trabajo digno.

26
27 • Necesidades de Autorrealización (Cima de la Pirámide): El PDCHL aspira a
28 crear condiciones donde los individuos puedan alcanzar su máximo potencial al:

29 Promover la innovación y la creatividad.

30 Apoyar el desarrollo sostenible y la administración ambiental.

31 Fomentar la buena gobernanza y el empoderamiento ciudadano.

32
33 Ejes Estratégicos Clave del PDCHL

34
35 El PDCHL se estructura en torno a ejes estratégicos que se alinean directamente
36 con los niveles de la jerarquía de Maslow:

- Bienestar Fundacional (Necesidades Fisiológicas y de Seguridad):
 - Enfoque en la infraestructura básica, los servicios de salud, la gestión de riesgos y la seguridad alimentaria.
- Cohesión Social y Equidad (Necesidades Sociales y de Estima):
 - Programas dirigidos a la educación, la inclusión social, el desarrollo cultural y las oportunidades económicas.
- Empoderamiento y Desarrollo (Necesidades de Estima y Autorrealización):
 - Iniciativas que promueven la innovación, la competitividad económica, las prácticas sostenibles y la buena gobernanza.

Lógica de Planificación e Implementación

- Impulsado por el Diagnóstico: La formulación del PDCHL comienza con una evaluación exhaustiva de la situación actual del cantón, identificando las necesidades y los desafíos más apremiantes en los diferentes niveles de la jerarquía de Maslow.
- Priorización: Basado en el diagnóstico, el PDCHL prioriza las intervenciones que abordan las necesidades más críticas, particularmente aquellas en la base de la pirámide de Maslow. Esto asegura que se establezca el bienestar básico antes de centrarse en el desarrollo de nivel superior.
- Enfoque Integrado: El PDCHL reconoce la interconexión de las necesidades humanas. Adopta un enfoque integrado que aborda múltiples necesidades simultáneamente, entendiendo que el progreso en un área puede impactar positivamente en otras.
- Participación Ciudadana: El PDCHL enfatiza la importancia de involucrar a los ciudadanos en el proceso de planificación e implementación. Esto asegura que el plan refleje las necesidades y aspiraciones reales de la comunidad, fomentando un sentido de propiedad y empoderamiento (alineándose con la estima y la autorrealización).
- Monitoreo y Evaluación: El PDCHL incluye mecanismos para monitorear y evaluar su progreso, permitiendo ajustes y mejoras a lo largo del tiempo para asegurar que siga siendo efectivo en la satisfacción de las necesidades cambiantes de la población.

1 Al utilizar la jerarquía de Maslow como principio rector, el PDCHL proporciona un
2 enfoque estructurado e integral para mejorar la calidad de vida y fomentar el
3 desarrollo humano sostenible en el cantón de Jiménez.
4



5
6 *Ilustración 1: Pirámide de Maslow*
7 *Fuente: Elaboración propia a partir de la teoría “pirámide de Maslow”*
8

9 **CAPÍTULO I GENERALIDADES PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO**
10 **LOCAL**

11
12 **MARCO JURÍDICO**

13 En este apartado se señalan las normas nacionales e institucionales, por las que se
14 rige el funcionamiento de la Municipalidad de Jiménez y sobre las cuales debe estar
15 encaminada su gestión. Aunque este apartado es de carácter general en sus
16 alcances, es de gran importancia en el marco del Plan de Desarrollo Humano Local
17 (PCDHL), ya que constituye el marco normativo y competencial que la Municipalidad
18 de Jiménez debe observar para guiar su gestión.

19 **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
20

- 21 - Evaluación de resultados y rendición de cuentas, el artículo 11 señala que:
22 “La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento
23 de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente
24 responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes”.
25 La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de
26 cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas”.
27 - Bienestar social y económico, derecho a un ambiente sano y ecológicamente
28 equilibrado, el artículo 50 señala que: “El Estado procurará el mayor bienestar a
29 todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más

1 adecuado reparto de la riqueza... Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y
2 ecológicamente equilibrado...

3 - -La familia como fundamento de la sociedad y protección a grupos
4 vulnerables, el artículo 51 señala que: “La familia, como elemento natural y
5 fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado.
6 Igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las
7 personas adultas mayores y las personas con discapacidad”.

8 - Gobierno Municipal como administrador de intereses y servicios locales, el
9 artículo 169 indica que: “La administración de los intereses y servicios locales en
10 cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo
11 deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un
12 funcionario ejecutivo que designará la ley”.

13 - Autonomía de las corporaciones municipales, asignación de recursos
14 financieros y transferencia de competencias y recursos, el artículo 170 señala: “Las
15 corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la
16 República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no
17 será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para
18 el año económico correspondiente. La ley determinará las competencias que se
19 trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de
20 los recursos indicados”. En su versión modificada establece una asignación
21 presupuestaria progresiva para las municipalidades. Este artículo dispone que el
22 porcentaje de los ingresos ordinarios del Presupuesto Ordinario de la República que
23 debe destinarse a las municipalidades aumentará de manera escalonada hasta
24 alcanzar el 10% total.

25 - Contraloría General de la República (CGR) como Institución Auxiliar de la
26 Asamblea Legislativa, atribuciones de la CGR, artículos 183 y 184 indican que la
27 CGR es la institución encargada de la supervisión de Hacienda Pública,
28 especialmente en lo que concierne a la aprobación y fiscalización de los
29 presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, además de
30 controlar y examinar cómo se planifican y ejecutan los gastos públicos.

31 - Elaboración de presupuestos por parte de las municipalidades y aprobación
32 por la CGR, el artículo 175 indica: “Las Municipalidades dictarán sus presupuestos
33 ordinarios y extraordinarios, los cuales necesitarán, para entrar en vigor la a
34 probación de la Contraloría General de la República”.

- Aplicación de la Licitación Pública y condiciones de la licitación, el artículo 182 indica: "Los contratos para la ejecución de obras públicas que celebren los Poderes del Estado, las Municipalidades y las instituciones autónomas, las compras que se hagan con fondos de estas entidades y las ventas o arrendamientos de bienes pertenecientes a las mismas, se harán mediante licitación, de acuerdo con la ley en cuanto al monto respectivo".

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NO. 7428

- Ordenamiento de control y fiscalización superiores, CGR como órgano rector, facultades y jurisdicción de la CGR, los artículo 10, 11 y 12 establecen el marco general para el ordenamiento de control y fiscalización superiores en el país, con un enfoque particular en la función y atribuciones de la Contraloría General de la República (CGR) como órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública: "la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en los entes sobre los cuales tiene jurisdicción la Contraloría General de la República".

- Atribuciones de la CGR en la supervisión presupuestaria, fiscalización del proceso presupuestario, entidades sujetas a control, el artículo 18 reformado por el inciso d) del artículo 126 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001 establece que la CGR examinará para su aprobación parcial o total de los entes referidos en el artículo 184 de la Constitución Política.

LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS NO. 8131.

- Alineación con planes operativos institucionales, principios presupuestarios generalmente aceptados, financiamiento asegurado y relevancia para el diseño del PCDHL, el artículo 4 establece que todo presupuesto público debe estar alineado con los planes operativos institucionales y deben cumplir con los principios presupuestarios generalmente aceptados, además de contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, lo cual constituye parte de la base legal para el diseño del PCDHL.

CÓDIGO MUNICIPAL

- Responsabilidades y competencias de las autoridades municipales y de los gobiernos locales se contemplan en el Artículo 3 de este código: "el gobierno y la

1 administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno
2 municipal”.

3 - La autonomía y atribuciones de las municipalidades están claramente
4 establecidas en el Artículo 4 del Código Municipal, el cual les confiere autonomía
5 política, administrativa y financiera, conforme a lo dispuesto por la Constitución
6 Política. Esta autonomía se manifiesta a través de diversas atribuciones, que
7 incluyen:

8 a. Dictar reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como
9 cualquier otra disposición autorizada por el ordenamiento jurídico. Esto permite a
10 las municipalidades organizar su estructura y funcionamiento interno de manera
11 independiente.

12 b. Acordar y ejecutar sus presupuestos, lo que les otorga control sobre la
13 planificación y uso de los recursos financieros, asegurando que se destinen a
14 cumplir con los objetivos locales.

15 c. Administrar y prestar los servicios públicos municipales, asegurando que la
16 comunidad tenga acceso a servicios esenciales bajo su responsabilidad.

17 d. Aprobar tasas, precios y contribuciones municipales, así como proponer
18 proyectos de impuestos municipales, lo que les permite generar ingresos propios
19 para financiar sus operaciones.

20 e. Percibir y administrar tributos y demás ingresos municipales, en su carácter
21 de administración tributaria, lo que refuerza su capacidad financiera y su autonomía
22 en la gestión de los recursos.

23 f. Concertar pactos, convenios o contratos con personas o entidades
24 nacionales o extranjeras, necesarios para el cumplimiento de sus funciones,
25 permitiéndoles colaborar con otros actores para mejorar la gestión local.

26 g. Convocar al municipio a consultas populares para los fines establecidos en
27 la ley y su reglamento, promoviendo la participación ciudadana en decisiones
28 importantes.

29 h. Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la
30 diversidad de las necesidades y los intereses de la población, asegurando que el
31 desarrollo sea equitativo y beneficie a todos los grupos sociales.

32 i. Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la
33 ciudadanía de las mujeres, a favor de la igualdad y la equidad de género, y en
34 beneficio de la población con discapacidad, subrayando su compromiso con la
35 inclusión social.

1 j. Poner en funcionamiento las Comisiones Municipales de Accesibilidad y
2 Discapacidad, garantizando que se aborden las necesidades específicas de las
3 personas con discapacidad en el ámbito local.

4 - Fomento de la participación ciudadana y colaboración de las instituciones
5 públicas, el artículo 5 indica: las municipalidades deben fomentar la participación
6 del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán
7 en la obligación de colaborar en el cumplimiento de estas decisiones. (p. 11).
8 Además, el artículo establece que las instituciones públicas están obligadas a
9 colaborar con las municipalidades para que las decisiones adoptadas con
10 participación ciudadana se cumplan debidamente. Esto refuerza la importancia de
11 la colaboración interinstitucional para asegurar que las decisiones
12 democráticamente acordadas se implementen de manera efectiva, respetando el
13 mandato y la voluntad del pueblo.

14 - La Coordinación Institucional es un principio fundamental en la gestión
15 pública local, tal como se establece en el Artículo 6 del Código Municipal. Este
16 artículo obliga a las municipalidades y a los demás órganos y entes de la
17 Administración Pública a coordinar sus acciones para asegurar una gestión más
18 eficiente y coherente de los recursos y proyectos.

19 - El Artículo 7 del Código Municipal regula la concurrencia en la prestación de
20 servicios y la realización de obras. Este artículo permite que una municipalidad, a
21 través de convenios con otras municipalidades o con el ente u órgano público
22 competente, pueda llevar a cabo servicios u obras, ya sea de manera conjunta o
23 individual, dentro de su cantón.

24 - Necesidad de una planificación estratégica, el artículo 13, en su inciso a,
25 establece que el Concejo Municipal tiene la responsabilidad de fijar la política y las
26 prioridades de desarrollo del municipio. Este mandato es fundamental porque guía
27 la dirección en la que deben enfocarse los esfuerzos municipales para mejorar el
28 bienestar de la comunidad. Por su parte, los incisos k) del artículo 13 y i) del artículo
29 17 refuerzan la importancia del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Operativo
30 Anual como elementos centrales en el proceso presupuestario de las
31 municipalidades. Específicamente, estos artículos subrayan que los proyectos de
32 presupuesto ordinario y extraordinario deben formularse de manera coherente con
33 estos planes, asegurando así que los recursos municipales se asignen de acuerdo
34 con las prioridades previamente establecidas.

35 - Función y estructura de los Concejos de Distrito, artículo 54 señala que estos
36 órganos tienen la responsabilidad de vigilar la actividad municipal y colaborar dentro

de los distritos que componen la municipalidad correspondiente. Además, también se destaca que, sin perjuicio de las atribuciones que puedan tener otras instituciones del Estado, los Concejos de Distrito, dentro de su jurisdicción territorial y de acuerdo con lo establecido por la ley, tienen la tarea de promover y velar por la eficiencia de la actividad del sector público en sus áreas de influencia.

- El Artículo 57 del Código Municipal de Costa Rica detalla las funciones específicas que deben cumplir los Concejos de Distrito, que son órganos de coordinación y vigilancia en el ámbito distrital. A continuación, se desglosan las funciones establecidas:

1. Propuestas y Recomendaciones:

Inciso a): Proponer al Concejo Municipal los beneficiarios de becas de estudio, bonos de vivienda, alimentación, y otras ayudas estatales similares.

Inciso b): Recomendar el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, especialmente cuando las decisiones sean desconcentradas por las instituciones estatales. o Inciso c): Proponer al Concejo Municipal la manera de utilizar otros recursos públicos destinados al distrito.

2. Permisos y Patentes:

Inciso d): Emitir recomendaciones sobre los permisos de patentes y la organización de fiestas comunales dentro del distrito.

3. Participación Ciudadana:

Inciso e): Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.

4. Coordinación de Actividades:

Inciso f): Actuar como órganos coordinadores entre las actividades distritales que involucren al Estado, sus instituciones, empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.

5. Supervisión y Transparencia:

Inciso g): Informar semestralmente a la municipalidad sobre el uso de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias encargadas de ejecutar los proyectos.

Inciso h): Recibir y dar seguimiento a quejas o denuncias sobre ilegalidades, arbitrariedades, actos, omisiones o ineficiencias de los funcionarios públicos, trasladando las mismas al ente competente hasta su resolución final.

6. Delegación de Funciones:

Inciso i): Ejercer las funciones que el Concejo Municipal les delegue por acuerdo firme, conforme a la ley.

1 7. Planificación y Colaboración con el Alcalde:

2 Inciso j): Reunirse al menos una vez cada seis meses con el alcalde para
3 planificar el trabajo semestral en relación con proyectos, proyecciones y metas,
4 asegurando su inclusión en el presupuesto anual de la municipalidad.

5 - El Artículo 59 del Código Municipal de Costa Rica establece que es
6 responsabilidad de la municipalidad del cantón proporcionar el apoyo administrativo
7 necesario para que los Concejos de Distrito puedan cumplir adecuadamente con
8 sus funciones.

9 - Presupuesto ordinario, artículo 91 establece que: las municipalidades tienen
10 la obligación de acordar y aprobar el presupuesto ordinario que regirá cada año
11 fiscal. Este proceso debe llevarse a cabo utilizando la técnica presupuestaria y
12 contable recomendada por la Contraloría General de la República. Esto asegura
13 que el presupuesto se formule y ejecute conforme a los estándares técnicos y
14 normativos adecuados, garantizando la transparencia, la legalidad y la eficiencia en
15 la administración de los recursos públicos.

16 - Además, el artículo 92 establece que el presupuesto municipal debe estar
17 diseñado para satisfacer las necesidades y objetivos establecidos en el Plan
18 Operativo Anual (POA). Este proceso debe llevarse a cabo de manera objetiva,
19 eficiente, razonable y consecuente, lo que implica que los recursos asignados en el
20 presupuesto deben responder de manera clara y directa a las prioridades
21 delineadas en el POA, asegurando una gestión de los recursos que maximice su
22 impacto y se ejecute con responsabilidad y coherencia.

23 **LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO 6227**

24
25 En este contexto, la Ley 6227 de 1978 en su Artículo 4 establece que los entes
26 públicos deben sujetarse a los principios fundamentales del servicio público, con el
27 objetivo de asegurar la continuidad, eficiencia y adaptación de los servicios ante
28 cualquier cambio en el régimen legal o en las necesidades sociales que se busca
29 satisfacer. Este artículo subraya la importancia de que las instituciones públicas
30 sean flexibles y estén preparadas para ajustarse a las nuevas demandas y cambios
31 en el entorno legal.

32 - El Artículo 113 establece que el servidor público debe desempeñar sus
33 funciones de manera que satisfagan primordialmente el interés público. Este interés
34 público se define como la expresión de los intereses individuales coincidentes de
35 los administrados, lo que implica que las acciones y decisiones tomadas por los
36 servidores públicos deben estar orientadas a beneficiar al conjunto de la sociedad,

1 respetando y considerando las necesidades y derechos de cada individuo dentro
2 del marco colectivo.

3 - Este artículo subraya la responsabilidad que tienen los servidores públicos
4 de anteponer el bienestar común sobre cualquier interés particular, asegurando que
5 su gestión contribuya al desarrollo y al bienestar general de la comunidad. La
6 priorización del interés público es un principio fundamental en la administración
7 pública, orientando todas las funciones hacia la promoción del bien común y la
8 satisfacción de las necesidades de los ciudadanos de manera equitativa y justa.

9 **LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL NO. 5525.**

10
11 La planificación municipal debe alinearse con el Sistema de Planificación Nacional
12 para atender de manera eficiente las necesidades de los munícipes. Según el
13 Código Municipal y los lineamientos de la Contraloría General de la República, los
14 procesos participativos en la formulación de los Planes de Desarrollo Humano
15 Cantonal y los Planes Estratégicos Municipales son esenciales para lograr los
16 objetivos de los Gobiernos Locales.

17 La coordinación entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
18 (MIDEPLAN) y los Gobiernos Locales es clave para integrar la planificación
19 nacional, regional y cantonal, facilitando el cumplimiento de los objetivos de
20 desarrollo nacional. El Sistema Nacional de Planificación (SNP), liderado por
21 MIDEPLAN, incluye órganos de planificación en ministerios, instituciones
22 descentralizadas y entidades públicas locales. MIDEPLAN vela por la
23 compatibilidad de los programas de inversión con el Plan Nacional de Desarrollo y
24 aprueba proyectos que requieren financiamiento externo o aval del Estado, como lo
25 dictan los Artículos 9, 10 y 11 de esta Ley.

26 MIDEPLAN también dicta directrices para reorganizar administrativamente las
27 instituciones públicas, promoviendo la modernización y eficiencia en el servicio
28 público. Los ministerios e instituciones autónomas, en coordinación con MIDEPLAN,
29 implementarán programas de racionalización administrativa para mejorar la
30 planificación, ejecución y modernización institucional, con el objetivo de aumentar
31 la eficiencia y productividad.

32 **LEY DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO A**
33 **LAS MUNICIPALIDADES, NO. 8801**

34
35 Ley fundamental para la transferencia efectiva de competencias del Poder Ejecutivo
36 a las municipalidades, en cumplimiento con el artículo transitorio de la reforma al

Artículo 170 de la Constitución. Esta ley establece que las competencias a transferir deben ser determinadas por leyes especiales, de manera que se puedan transferir los recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República como la titularidad de competencias administrativas del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales.

El Artículo 9, en su inciso b), especifica que serán transferibles todas las competencias del Poder Ejecutivo financiadas con programas del presupuesto nacional, siempre que puedan ejercerse localmente y no estén asignadas específicamente al Poder Ejecutivo en la Constitución. Sin embargo, las áreas de salud y educación están excluidas de esta transferencia.

Además, esta ley y su reglamento (Decreto 36004-PLAN) refuerzan la planificación en los niveles local y regional. También se fortalece la participación ciudadana y la organización cantonal mediante los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI), en los cuales MIDEPLAN tiene un rol activo y debe velar por su adecuado funcionamiento. Estos consejos son esenciales para asegurar una coordinación efectiva y la integración de las políticas nacionales con las necesidades y prioridades locales.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA MIDEPLAN Y MINISTERIO DE HACIENDA- 2019

En el Capítulo I se destacan dos artículos de gran relevancia:

Artículo 1: Este artículo establece que los lineamientos técnicos y metodológicos definidos son obligatorios para el Sector Público. Estos lineamientos abarcan la planificación, programación presupuestaria, y el seguimiento de programas, proyectos y metas. Además, incluyen la evaluación de las intervenciones públicas estratégicas, con el objetivo de asegurar la vinculación entre el Plan y el Presupuesto, conforme a las disposiciones de la Ley 8131.

El Artículo 7 establece que las instituciones públicas deben asegurar que su programación estratégica institucional esté reflejada en la programación presupuestaria, teniendo en cuenta las prioridades del Programa de Gobierno. Es fundamental que estas instituciones elaboren y mantengan actualizado el Plan Estratégico Institucional (PEI), utilizando el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD). Este enfoque es crucial para fortalecer tanto la programación

1 anual como la de mediano plazo, lo cual se debe reflejar claramente en los
2 presupuestos institucionales.

3 **PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO**
4 **HUMANO LOCAL**

5 La Organización de Naciones Unidas define el desarrollo sostenible como: “el
6 desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin
7 comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias
8 necesidades”. (1987), Es decir, concibe un desarrollo con prospectiva y
9 sostenibilidad en el tiempo que parte de los principios de la Agenda 2030 de los
10 Objetivos de Desarrollo Sostenible a saber: las personas, el planeta y la
11 prosperidad, fortaleciendo la paz en un clima de mayor libertad y colaboración de
12 todos los actores del desarrollo. Dentro del PCDHL de Jiménez se contempla el
13 desarrollo sostenible como la convergencia del desarrollo social, equilibrio
14 medioambiental y el crecimiento económico.

15 Mediante la firma del Pacto Nacional para el Avance de los ODS y la adopción en
16 Costa Rica del Decreto Ejecutivo N°. 40203 se definió la estructura de gobernanza
17 del país con miras a lograr los ODS mediante el impulso de iniciativas de
18 contribución, seguimiento y rendición de cuentas. Cada gobierno se compromete a
19 incorporar dentro de sus aspiraciones y metas a nivel nacional como local a guiarse
20 por los ODS como aspiración global.

21 Es por eso por lo que como aspecto novedoso este plan cantonal toma en cuenta
22 sus áreas estratégicas vinculando los ODS como metas comunes para procurar
23 tanto el beneficio de las personas como la protección del planeta, con la implicación
24 activa de su gente.

25 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



26 *Ilustración 2: Jiménez. Vinculación con las ODS*

27 *Fuente: CEPAL, 2015*

1 **ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**

2
3 De la mano con los ODS el Estado debe fortalecer el accionar de los bienes y
4 servicios garantizando el bienestar y desarrollo de la población sin distinción alguna
5 de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o condición alguna. Los
6 derechos humanos como derechos inherentes a todos los seres humanos incluyen
7 la observancia del derecho a la vida y a la libertad, a no estar sometido a esclavitud
8 o tortura, a la libertad de opinión y de expresión, a la educación y al trabajo, entre
9 otros.

10 De este modo las metas nacionales y locales como las intervenciones estratégicas
11 cantonales están encaminadas a respetar el principio de igualdad y equidad dando
12 la atención necesaria a grupos de población que por sus condiciones puedan ser
13 sujeto de exclusión, como la niñez, adolescencia, personas adultas mayores,
14 personas con discapacidad, población joven, población indígena, afrodescendiente
15 y población migrante, entre otras.

16 A partir de 1948 con la declaración proclamada por la Asamblea General de las
17 Naciones Unidas se allanó el camino para la adopción de más de setenta tratados
18 de derechos humanos que se aplican a nivel mundial y regional. Dentro de este
19 marco de compromiso los derechos económicos, sociales y culturales están
20 reconocidos también por las Naciones Unidas con la entrada en vigor en 1976 y con
21 la incorporación en 2016 de 164 Estados. Dentro de estos derechos dicho pacto
22 busca la promoción y protección al derecho al trabajo en condiciones justas y
23 favorables, el derecho a la protección social, a un nivel adecuado de vida, al derecho
24 a la educación y a gozar de los beneficios que traen consigo la libertad cultural y el
25 progreso científico. Aunado a esa serie de tratados, otros instrumentos han sido
26 adoptados ampliando de esta manera del derecho internacional de los derechos
27 humanos, cuyos enfoques forman parte de la prospección del PCDHL de Jiménez
28 2026-2036.

29
30 **GOBIERNO ABIERTO**

31
32 Costa Rica como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto desde 2012 adquirió
33 el compromiso en tema de transparencia, acceso a la información pública. En 2015
34 por medio del decreto Ejecutivo N° 38994-MP-PLAN-MICITT “Fomento del
35 Gobierno Abierto en la Administración Pública y creación de la Comisión Nacional
36 para un Gobierno Abierto” en el que se promueve un gobierno abierto en la

administración pública de Costa Rica en su Artículo 1 como principios se manifiestan: “mejorar los niveles de transparencia, garantizar el acceso democrático a la información pública, promover y facilitar la participación ciudadana e impulsar la generación de espacios de trabajo colaborativo interinstitucional y ciudadano; mediante la innovación y aprovechando al máximo las facilidades que brindan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).” (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2015).

Dentro de esta línea el enfoque de Gobierno Abierto será utilizado para el alcance de las metas y objetivos planteados en el PCDHL de Jiménez. Dentro de la promoción de transparencia y rendición de cuentas características de este tema, es necesario el fomento de la participación ciudadana y el libre acceso a la información de interés público. Este enfoque como eje transversal del plan cantonal implica un proceso de transformación cultural que dinamice la relación entre las instituciones públicas con la ciudadanía, la facilitación de herramientas que aseguren la participación de la ciudadanía y el proceso de rendición de cuentas.

ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución Política de Costa Rica (Artículo 9) destaca la participación ciudadana como un eje fundamental del Gobierno, considerándola esencial en la gestión pública y en la ampliación de derechos. De igual manera La Ley 5525 refuerza este principio al promover una mayor participación ciudadana en la solución de problemas económicos y sociales. En la elaboración del PCDHL de Jiménez 2026-2036, es esencial captar las necesidades y propuestas ciudadanas para abordar los desafíos de desarrollo en los próximos 10 años, garantizando un enfoque inclusivo y orientado a las necesidades reales de la población.

NATURALEZA, OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL

El PCDHL es un instrumento clave para guiar la planificación del desarrollo humano a nivel cantonal. Su característica principal es que se construye de manera participativa, permitiendo que la ciudadanía y el gobierno local acuerden juntos el futuro del cantón, basándose en el análisis de la propia percepción del municipio por medio de su misión, visión y objetivos.

1 La construcción de este instrumento le permite a la ciudadanía participar
2 activamente en la discusión y decisión sobre la orientación de los recursos
3 comunitarios y en la propuesta de acciones tanto públicas como privadas que
4 contribuyan al desarrollo colectivo. Este plan se presenta como una propuesta
5 integral que abarca aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, con
6 una meta temporal de 10 años. Está alineado por la noción de Desarrollo Humano
7 Local y orientado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8
9 Llegado a este punto es importante señalar que del PCDHL como documento de
10 planificación de largo plazo se derivan las principales metas del Plan Estratégico
11 Municipal (PEM) siendo éste un instrumento de planificación y presupuestación de
12 la Municipalidad de Jiménez hacia un horizonte temporal de mediano plazo (5 años),
13 que a su vez se debe instrumentalizar a través de lineamientos anuales de
14 planificación y presupuestación institucional por medio del Plan Anual Operativo
15 (POI). La articulación de estos tres instrumentos de planificación permite el alcance
16 de metas y objetivos trazados con una ejecución efectiva de la gestión institucional.

17
18 **OBJETIVO GENERAL DEL PCDHL**

19
20 Compilar la información necesaria de los municipios para la elaboración del Plan
21 Cantonal de Desarrollo Humano Local del cantón de Jiménez, por medio de
22 espacios y talleres de indagación apreciativa realizados con el aporte del gobierno
23 local y en observancia y cumplimiento de la normativa y lineamientos en el tema.

24
25 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PCDHL**

- 26
- 27 • Generar los espacios necesarios para desarrollar los talleres de indagación
28 apreciativa en los distritos de: Juan Viñas, Pejivalle, La Victoria.
 - 29 • Determinar la Misión, Visión, Valores y Principios que caracterizan al Cantón
30 a partir de las construcciones colectivas de Misión, Visión, Valores y Principios de
31 los distritos.
 - 32 • Identificar y priorizar un inventario de necesidades y aspiraciones a partir de
33 las líneas de acción propuestas en los talleres de indagación apreciativa de los
34 distritos.
 - 35 • Realizar un documento que sirva de guía para el Gobierno Local,
36 instituciones públicas, organizaciones privadas y comunales en la planificación.

- Aportar al desarrollo sostenible e inclusivo del cantón de Jiménez, abarcando los componentes de desarrollo social, protección medioambiental y crecimiento económico.

ENFOQUE METODOLÓGICO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS EN LA FORMULACIÓN DEL PCDHL

Para la formulación del PCDHL de Jiménez 2026-2036 se utilizó una metodología mixta. Se practicaron tanto técnicas de investigación de tipo cualitativo como cuantitativo.

Las técnicas de investigación cualitativas que se utilizaron competen al análisis de datos cualitativos generados de la recolección de insumos de los talleres de indagación participativa. Mientras que las de tipo cuantitativo se emplearon en las etapas de diagnóstico cantonal. Siendo la técnica de indagación apreciativa la que se utilizó mayormente en el empleo de recolección de datos.

Dentro de la lógica de la investigación apreciativa se trabajó exhortando a los participantes de los talleres que identifiquen las fortalezas de su distrito, con preguntas generadoras de información en cuanto a cuáles son sus consideraciones correspondientes al estado actual de cada área estratégica y cómo podría tanto el gobierno local como otras instituciones, el distrito y la familia responder a las necesidades particulares en los próximos 10 años. De las apreciaciones de la situación actual se pasó a soñar con el futuro, a cuáles son las aspiraciones del distrito en cada área estratégica en un horizonte temporal de 10 años; para luego pasar a diseñar el futuro preguntando cuándo es el tiempo de actuar para alcanzar esa visión de futuro para terminar en vivir el futuro planteando los posibles impactos y efectos del cambio anhelado en concordancia con la gestión de riesgo.



Ilustración 3: Jiménez. Fases de la indagación apreciativa
Fuente: MIDEPLAN 2020 en PCDHL Cartago p.33, 2021.

1 **APLICACIÓN DEL MÉTODO DE INDAGACIÓN APRECIATIVA**

2
3 Brevemente se indican los pasos que se implementaron en la aplicación de la
4 Indagación apreciativa:

- 5 • Por medio de la página electrónica de la municipalidad de Jiménez, redes
6 sociales WhatsApp, llamadas telefónicas e invitaciones a las distintas
7 organizaciones cantonales se convocó al público en general a participar en el I Taller
8 Cantonal para la elaboración del PCDHL.
- 9 • De igual manera, se utilizaron las mismas herramientas para desarrollar los
10 talleres distritales en las comunidades de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.
- 11 • Con base en la apreciación del grupo de asistentes a cada taller se
12 conformaron subgrupos de trabajo para que formularan la Misión de su distrito, su
13 Visión de futuro, los principios y valores que los caracterizan en una primera parte
14 del taller.
- 15 • En la segunda parte del taller se formaron otros subgrupos de trabajo para
16 que formularan las propuestas de líneas de acción de las siguientes áreas
17 estratégicas: Desarrollo Económico y Empleo, Educación y Cultura, Salud y
18 Bienestar, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Infraestructura y Transporte.
- 19 • Por último, los subgrupos expusieron sus apreciaciones al grupo en general,
20 quienes analizaron y discutieron dichos resultados, asintiendo o refutándolos.
- 21 • Una vez recopilados los insumos de cada taller se procedió a la
22 sistematización de los papelógrafos y demás material escrito producido por los
23 participantes. Así como la información derivada de los videos tomados en los
24 talleres.

25 **CAPÍTULO II PERFIL DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ**

26
27 Como ya se mencionó en la introducción a este informe, se revisará el estado de
28 situación del cantón en sus aspectos físicos y ambientales, por lo que se describirán
29 sus condiciones de orden geológico, geográfico, hidrológico, climatológico, entre
30 otros, que permitan conocer la estabilidad, la forma, la composición y las
31 condiciones generales del territorio del cantón.

32
33 Se agrega a esta caracterización otros elementos, como la gestión ambiental y
34 algunos indicadores que pueden coadyuvar en la toma de decisiones para el
35 bienestar integral del cantón.

1 **ESPACIO HISTÓRICO Y TERRITORIAL OBJETO DEL ESTUDIO**

2
3 Con la finalidad de ordenar el conjunto de evaluaciones que caracterizan al cantón,
4 corresponde citar de primero el espacio sobre el que se realiza el estudio. Se trata
5 de un cantón de larga data en la provincia de Cartago, con una serie de
6 particularidades. Forma parte de la Región Central de Costa Rica según la
7 regionalización de MIDEPLAN, específicamente hacia el sector este. Jiménez es el
8 cantón cuarto de dicha provincia.

9
10 **BREVE RESEÑA HISTÓRICA, ORIGEN E HITOS RELEVANTES DEL CANTÓN**

11
12 Existe referencia de que antiguamente el territorio más amplio en cuya porción hoy
13 se asienta el cantón de Jiménez, era un espacio geográfico habitado por indígenas
14 huetares del Reino de Oriente. Ya en el Siglo XIX, se registra la primera finca o
15 asentamiento, llamado Naranjo, gracias a Don Venancio Sandoval y su familia,
16 cartagineses que se instalaron en la zona en 1850. La familia Sandoval como se
17 estilaba en ese período, cultivó café. Luego la ocupación se fue extendiendo
18 dedicándose la actividad agrícola al cultivo de caña, que actualmente domina en el
19 cantón. Posteriormente al pequeño poblado de Naranjo, se creó la comunidad de
20 Juan Viñas, donde se construyó la primera ermita y luego en 1871 se erigió la
21 parroquia de Nuestra Señora del Carmen. (Jelsoft Enterprises Ltd., 2015)

22 Desde el año 1848 Jiménez y Turrialba pertenecían a Paraíso, pero con la ley No.
23 84 de 19 de agosto de 1903, se creó el cantón de Jiménez, esto gracias a la iniciativa
24 de un grupo de vecinos de Juan Viñas que presentaron la solicitud al Congreso,
25 convirtiéndose así en el cuarto cantón de la provincia de Cartago. Lo conformaban
26 las comunidades de Juan Viñas, Chis, La Gloria, Quebrada Honda y El Sitio, Juan
27 Viñas es la cabecera del cantón desde 1915. El 19 de abril de 1911 se crea el distrito
28 dos de Jiménez (Tucurrique) y se señalan los límites. La ley 3887 del 26 de mayo
29 de 1967 crea los límites del distrito 3, Pejivalle. Ya en 1969, la Villa de Juan Viñas
30 es declarada Ciudad. A partir de la Ley 10226 se crea el distrito La Victoria en el
31 año 2022.

32 El nombre del cantón se debe a un homenaje dedicado a don Jesús Jiménez
33 Zamora, presidente (1863 a 1866 y de 1868 a 1870) y Benemérito de la Patria
34 nacido en Cartago, esto gracias a una petición de la población de Juan Viñas como
35 forma de honrar a una figura distinguida de la provincia.

1 **POSICIÓN GEOGRÁFICA**

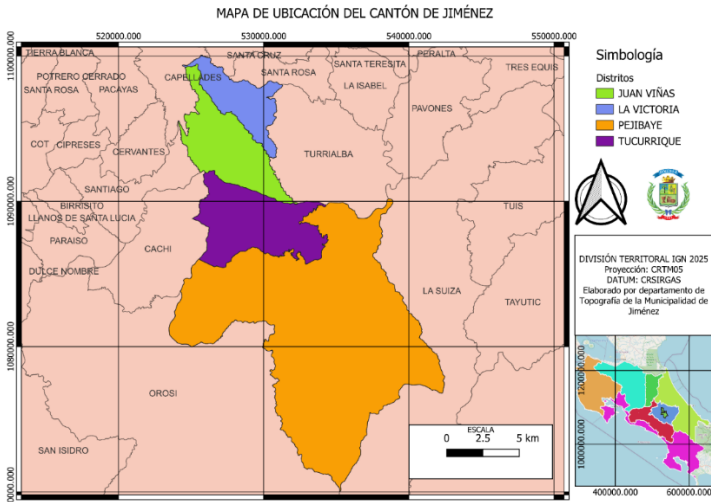
2

3 Según la cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN, 1968), el cantón de
4 Jiménez está localizado en el centro del territorio de la Provincia de Cartago. Es el
5 tercer cantón en tamaño de esa provincia, tan grande como el cantón de Cartago.
6 Su área es de 285.44 Km2. Cuenta con cuatro distritos, Juan Viñas, su cabecera, y
7 los distritos de Tucurrique, Pejivalle y La Victoria. En dimensión, sobresale Pejivalle,
8 que es el tercer distrito en tamaño en la provincia, después de Chirripó (Turrialba) y
9 Orosi (Paraíso).

10 Se ubica en su punto medio en las coordenadas X= 533754m falso norte y Y=
11 1085764m falso este, en la proyección CRTM05, en los bordes orientales del Valle
12 de El Guarco. Los límites para el cantón son: Norte: Alvarado y Turrialba, Oeste:
13 Paraíso y Alvarado, al Este y al Sur con Turrialba.

14 En el siguiente mapa se muestra una distribución de Norte a Sur de sus distritos y
15 aparecen dos ejes principales de comunicación de Este a Oeste. El primero, que
16 comunica de manera separada a Cartago y Turrialba con los distritos ubicados más
17 al Norte, Juan Viñas y La Victoria. El segundo eje, que también enlaza ambas
18 ciudades con los otros dos distritos, al centro Tucurrique y en el extremo Sur,
19 Pejivalle.

20



21

22 *Ilustración 4: Mapa del Cantón de Jiménez, Cartago*

23 *Fuente: Elaboración propia.*

24

25 **CARACTERIZACIÓN FÍSICO-AMBIENTAL DE JIMÉNEZ**

26

27 Con la finalidad de contar con el conocimiento más relevante de las características
28 físicas del territorio de Jiménez, se desarrolló un proceso de investigación sobre

fuentes secundarias complementadas con observaciones generales en el campo, que permitiera definir una línea base de referencia sobre las características generales físicas del cantón. Estos resultados ofrecen insumos para la toma de decisiones en la definición de estrategias para el desarrollo del cantón o para definir políticas de ordenamiento y atención de ciertas situaciones, como el riesgo. Para la caracterización físico-ambiental, se toman en cuenta los estudios de geología, geomorfología, clima, hidrología, temas ambientales y se pone especial énfasis al tema de riesgo, por las condiciones propias de este cantón.

GEOLOGÍA

La geología del cantón se describe de forma general ya que no hay estudios específicos o a escalas de mayor detalle como para obtener una descripción detallada de toda el área del cantón, sin embargo, se definen a partir del mapa geológico a escala 1:500.000.

La unidad vulcanismo del cuaternario: estratovolcanes, se ubica en su mayor parte en el distrito de Juan Viñas. Las coladas de lavas de erupciones del Volcán Turrialba se dirigieron hacia el norte y hacia el sur llegando hasta el Río Reventazón. (Tournon & Alvarado, 1995). En el límite entre el distrito de Juan Viñas y Tucurrique, se encuentra una unidad de Terrazas sedimentarias. Todo el centro de Tucurrique se encuentra sobre estos depósitos sedimentarios.

La otra unidad identificada es un Vulcanismo del Neógeno (Terciario). Esta unidad se ubica en la parte restante del distrito de Tucurrique y al oeste del distrito Pejivalle, específicamente donde nace el Río Tausito y el Río Humo en el Cerro Duán. La formación Duán está conformada por rocas duras poco susceptibles a la meteorización. (Escalante, 1966). La unidad de sedimentaria de Calizas de Plataforma se ubica en la margen izquierda del Río Pejivalle, a la altura de los poblados Taus y Alto El Humo y corresponde a un pequeño sector en el distrito de Pejivalle. (Tournon & Alvarado, 1995),

Otra unidad sedimentaria corresponde a los Aluviones del Cuaternario sin diferenciar, esta área se ubica en el centro poblado de Pejivalle y en los alrededores de los poblados Yolanda, Oriente, Juray y Omega en el distrito de Pejivalle. Se compone esta unidad de depósitos, coluviales, aluviales, fluvio-lacustres, palustres y fluvio marinos. (Tournon & Alvarado, 1995). En el sector de Cantarrana, en la confluencia del Río Vueltas con el Pejivalle y hacia el sur este se divide en dos brazos uno hacia la fila Casa de Teja y otro hacia el poblado Esperanza, la unidad sedimentaria del eoceno, compuesta de sedimentos antiguos.

1 Finalmente, al sur este del cantón, y lo que resta del distrito Pejivalle, corresponde
2 preliminarmente a la unidad de vulcanismo del terciario, sin embargo, este sector
3 ha sido poco estudiado. En el siguiente mapa se puede apreciar más claramente lo
4 que se ha descrito anteriormente.

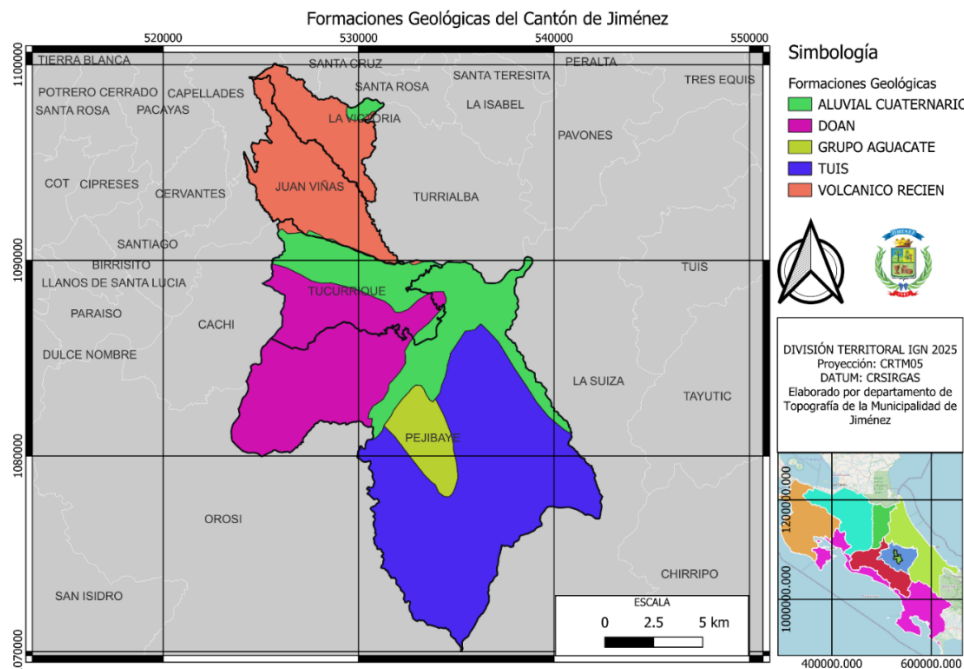


Ilustración 5: Mapa formaciones geológicas del cantón Jiménez, Cartago
Fuente: Elaboración propia.

GEOMORFOLOGÍA

Se establecieron cinco categorías de relieve del terreno a partir de las pendientes. Las categorías establecidas corresponden con áreas planas, onduladas, muy onduladas, escarpadas y montañosas. En el Cuadro 4 se puede observar cada una de estas categorías y la cantidad de área de cada una en el cantón de Jiménez. Es importante observar que todas las categorías tienen una cantidad similar en el cantón, ya que los rangos van de 16 a 23%.

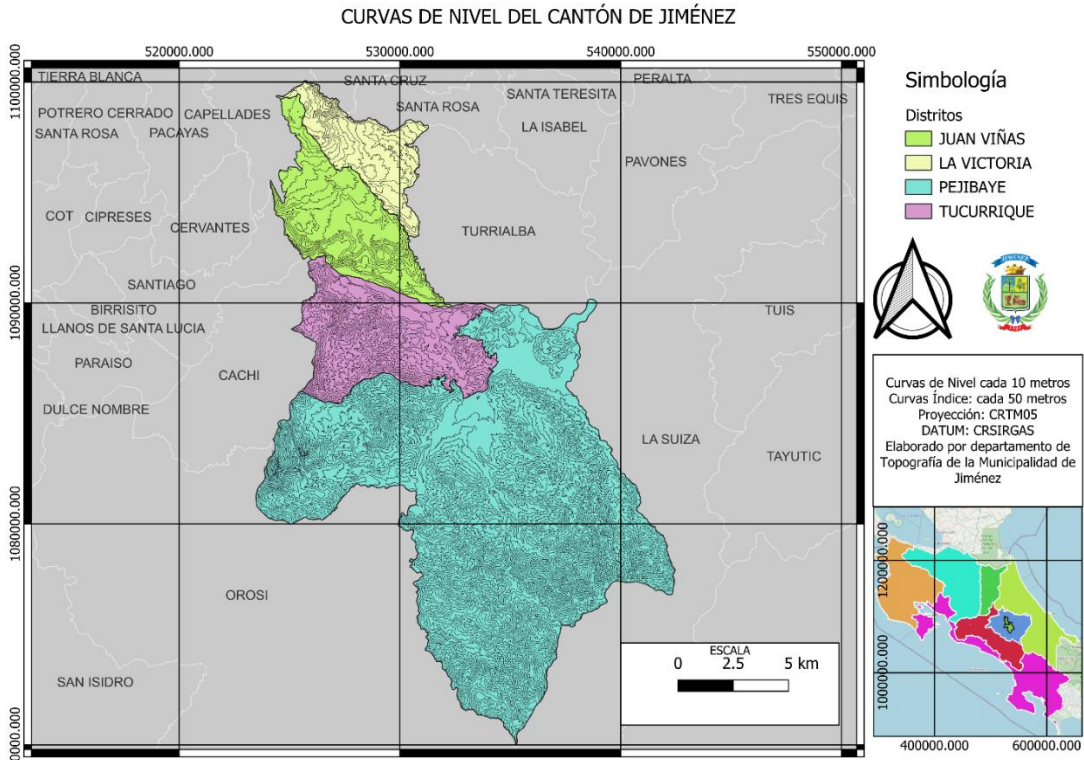
PENDIENTE EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ			
PENDIENTE	RELIEVE	ÁREA (KM²)	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CANTÓN
0-15%	Plano	56,63	19,84
15-30%	Ondulado	50,99	17,86
30-45%	Muy Ondulado	57,53	20,16
45-60%	Escarpado	54,42	19,07
>60%	Montañoso	65,86	23,07
Total		285,44	100

Cuadro 1: Pendiente del terreno en el cantón de Jiménez, Cartago.
Fuente: Elaboración propia a partir de curvas de nivel del proyecto Terra, escala 1:25000, 2008.

1 Según se observa hay casi un 20% del área del cantón que es plano, estas áreas
2 pueden ser desarrolladas siempre y cuando no tengan problemas de inundación,
3 así mismo las áreas con pendiente de 15% a 30% son también aprovechables para
4 cultivos con prácticas de conservación de suelos. El distrito que posee más área en
5 la categoría plana es el de Juan Viñas, el distrito de Pejivalle es el que cuenta con
6 gran cantidad de área en la categoría escarpada y montañosa (ver figura 3).

7
8 A partir de lo anterior, se considera importante que estas áreas sean reservadas
9 para conservación ya que el desarrollo en áreas de fuerte pendiente puede originar
10 deslizamientos, afectación a la flora y fauna existente además de alterar la dinámica
11 del ciclo hidrológico ya que se puede aumentar la escorrentía superficial
12 disminuyendo la recarga de los acuíferos. Sin embargo, según se observa en el
13 distrito de Pejivalle hay una coincidencia entre las áreas de fuerte pendiente con
14 áreas que están protegidas y bajo alguna categoría de manejo. Esto es importante
15 porque se está garantizando la protección de áreas que no son desarrollables pero
16 que son parte importante para la conservación de recursos naturales y áreas de
17 recarga acuífera.

18



20 *Ilustración 6: Curvas de nivel de Jiménez*
21 *Fuente: Elaboración propia.*

22

23 **CLIMA, CUENCAS HIDROGRÁFICAS E HIDROGRAFÍA**

1 El cantón de Jiménez se ubica en la vertiente del Caribe, cuyo régimen de lluvias
2 se caracteriza por dos máximas y dos mínimas de precipitación, las máximas son
3 en diciembre y enero la primera y en julio la segunda, las mínimas ocurren en marzo,
4 la primera y en setiembre y octubre la segunda. Ninguna de las mínimas origina una
5 estación seca ya que la precipitación no llega a ser menor de 50mm. (Vargas, 1994).
6 La ocurrencia de los máximos y los mínimos en ambas vertientes, Caribe y Pacífica,
7 está ligada a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y a los vientos alisios.
8 Cuando ocurre la primera máxima en el Caribe es porque hay incursión de los alisios
9 fríos del anticiclón del Noreste, esto origina los llamados temporales en el Caribe.
10 La segunda máxima se origina también por una incursión de los alisios y un
11 desplazamiento hacia el sur de la ZCIT. Por el contrario, las mínimas se producen
12 al haber un debilitamiento de los alisios del noreste. Como corroboración de lo
13 anterior se muestra el cuadro 5, con las precipitaciones para la estación 73121, en
14 Juan Viñas (estos datos se tomaron de un estudio hidrogeológico realizado por el
15 Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas y provienen del Instituto
16 Meteorológico Nacional (IMN)).
17 Estas condiciones de la precipitación, junto con la forma del terreno anteriormente
18 expuesta, los tipos de suelos y otros elementos de menor incidencia, precisamente
19 son determinantes del uso del suelo en el cantón.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
232.6	191.8	115.0	119.7	269.0	249.2	280.2	261.0	250.2	227.7	323.0	306.9
Datos de período 1998-2004 Mínimas Máximas Precipitación anual 2826.3 mm											

20
21 Cuadro 5: Precipitación promedio para una estación meteorológica en el Cantón Jiménez.
22 Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMN

23
24 La estación mostrada en el cuadro anterior, permite ver claramente que la primera
25 mínima es en marzo y abril y la segunda en octubre. Las dos máximas ocurren
26 noviembre y diciembre, la primera y la segunda en Julio. En ese mes hay una
27 disminución, pero, aun así, hay una precipitación de 227mm que se considera como
28 una pequeña disminución, no tan marcada como la primera. En la figura 4 se
29 muestra que el patrón de la estación coincide con el patrón general de la vertiente
30 del Caribe.

1

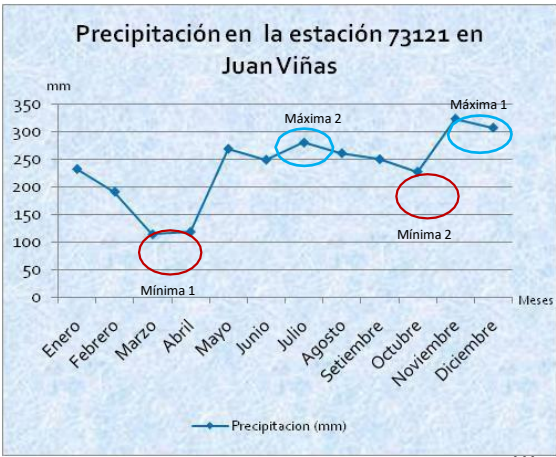


Ilustración 7: Variación de la precipitación en estación meteorológica, Juan Viñas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMN.

Lo mostrado anteriormente es un patrón general en el cual se puede incluir todo el cantón de Jiménez, sin embargo, es posible que en las partes altas en el distrito de Pejivalle existan variaciones, ya que en

nuestro país es común la existencia de microclimas, pero siempre dentro de los rangos del patrón climático expuesto para la vertiente del Caribe. Como se mencionó anteriormente debido a que no hay una estación seca definida, los suelos se saturan por lo que aumenta la escorrentía superficial y aumentan las posibilidades de ocurrencia de deslizamientos ya que las lluvias son uno de los mecanismos disparadores de dichos procesos.

En cuanto a cuencas hidrográficas, el cantón se encuentra mayoritariamente en la Cuenca del Río Reventazón en la parte alta y media de la cuenca y un sector al sureste del cantón es parte de la cuenca alta del Río Pacuare

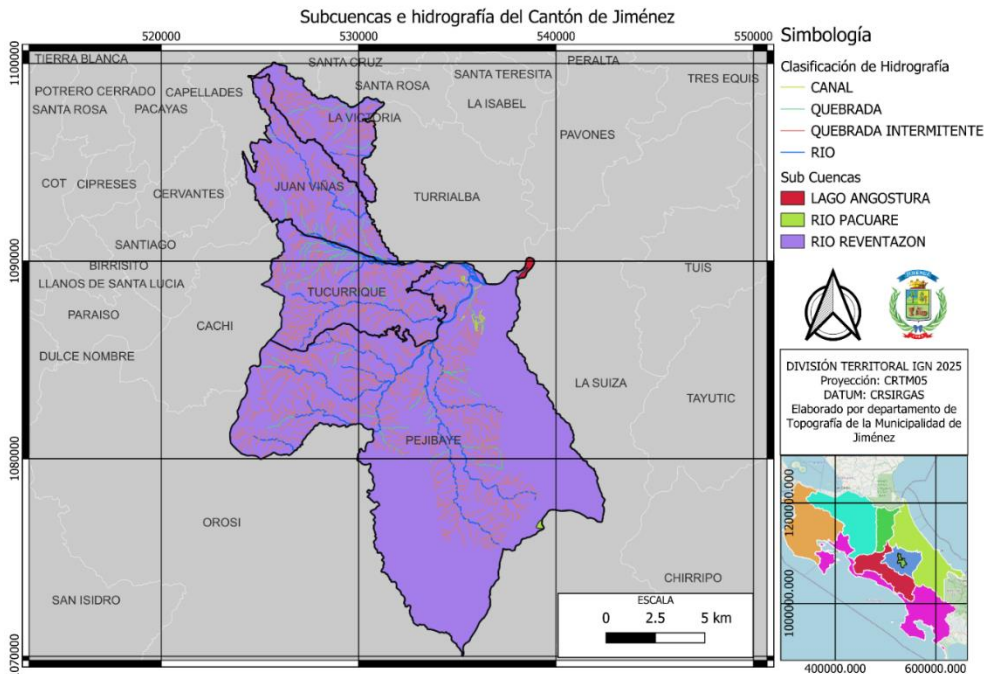


Ilustración 8: Hidrografía del cantón Jiménez, Cartago

Fuente: Elaboración propia.

La red hidrográfica que muestra el anterior mapa, tiene como ríos principales, el Reventazón que sirve de límite entre Juan Viñas y Tucurrique, con varios afluentes también importantes que están dentro del cantón como el Río Taus y Río Humo, los que nacen en el cerro Duán y desembocan en el Reventazón, además del Tausito que nace en el cerro Alto Velo de Novia y desemboca en el Taús. Otros ríos presentes en el cantón son el río Gato que nace en los cerros al sur del cantón, justo en el límite del mismo. Por otro lado en los límites están el río Atirro que es el límite del cantón con el distrito de La Suiza de Turrialba y el río Turrialba en el norte del cantón que es el límite con el distrito Santa Rosa de Turrialba.

ÁREAS PROTEGIDAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS

Las áreas protegidas dentro del cantón de Jiménez se encuentran ubicadas solamente en el distrito de Pejivalle y corresponden a un 39% del área total de dicho distrito. En la Figura 6, se puede observar cuáles y dónde se ubican esas áreas protegidas. Hay dentro de estas áreas tres categorías de manejo que son Parque Nacional, Reserva Forestal y una Reserva de Vida Silvestre que en este caso es La Marta cuya administración es privada. Se incluye en el mapa una zona protectora que es importante, aunque no esté dentro del cantón pero es colindante con este, es la zona protectora del Río Tuís. Tanto ésta como las otras áreas protegidas son necesarias desde el punto de vista de conectividad de los ecosistemas mediante corredores biológicos, como la propuesta Corredor Biológico Volcánica Central-Talamanca, propuesto en el 2008. El objetivo de dicho corredor es la conectividad biológica entre las reservas de la biosfera Cordillera Volcánica Central y Talamanca. (Canet, 2008). Este corredor puede observarse en el Figura 7.

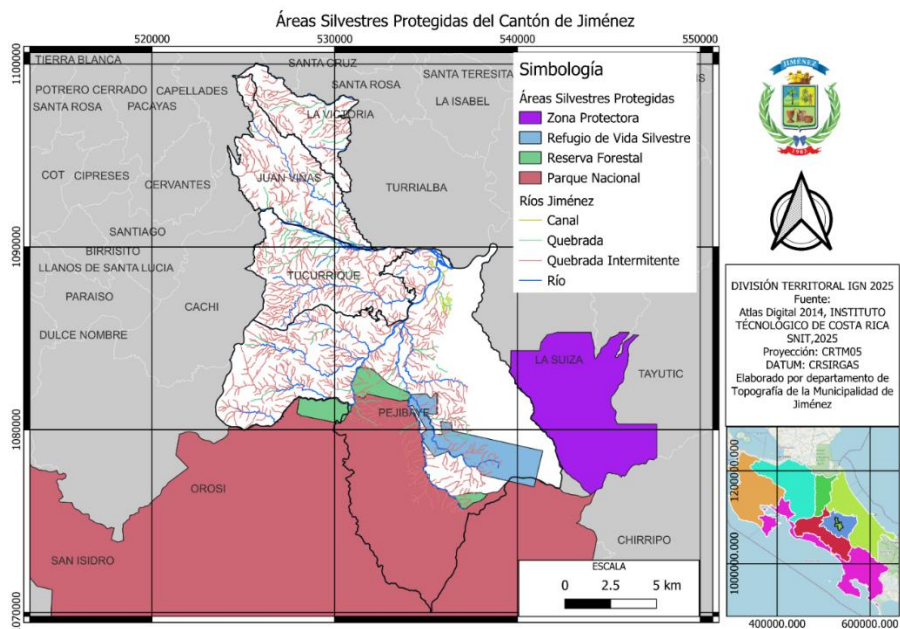


Ilustración 9: Áreas silvestres protegidas en el cantón Jiménez, Cartago.
Fuente: Elaboración propia.

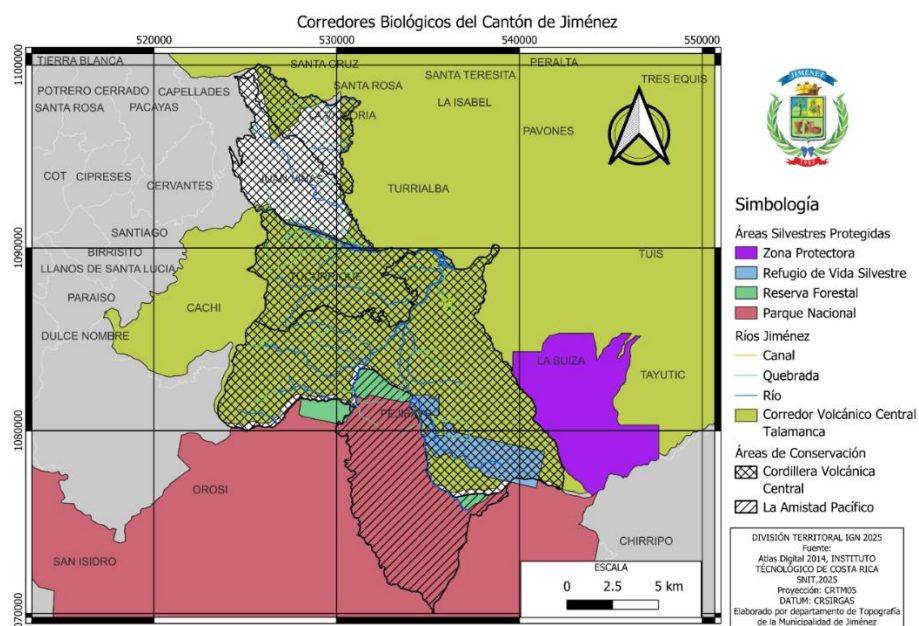


Ilustración 10: Corredores biológicos en el cantón Jiménez, Cartago.

Fuente: Mapa Corredor Biológico Cordillera Volcánica Central – Talamanca del CATIE-TNC, 2008.

Según se observa en la ilustración 10, este corredor abarca desde la zona protectora del Río Siquirres, hasta el Parque Nacional Tapantí-Macizo Cerro de la Muerte, con lo queda inmersa casi toda el área del cantón de Jiménez, a excepción de un sector del distrito de Juan Viñas, donde predominan los cultivos de caña de azúcar, por lo que ese sector no cuenta con las características idóneas para que sea parte de un corredor biológico que permita la distribución de especies entre áreas protegidas.

ZONAS DE PROTECCIÓN

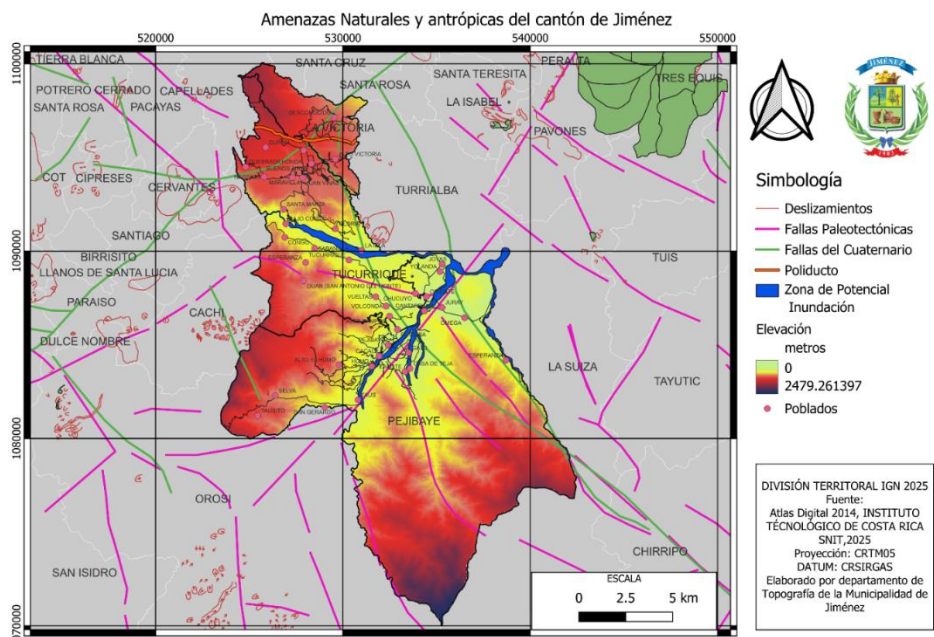
El cantón posee una excelente red de drenaje y en su mayoría cada río o quebrada posee cobertura boscosa en sus orillas. A esta cobertura se le ha llamado bosque de galería, dado que lo que hay es efectivamente bosque y no pasto y otra cobertura vegetal. Estos “cordones verdes” constituyen una parte muy importante de los ecosistemas porque se conforman corredores biológicos por donde las especies pueden transitar e ir de un área protegida a otra.

Estas zonas tienen protección legal mediante la figura de zonas de protección de ríos y quebradas y están definidas en la Ley Forestal, en el Capítulo IV, artículo 33 y se otorga 15 metros de protección a partir de cada ribera del río, si es en zona rural y 10m si es en zona urbana. Si el río o quebrada está en áreas de fuerte pendiente por ley se le asigna 50m de protección a partir de cada ribera del río o quebrada. Así mismo se estipula que hay una protección de 100m en forma circular para cada nacimiento. Todas aquellas áreas en que la pendiente es mayor a 45% los ríos y quebradas tendrán una protección de 50m, por otro

1 lado a excepción de los ríos y quebradas que pasan por los poblados de Juan Viñas y
2 Pejivalle que tienen una zona de protección de 10m, el resto del cantón es rural por lo que
3 los ríos en áreas con pendientes menores a 45% tendrán una zona de 15m.

4
5 **AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL**

6
7 Según información obtenida de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención
8 de Emergencias (CNE), se muestran en la ilustración 11, las amenazas de origen natural y
9 de origen antrópico. Esta información se elaboró a partir de cartografía a escala 1:50000,
10 por lo que la ubicación de fallas principalmente es sólo una guía para la toma de decisiones.



12
13 Ilustración 11: Mapa de amenazas Naturales y Antrópicas del cantón Jiménez hay peligro
14 de ceniza y lluvia ácida del volcán Turrialba para los distritos de Juan Viñas y La Victoria,
15 además del sector norte del distrito de Tucurrique, queda totalmente fuera de influencia el
16 distrito de Pejivalle, lo que sin embargo dependerá de la dirección de los vientos.

17
18 En una eventual erupción es importante que a futuro se contemple un plan para una posible
19 afectación no sólo a la infraestructura de las comunidades, sino a los cultivos ya que las
20 pérdidas en este sentido serían importantes, pues Juan Viñas depende de los cultivos de
21 azúcar en su mayor parte.

22
23 **POLIDUCTO COMO AMENAZA DE ORIGEN ANTRÓPICO**

24
25 La amenaza más visible de origen antrópico en este caso tecnológico, es el poliducto que
26 atraviesa los distritos de Juan Viñas y La Victoria, estando a escasos metros de un sector

del poblado San Martín, la que cruza vías de comunicación, la quebrada Chiz y el Río Maravilla. (Ilustración 11).

La combinación de multi-amenaza es posible en los sectores por donde se ubica el oleoducto ya que como se ha expuesto en las secciones anteriores, es factible la ocurrencia de sismos como en el pasado, de deslizamientos que en este caso específico pueden afectar el poliducto originando problemas mayores, por lo que se recomienda revisar todos los sectores por donde atraviesa el poliducto para corroborar que no esté en riesgo por un deslizamiento principalmente en las zonas donde hay población cercana, y donde se cruza con las vías de comunicación.

Es importante también que se coordine con RECOPE, pues esta institución tiene un protocolo en caso de emergencia, y cualquier emergencia tiene que ser reportada a 911 o a los números que aparecen en las señales que se colocan en la ruta de esta tubería.

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE JIMÉNEZ

DETERMINACIÓN DEMOGRÁFICA

“La demografía es la ciencia que se ocupa del análisis del tamaño, distribución, estructura, características y procesos de una población” (Arroyo 2019). Los determinantes demográficos están ligados a la estructura y dinámica poblacional y por ende brindan información que permite analizar el Proceso de Salud Enfermedad y la vez reorientar políticas, proyectos y acciones en salud. En la siguiente sección se resumen los principales determinantes demográficos del cantón entre ellos: tamaño de la población, estructura por sexo-edad, densidad poblacional, tasa de natalidad, mortalidad, migración, entre otros.

ESTRUCTURA POBLACIONAL

La estructura poblacional hace referencia a su tamaño, como se distribuye la población en el territorio, su estructura por edad, sexo, u otros subgrupos de interés. A continuación, se detallan:

a. Tamaño poblacional

De acuerdo con el Censo Nacional de Población para el año 2022, el tamaño poblacional del cantón de Jiménez es de 18.710 habitantes.

b. Distribución por sexo y edad

Según las estimaciones del INEC para 2022, el cantón de Jiménez contaba con una población total de 18.710 habitantes, distribuidos en 9.502 mujeres (50.8%) y 9.208 hombres (49.2%).

c. Densidad poblacional

La densidad poblacional total para el cantón de Jiménez es de 74,82 habitantes por Km².

d. Dinámica poblacional

La dinámica poblacional hace referencia a los cambios continuos que está sujeta la población. En este apartado, se detallarán indicadores que pueden provocar cambios en su tamaño, distribución territorial y estructura por edad y sexo a lo largo del tiempo. En este sentido, el número de nacimientos, muertes o número de personas que ingresan (inmigrantes) o salen (emigrantes) de una localidad, son las variables que provocan que una población sea más dinámica que otra. A continuación, los principales indicadores de movimiento de la población del cantón de Jiménez:

i. Tasa de natalidad: 12,4 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

ii. Tasa de mortalidad general: 5,8 defunciones por cada 1.000 habitantes.

iii. Tasa de crecimiento natural de la población: 6,6 por cada 1.000 habitantes.

iv. Esperanza de vida: La tasa de esperanza de vida al nacer para el cantón de Jiménez es de 78,5 años.

v. Migración:

Al intentar describir los principales indicadores migratorios del cantón se detecta la gran debilidad de ausencia de datos que imposibilita una adecuada caracterización de la dinámica migratoria en Jiménez. No obstante, basado en el contexto socioeconómico en el que se ha desarrollado el cantón en los últimos 10 años el principal movimiento migratorio percibido es el llamado "Migración por relevo". La migración de relevo se caracteriza por estar motivada fundamentalmente por la búsqueda de mercados laborales mejor remunerados, los inmigrantes llegan y se insertan en empleos que algunas personas no quieren asumir en su país debido a las condiciones de precariedad que ofrecen o porque no satisfacen sus expectativas (Morales, 2011).

En el caso particular del flujo migratorio en el cantón, éste se nutre principalmente de inmigrantes nicaragüenses, lo cual se constituye como una migración intrarregional y transfronteriza por tratarse entre países vecinos. El mayor flujo migratorio ocurre para la temporada de cultivo de caña de azúcar y café.

La tasa de migración para el cantón de Jiménez corresponde a 1,2 por cada 1.000 habitantes. INEC, Estadísticas vitales (2022-2023).

1 **DETERMINANTES SOCIOECONÓMICAS**

2

3 Previo a detallar los indicadores socioeconómicos del cantón, es imprescindible

4 comprender la relación entre salud y economía. Las sociedades actuales enfrentan hoy, en

5 grado mayor o menor, el problema del desequilibrio entre necesidades y recursos. Si bien,

6 varios son los factores que lo explican, lo fundamental es el crecimiento de las poblaciones

7 y la prolongación de la expectativa de vida. El hecho es que somos más, vivimos más y

8 deseamos lo que, en la gran mayoría de los países, muy pocos pueden aspirar debido a

9 que la producción de bienes y servicios es muy inferior a los requerimientos y, además,

10 porque el ingreso real per cápita apenas alcanza para la subsistencia (OPS, Horwitz, 1961).

11 El cantón de Jiménez presenta una serie de determinantes socioeconómicos que influyen

12 en el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes. Estos factores abarcan desde la

13 educación, empleo, pobreza, salud, infraestructura y el acceso a servicios básicos. A

14 continuación, se detallan los indicadores:

15

16 a. Educación

17 La educación tiene dos funciones importantes en la sociedad, la primera proveer al individuo

18 los conocimientos, las capacidades técnicas y/o profesionales, habilidades y destrezas para

19 el desarrollo de una profesión, disciplina u oficio; y, la segunda, permite la reproducción de

20 la cultura en la que el sistema educativo se desarrolla. Coincidiendo con lo señalado por la

21 UNAM (s.f).

22 “La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas

23 y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el

24 espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.”

25 Según la Encuesta Nacional de Hogares 2023 del INEC, la situación educativa en Costa

26 Rica muestra una alta tasa de asistencia a la educación formal en personas de 5 a 18 años,

27 alcanzando un 95,1 %, con una ligera ventaja en mujeres (95,5 %) respecto a los hombres

28 (94,7 %). Sin embargo, hay disparidades regionales, siendo la región Central la de mayor

29 asistencia (95,7 %) y la Huetar Norte la más baja (93,9 %). En la población de 24 años o

30 más, se evidencia que el 26,5 % solo completó la primaria y apenas un 23,6 % alcanzó la

31 educación superior. Las principales razones de inasistencia están vinculadas al trabajo,

32 especialmente en hombres (31,4 %), y a las responsabilidades de cuidado, mayormente en

33 mujeres (20,5 %). Además, la asistencia a la educación superior también presenta brechas

34 por género (56,4 % mujeres vs. 43,6 % hombres) y región. Solo el 18,6 % del total de

35 estudiantes recibe algún tipo de ayuda económica, siendo más común en el colegio (28,4

36 %) y la escuela (22,9 %), lo que evidencia desigualdades en el acceso y permanencia en el

37 sistema educativo costarricense. (Infografía, CENSO 2023, INEC)

38 El cantón de Jiménez, en la provincia de Cartago, Costa Rica, presenta una situación

39 educativa positiva en el contexto nacional. Según el Índice de Competitividad Nacional

(ICN), ya que el cantón ofrece mayor cobertura educativa, contemplando el currículo académico completo a más del 30% de su población estudiantil.

El cantón cuenta con una tasa de alfabetismo del 96.6% y una escolaridad promedio de 6.6 años, según datos del censo de 2011. (Núñez, 2024).

Además, destaca la presencia del Colegio Ambientalista Pejibaye, uno de los primeros en su tipo en el país, que ofrece una educación secundaria con énfasis en estudios ambientales y multilingüismo, contribuyendo significativamente al desarrollo educativo de la región.

Actividad Agrícola:

En el área de la Agencia de Extensión Agropecuaria (AEA), se tiene un registro de 816 productores inscritos, quienes disponen de aproximadamente 827 hectáreas destinadas a la producción pecuaria y 2,590 hectáreas para la producción agrícola. Entre los principales cultivos se destacan la caña de azúcar, el café, el pejibaye y el banano. Cabe resaltar que el trabajo de Extensión Agropecuaria tiene como eje fundamental la capacitación y el acompañamiento técnico a los productores, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar su productividad.

b. Organización e infraestructura educativa

Centros Educativos en el Cantón de Jiménez

Distrito	Escuela	Colegio	CENCINAI	CINDEA
Juan Viñas	4	1	2	1
Pejivalle	5	1	1	1
Tucurrique	6	1	1	1
La Victoria	1	-	1	-

Fuente: Elaboración propia

ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL

Según el MIDEPLAN el IDS 2023 para el cantón y para cada distrito es:

IDS Cantonal: 70,11

IDS Distrital:

CÓDIGO	DISTRITO	IDS	POSICIÓN	POBLACIÓN (2022)	EXTENSIÓN (km2)	DENSIDAD
30401	JUAN VIÑAS	70,9	190	7.095	28,3	251,2
30402	TUCURRIQUE	57,2	321	5.601	33,5	167,2
30403	PEJIVALLE	61,9	294	3.665	173,2	21,2
30404	LA VICTORIA	65,1	262	Sin data	15,1	Sin data

Fuente: Elaboración propia con base en MIDEPLAN 2023.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO CANTONAL

El Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC) de Costa Rica ha experimentado una evolución metodológica significativa entre las ediciones de 2011 y 2022 del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Universidad de Costa Rica (UCR). Lo conforman 3 componentes, los cuales son:

- Vida larga y saludable, esperanza de vida al nacer: índice de esperanza de vida.
- Educación, años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad: índice de conocimiento.
- Nivel de vida digno, ingreso per cápita del hogar: índice de bienestar material.

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de desarrollo humano cantonal de 0,739.

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL CANTÓN

Tal como se establece en el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica (2022) sobre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el concepto de pobreza ha evolucionado y con esto su medición.

Fundamentalmente, se entiende como pobreza aquella negación de opciones y oportunidades, y la falta de capacidad básica para participar efectivamente en la sociedad (ONU, 1998). En el mundo, los ingresos por el trabajo representan aproximadamente un 60% del total de los ingresos percibidos (ILO, 2019).

En Costa Rica, los ingresos por trabajo representan alrededor de un 80% de los ingresos de los hogares. Es por este motivo, adicional a la capacidad de consumo que generan los ingresos y facilidad de medición, que históricamente se ha utilizado la pobreza por insuficiencia de ingresos o línea de pobreza como método de medición de la pobreza.

Sin embargo, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples privaciones individuales que van más allá de valores monetarios y analiza características de los hogares en materia de educación, vivienda y uso de internet, salud y protección social, con las cuales se determina si un hogar se clasifica como pobre o no pobre.

En este indicador incluye cuatro dimensiones que permiten comprender y contextualizar el fenómeno social de la pobreza como un fenómeno multicausal.

- Educación, medida por la asistencia a la educación formal, el rezago educativo, el logro de bachillerato y el desarrollo de capital humano en los hogares.
- Vivienda y uso de internet, medida por el estado del techo y piso, paredes exteriores, hacinamiento y uso de internet en los hogares.

- Salud, medida por la tenencia de seguro de salud, servicio de agua, eliminación de excretas y eliminación de basura.
- Protección social, medida por el cuido en la primera infancia, pensión en las personas adultas mayores, transferencias en personas con discapacidad y la participación en la fuerza de trabajo y obligaciones familiares.

Estas dimensiones suman distintos porcentajes entre sí, y el valor que obtiene cada hogar indica su nivel de pobreza. Según el PNUD (2022) un cantón se considera:

- Con un muy bajo nivel de pobreza multidimensional (PM) si obtiene un índice de menos de 0,020; Como baja PM si está entre 0,020 y 0,050;
- Media PM si está entre 0,050 y 0,100;
- Alta PM si está entre 0,100 y 0,200; y
- Muy alta PM si alcanza un índice de más de 0,200.

Con base en datos generados mediante la interfaz interactiva del sitio web de Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2024, para el año 2023 el cantón de Jiménez tuvo un porcentaje de personas multidimensionalmente pobres de 0,062 posicionándola en un IPM media.

Indicador	Valor
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	0.062
Incidencia de la pobreza	21,12 %
Personas pobres	3.460
Intensidad de la pobreza	29,6 %
Severidad	0,6 %
Vulnerabilidad	22,2 %
Desigualdad	0,005

Contribución de las privaciones por dimensión	
Educación	34,0 %
Vivienda	26,9 %
Salud	18,3 %
Protección social	20,8 %
Población total	16.379*
Clasificación según IPM (posición nacional)	47

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2024, PNUD-Costa Rica.

ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL

El IDS se operacionaliza en términos de que la población tenga posibilidades a acceder y disfrutar de un conjunto de derechos básicos, que se agrupan en cinco dimensiones:

- Salud: orientada a gozar de una vida sana y saludable, lo que implica contar y tener acceso a redes formales de servicios de salud, así como a una nutrición apropiada, que garanticen una adecuada calidad de vida de la población.
- Participación electoral: reflejada en los procesos cívicos nacionales y locales, para que se desarrolle en la población el sentido de pertenencia y de cohesión social y con ello el sentimiento de participación responsable, que implica el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en los mismos.
- Seguridad: analizada desde la condición básica para que las personas puedan desarrollar sus capacidades, vivir y desenvolverse en un entorno libre de situaciones de violencia y delito que amenazan su integridad física.
- Educativa: relacionada con la disponibilidad y el adecuado acceso de la población a los servicios de educación y capacitación que favorezcan un adecuado desarrollo del capital humano.
- Económica: participación en la actividad económica y gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral que permitan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida digno.

CANTÓN DE JIMENEZ									
Distrito	Salud	Participación política	Seguridad	Educación	Económico	IDS 2023	Quintil	Posición nacional	Posición regional
Juan Viñas	69,9	74,6	96,1	75,6	45,6	70,9	IV	190	172
Tucurrique	45,5	71,7	96,7	62,5	43,2	57,2	II	321	246
Pejivalle	48,6	71	84	84,6	39,6	61,9	III	294	237
La Victoria	65	74,6	100	61,3	45,6	65,1	III	262	222

Fuente: *Elaboración propia con base en datos del IDS 2017, Costa Rica.*

En términos generales el distrito de Juan Viñas posee mayor IDS en comparación con Pejivalle, Tucurrique y La Victoria ya que al momento de la evaluación se contemplaron 490 distritos en total. Es importante señalar que este índice contempla una serie de indicadores en cada una de sus dimensiones, los cuales permiten comprender y posicionar el desarrollo y progreso social de cada sector según cantón o distrito. Los indicadores son:

Salud:

- Porcentaje de nacimientos con bajo peso al nacer.
- Porcentaje de estudiantes de primaria con malnutrición.
- Tasa de mortalidad en personas menores de 5 años (0 a 4 años).
- Porcentaje de nacimientos en madres solteras menores de 19 años.

- Porcentaje de viviendas con cobertura residencial de agua potable.

Participativa:

- Porcentaje de participación en las elecciones nacionales del 2018.
- Porcentaje de participación en las elecciones nacionales del 2022.
- Porcentaje de participación en las elecciones municipales del 2020.

Seguridad:

- Tasa de homicidios dolosos.
- Tasa de personas fallecidas por accidentes de tránsito.

Educación:

- Porcentaje de cobertura del Programa de Segundo Idioma.
- Porcentaje de cobertura del Programa de Informática Educativa.
- Porcentaje de escuelas sin servicio de electricidad.
- Porcentaje de escuelas sin servicio de agua por cañería.
- Porcentaje de aulas escolares en mal estado.
- Porcentaje de rezago en educación primaria.
- Porcentaje de escuelas unidocentes.
- Porcentaje de cobertura en educación pública secundaria.

Económica:

- Promedio mensual de consumo de electricidad residencial.
- Porcentaje de viviendas con acceso a Internet residencial.

ÍNDICE DE DESARROLLO DE GÉNERO

El IDG refleja las desigualdades entre hombres y mujeres en los logros de las tres dimensiones básicas de desarrollo humano:

- Salud, medida por la esperanza de vida al nacer de las mujeres y los hombres.
- Conocimiento, medido por los años esperados de escolaridad de niños y los años promedio de escolaridad de mujeres y hombres de 25 años y más.
- Dominio sobre los recursos económicos, medido por una estimación del bienestar material de mujeres y hombres que utiliza como datos el promedio del ingreso per cápita del hogar por región, la población total de hombres y mujeres, el cociente de Salario Percibido por las mujeres y la proporción de la población de hombres y de mujeres económicamente activa. (PNUD, 2024).

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de desarrollo de género cantonal de 0,856.

ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO

El IDG-D muestra la pérdida potencial en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en tres dimensiones:

- Salud reproductiva, medida por la tasa de mortalidad materna y la tasa de natalidad entre las adolescentes.
- Empoderamiento, medido por el porcentaje de regidoras y regidores, y la población con al menos algún tipo de educación secundaria.
- Mercado de trabajo, medido por la tasa de participación en la fuerza de trabajo.

Estas dimensiones conforman tres índices principales que componen el IDG-D, los cuales son el índice de la salud reproductiva en mujeres, el índice de empoderamiento de mujeres y el índice de mercado laboral de las mujeres. (PNUD, 2024).

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de desigualdad de género cantonal de 0,188

Índice de bienestar material cantonal:

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de bienestar material cantonal de 0,593.

Índice de esperanza de vida cantonal:

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de esperanza de vida cantonal de 0,881.

Índice de conocimiento cantonal:

Según el PNUD (2022), Jiménez tiene un índice de conocimiento cantonal de 0,676.

Índice de competitividad cantonal:

Según la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica (2023), Jiménez tiene un Índice de Competitividad Cantonal bajo de 0,366.

ORGANIZACIONES LOCALES

1

Asociaciones Religiosas	Distrito
Asociación Cristiana de las Asambleas de Dios en Costa Rica	Naranjo, Juan Viñas
Asociación Testigos de Jehová	Tucurrique
Asociación Concilio de Iglesias Evangélicas Nacionales	Tucurrique
Asociación Evangélica Centroamericana de Costa Rica	El Carmen, Juan Viñas
Asociación Iglesia de los Adventistas del Séptimo	Tucurrique
Asociación Manantiales de Vida Eterna	Tucurrique
Asociación Cristiana Fiel Remanente	Juan Viñas
Asociación Comunidad Cristiana Pan de Vida	Pejivalle

Asociaciones de Desarrollo	
Asociación de Desarrollo Las Vueltas Tucurrique	Tucurrique
Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle	Pejivalle
Asociación de Desarrollo Integral Humo de Pejivalle	Pejivalle
Asociación de Desarrollo Integral de Sabanillas de Tucurrique	Tucurrique
Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas	Juan Viñas
Asociación de desarrollo integral de Oriente	Pejivalle
Asociación de desarrollo integral de Tucurrique	Tucurrique

2

Juntas de Educación	
Junta de Educación Escuela El Sitio	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Cecilio Lindo	Juan Viñas
Junta de Educación La Gloria	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Manuel Jiménez de la Guardia	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Los Alpes	Juan Viñas
Junta Administrativa Liceo Hernán Vargas Ramírez	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Marco Aurelio	La Victoria
Junta de Educación Escuela El Humo	Pejivalle
Junta de Educación Escuela La Esperanza	Pejivalle
Junta Administrativa Colegio Ambientalista Pejibaye	Pejivalle
Junta de Educación Escuela Oriente	Pejivalle
Junta de Educación Escuela Plaza Vieja	Pejivalle
Junta de Educación Dr. José M ^o Castro Madriz	Pejivalle
Junta de Educación Escuela San Miguel	Tucurrique
Junta de Educación Escuela El Congo	Tucurrique
Junta de Educación Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega	Tucurrique
Junta de Educación Escuela Eduardo Peralta Jiménez	Tucurrique

Junta de Educación Escuela María Auxiliadora	Tucurrique
Junta de Educación Escuela La Yolanda	Pejivalle
Junta Administrativa Liceo Tucurrique	Tucurrique
Junta Administrativa CINDEA	Pejivalle y Juan Viñas

OTRAS ASOCIACIONES	
Asociación de Escuela Municipal de Música de Jiménez	Juan Viñas
Asociación de Mujeres Productoras de Plaza Vieja de Pejivalle	Pejivalle
Asociación de Conservación y Desarrollo El Copal	Pejivalle

3

OPERADORES DE ACUEDUCTO	
El Congo	Tucurrique
Pueblo Nuevo	Tucurrique
Tucurrique	Tucurrique
Pejivalle	Pejivalle
El Humo	Pejivalle
Juan Viñas (Buenos Aires)	Juan Viñas
San Martín	Juan Viñas
Los Alpes	Juan Viñas
Santa Eduvigés (Naranjo)	Juan Viñas
Acueducto Municipal	Juan Viñas

1 **ACCESO A SERVICIOS**

2 En el cantón existen los siguientes servicios públicos: electricidad, EBAIS, telefonía pública,
3 agua potable, acceso a internet, telefonía celular, televisión por cable, servicios bancarios,
4 Bomberos, Biblioteca Pública, CEN-CINAI, Fuerza Pública.

6 **COMERCIO Y SERVICIOS**

7 El cantón de Jiménez cuenta con una oferta comercial y de servicios variada que incluye
8 supermercados, ferreterías, librerías, pulperías, panaderías, restaurantes, bares, talleres
9 mecánicos, lubricentro y centros turísticos. Además, dispone de servicios de salud como
10 clínicas médicas privadas y farmacias; entidades financieras como cooperativas;
11 instituciones educativas. También se encuentran disponibles comercios de ropa, calzado,
12 electrodomésticos, tecnología, así como servicios veterinarios, tiendas para mascotas y
13 opciones turísticas sostenibles como alojamientos rurales, lo que contribuye al desarrollo
14 integral del cantón.

15 **DIAGNÓSTICO “CIUDADES INTELIGENTES”**

17 Para la caracterización socioeconómica del Cantón de Jimenez se toma como base un
18 estudio realizado por el IFAM en el año 2024, el cual costa de lo denominado “Rueda
19 Inteligente”:



22 La metodología consiste en la aplicación de un modelo multidimensional que aborda
23 aspectos sociales, ambientales, económicos e institucionales como base para la
24 identificación del nivel de madurez de inteligencia de las ciudades.

El modelo está compuesto por un grupo de aproximadamente 300 preguntas cualitativas, 130 indicadores cuantitativos, de los cuales 60 corresponden a métricas de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), y 140 iniciativas. Todos estos datos en su conjunto evidencian el estado actual del cantón en relación con las dimensiones de Gobernanza, Ambiente, Desarrollo Humano, Planeamiento Urbano y Competitividad. Cada conjunto de preguntas, indicadores e iniciativas está agrupado por 46 factores que a su vez estructuran los 16 ejes del modelo.

La información para la evaluación es suministrada por los equipos del gobierno local como base del autoconocimiento que debe tener para la toma de decisiones y la mejora en la gestión.

Resultados obtenidos:



2024

ANÁLISIS GENERAL DEL RESULTADO (2.4 / 10)

Este puntaje sugiere que el cantón se encuentra en una etapa temprana de desarrollo inteligente, con muchas áreas críticas que requieren fortalecimiento. La mayoría de los indicadores se agrupan en las zonas roja (1-2) y naranja (3-4) del modelo, lo cual señala brechas significativas en la implementación de políticas, capacidades tecnológicas, sociales y ambientales.

1

2 **ANÁLISIS POR EJES ESTRATÉGICOS**

3 • **Gobernanza**

4 Gobierno Abierto, Plataforma de Servicios, Infraestructura y Capacidades están en niveles
5 bajos.

6 Esto sugiere una falta de digitalización, transparencia y participación ciudadana.
7 Posiblemente hay ausencia de plataformas tecnológicas que integren servicios y
8 promuevan la rendición de cuentas.

9

10 • **Competitividad**

11 Factores como Innovación, Productividad y Contexto están en rojo.

12 El cantón parece tener limitada capacidad de generar empleo de calidad, atraer inversiones
13 o fomentar la innovación local.

14

15 • **Planeamiento Urbano**

16 Muy bajo en Espacio Urbano, Transporte y Movilidad.

17 Denota problemas de planificación urbana, infraestructura vial insuficiente o mal distribuida,
18 y quizás falta de políticas de movilidad sostenible.

19

20 • **Desarrollo Humano**

21 Mejor puntuación en este eje (aunque aún baja).

22 Factores como Educación, Salud, Seguridad y Sociedad tienen un desempeño
23 relativamente mejor.

24 Muestra que existen servicios sociales, pero probablemente con cobertura o calidad
25 limitada.

26

27 • **Ambiente**

28 Gestión de Recursos y Calidad Ambiental tienen puntuaciones en amarillo, indicando un
29 nivel medio bajo.

30 Hay esfuerzos en marcha, pero se necesita mejorar la eficiencia en el manejo del agua,
31 residuos y protección del entorno natural.

32

33 • **Ecología Urbana y Resiliencia**

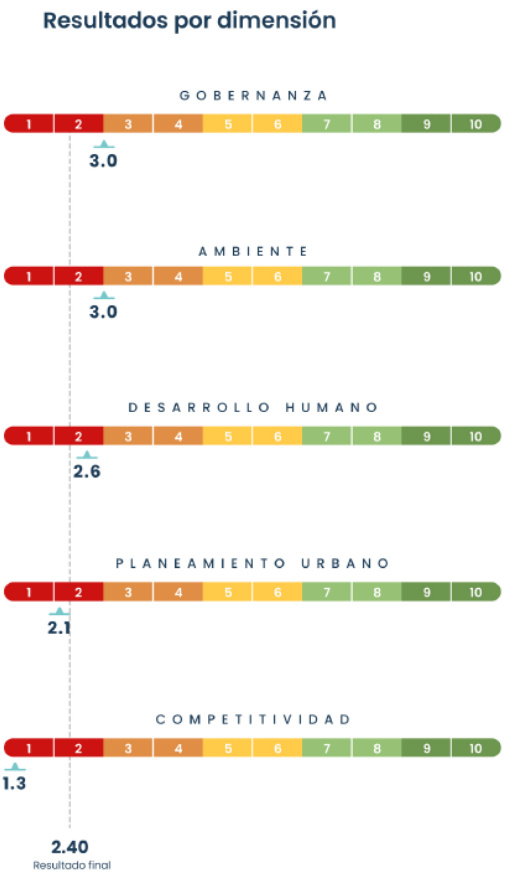
34 Indica que la ciudad tiene baja preparación frente a riesgos, cambio climático y resiliencia
35 urbana.

36 Puede haber debilidades en planificación para desastres o mitigación de impactos
37 ambientales.

38

39 • **Áreas Críticas**

- 1
- Gobernanza digital y participación ciudadana.
- 2
- Competitividad económica e innovación.
- 3
- Movilidad y espacio público.
- 4
- Preparación frente a desastres naturales y cambio climático.
- 5
-
- 6
- Áreas con Potencial de Mejora a Corto Plazo
- 7
-
- 8
- Gestión ambiental y servicios básicos.
- 9
- Educación y salud, donde se pueden consolidar programas existentes para alcanzar
- 10
- mejores resultados.
- 11
- Tecnologías básicas de información podrían implementarse con alianzas públicas y
- 12
- privadas.



- 13
-
- 14
- Recomendaciones Generales.
- 15
-
- 16
- Fortalecer la gobernanza digital con plataformas de datos abiertos y servicios en
- 17
- línea.
- 18
- Promover alianzas para innovación y emprendimiento local, especialmente en
- 19
- sectores agroindustriales o turismo rural.
- 20
- Mejorar la conectividad física y digital para atraer inversiones y brindar servicios más
- 21
- eficientes.

- Invertir en planificación urbana sostenible, priorizando movilidad activa (bicicleta, peatón) y transporte público.
- Desarrollar un plan de resiliencia climática y gestión de riesgos naturales, dado el contexto geográfico del cantón.
- Educar y empoderar a la ciudadanía, fomentando la participación en decisiones locales y proyectos comunitarios.

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN: GOBERNANZA

Resultado general: 3.00 / 10

La dimensión Gobernanza es una de las dos más altas del cantón (junto con Ambiente), aunque sigue siendo baja en términos absolutos. Este resultado refleja que hay algunos avances institucionales, pero persisten desafíos importantes en apertura, infraestructura tecnológica y gestión de datos

ANÁLISIS POR EJES

1. Infraestructura y Capacidades – 3.03

Este eje presenta una combinación de valores moderados con diferencias marcadas entre factores:

Conectividad Pública (4.0): Mejor calificación del grupo. Sugiere que existen redes mínimas o puntos de acceso públicos a internet.

Modelo de Gestión (3.0): Denota que la estructura administrativa tiene ciertos elementos formales, aunque podría carecer de eficacia operativa o herramientas tecnológicas avanzadas.

Inteligencia de Datos (1.00): El valor más bajo. Es un indicador crítico que revela que no se están aprovechando los datos para la toma de decisiones, ni hay una cultura de análisis o sistemas que permitan gestionar información en tiempo real.

2. Plataforma de Servicios – 3.17

Es el eje con mejor desempeño en esta dimensión, lo cual es positivo. Los factores:

Trámites Digitales (4.0): Buena señal de que existe una oferta básica de servicios en línea o digitalización de procesos.

Prestación de Servicios (3.0): Indica que hay servicios disponibles, aunque probablemente no sean altamente eficientes ni estén completamente alineados con las necesidades ciudadanas.

Atención Multicanal (2.5): Valor bajo que muestra debilidades en ofrecer servicios a través de diferentes canales (teléfono, correo, apps, presencial, etc.).

1 3. Gobierno Abierto – 2.80

2 Uno de los ejes más débiles, especialmente en transparencia y participación:

3 Participación Ciudadana (2.5): Puntaje bajo que sugiere falta de espacios reales o efectivos

4 para que la ciudadanía influya en las decisiones.

5 Transparencia (2.0): Implica limitada disponibilidad de información pública y poca rendición

6 de cuentas.

7 Datos Abiertos (1.80): Valor muy bajo. Refleja escasa publicación de bases de datos

8 públicas, lo que limita tanto la auditoría ciudadana como la innovación basada en datos.

9

10 Resumen y recomendaciones

11

12 Fortalezas:

13 Relativo avance en conectividad pública y trámites digitales, que pueden servir como pilares

14 para una transformación más amplia.

15 Presencia de una plataforma básica de servicios, que puede escalarse con mejoras

16 estructurales.

17 Principales Debilidades:

18 Uso muy bajo de datos para gestión e innovación pública.

19 Escasa participación ciudadana y transparencia.

20 Débil enfoque de Gobierno Abierto (poca cultura de colaboración o rendición de cuentas).

21 Recomendaciones clave:

22 Implementar políticas de datos abiertos e invertir en una plataforma de inteligencia

23 institucional.

24 Diseñar mecanismos de participación activa, como presupuestos participativos o consultas

25 ciudadanas digitales.

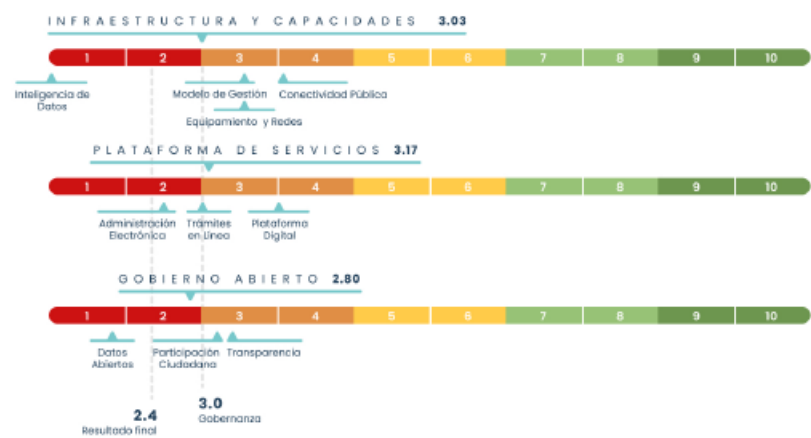
26 Capacitar al personal municipal en gobernanza digital y gestión basada en evidencia.

27 Integrar canales digitales, físicos y comunitarios en la prestación de servicios públicos.

28 Crear un observatorio ciudadano o espacio colaborativo, que supervise y proponga mejoras

29 a la gobernanza local.

Resultados de ejes para la dimensión Gobernanza



Gestión de Recursos – 5.01

Este eje destaca como el más fuerte de la dimensión, con iniciativas positivas en ciertas áreas:

Residuos (6.40): Buen desempeño, reflejando buenas prácticas en gestión de residuos que impactan positivamente en el resto de los factores.

Agua y Saneamiento (2.02): Valor bajo, lo que indica desafíos en la gestión hídrica y servicios básicos.

Energía (sin valor especificado): Se infiere que podría tener un desempeño moderado, pero requiere mayor claridad en los datos.

Ecología Urbana y Resiliencia – 2.03

Este eje presenta los mayores desafíos, con factores críticos:

Edificaciones Sustentables (1.00): Valor mínimo, señalando falta de políticas o prácticas en construcción sostenible.

Verdes (sin valor especificado): Posiblemente relacionado con áreas verdes o biodiversidad, pero con bajo impacto.

Drenaje (sin valor especificado): Podría reflejar problemas en infraestructura para manejo de aguas pluviales.

Calidad Ambiental – 1.95

El eje más débil, con indicadores preocupantes:

Suelo y Subsuelo (1.00): Muestra graves deficiencias en la gestión del suelo, posiblemente por contaminación o falta de regulación.

Otros factores no detallados: Sugieren problemas generalizados en aire, agua o contaminación acústica.

Resumen y Recomendaciones

Fortalezas:

Alto desempeño en Gestión de Residuos, que puede servir como modelo para otras áreas.

Buen puntaje general en Gestión de Recursos, indicando una base sólida para mejorar.

Debilidades:

Edificaciones Sustentables y Suelo/Subsuelo con valores mínimos, revelando falta de sostenibilidad urbana.

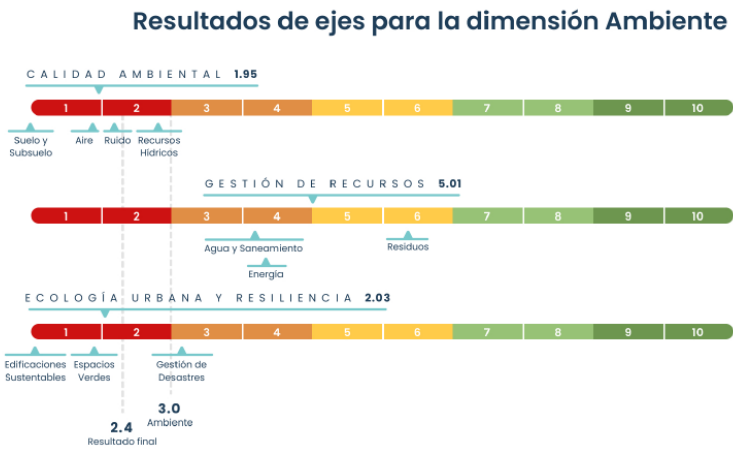
Calidad Ambiental crítica, con riesgos para la salud pública y el ecosistema.

Recomendaciones clave:

Impulsar políticas de construcción sostenible (certificaciones, incentivos para edificios verdes).

Fortalecer la gestión del suelo (remediación de contaminantes, normativas más estrictas).

- 1
- Mejorar infraestructura hídrica (inversión en sistemas de drenaje y tratamiento de agua).
- 2
- Monitorear la calidad del aire y agua con datos abiertos y participación ciudadana.
- 3
- Replicar el éxito de residuos en otros ámbitos (economía circular, educación ambiental).
- 4
-
- 5
- Enfoque prioritario:
- 6
- Ecología Urbana y Calidad Ambiental requieren acciones inmediatas para evitar riesgos
- 7
- mayores.
- 8
- Integrar resiliencia climática en la planificación urbana futura.
- 9
-



10

11

12

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN: DESARROLLO HUMANO

13

14

Resultado general: Los puntajes de los cuatro ejes presentados (Educación: 1.53, Salud:

15

3.59, Seguridad: 2.50, Sociedad: 2.63) son relativamente bajos en una escala de 1 a 10.

16

Esto sugiere que, en general, la dimensión de Desarrollo Humano en este contexto presenta

17

desafíos significativos y requiere mejoras sustanciales en todos sus componentes

18

principales.

19

20

ANÁLISIS POR EJES:

- 21
1. Educación – 1.53 Este eje presenta el puntaje más bajo de los cuatro, indicando un área
- 22
- crítica de atención:
- 23
- Educación Superior: (Ubicada visualmente cerca del valor 1) Sugiere un acceso limitado o
- 24
- una calidad deficiente de la educación superior.
- 25
- E-Learning: (Ubicada visualmente cerca del valor 1) Indica una baja implementación o
- 26
- efectividad de las estrategias de aprendizaje en línea.
- 27
- Educación Básica: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Señala desafíos importantes en
- 28
- la calidad, acceso o cobertura de la educación básica.
- 29
2. Salud – 3.59 Este eje muestra un desempeño ligeramente mejor que Educación y
- 30
- Seguridad, pero aún indica áreas de mejora:

1 Sistema de Salud: (Ubicado visualmente cerca del valor 3) Sugiere que el sistema de salud
2 enfrenta desafíos en términos de acceso, calidad o eficiencia.

3 E-Health: (Ubicado visualmente cerca del valor 4) Indica una implementación limitada o un
4 bajo impacto de las tecnologías de la información y comunicación en el sector salud.

5 Hábitos de Vida Saludables: (Ubicado visualmente cerca del valor 4) Señala que la
6 población podría no tener prácticas de vida suficientemente saludables, lo que podría
7 impactar en los indicadores de salud general.

8 3. Seguridad – 2.50 Este eje presenta un puntaje bajo, lo que indica preocupaciones
9 significativas en materia de seguridad:

10 Seguridad Inteligente: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Sugiere una baja
11 implementación o efectividad de estrategias de seguridad basadas en tecnología e
12 información.

13 Sistema de Emergencias: (Ubicado visualmente cerca del valor 3) Indica posibles
14 limitaciones en la capacidad de respuesta y gestión de emergencias.

15 Seguridad Ciudadana: (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Señala la existencia de
16 problemas de inseguridad que afectan a la ciudadanía.

17 4. Sociedad – 2.63 Este eje también muestra un puntaje bajo, lo que sugiere desafíos en
18 la cohesión y el bienestar social:

19 Inclusión Tecnológica: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Indica una brecha digital
20 significativa y una baja adopción de tecnologías en diversos sectores de la sociedad.

21 Desigualdad: (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Señala la presencia de disparidades
22 sociales y económicas importantes.

23 Cultura Urbana: (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Sugiere posibles desafíos en la
24 vitalidad cultural, la convivencia o la planificación urbana.

25

26 Resumen y Recomendaciones:

27

28 Principales Debilidades:

29 Educación: El puntaje extremadamente bajo en educación en todos sus subcomponentes

Resultados de ejes para la dimensión Desarrollo Humano



(superior, e-learning y básica) es una preocupación crítica que requiere atención inmediata y prioritaria.

Seguridad: El bajo puntaje en seguridad, abarcando seguridad inteligente, sistema de emergencias y seguridad ciudadana, indica una necesidad urgente de fortalecer las estrategias y la infraestructura en este ámbito.

Sociedad: Los bajos puntajes en inclusión tecnológica, desigualdad y cultura urbana señalan desafíos importantes en la cohesión social, la equidad y el bienestar comunitario.

Salud: Aunque el puntaje es ligeramente mejor, aún indica áreas significativas de mejora en el sistema de salud, la adopción de e-health y la promoción de hábitos de vida saludables.

Recomendaciones clave:

Desarrollar e implementar un plan integral para mejorar la educación en todos los niveles: Esto debe incluir inversiones en infraestructura, capacitación docente, recursos tecnológicos y estrategias para mejorar la calidad y el acceso a la educación superior, básica y el aprendizaje en línea.

Fortalecer las estrategias de seguridad: Esto implica invertir en seguridad inteligente, mejorar la capacidad de respuesta del sistema de emergencias y desarrollar programas efectivos para abordar la inseguridad ciudadana.

Implementar políticas para reducir la desigualdad y promover la inclusión tecnológica: Esto podría incluir programas de apoyo a grupos vulnerables, iniciativas para cerrar la brecha digital y políticas para fomentar la equidad social y económica.

Fortalecer el sistema de salud: Esto podría implicar mejorar la infraestructura, garantizar un acceso equitativo a servicios de calidad, promover la adopción de tecnologías de la información en salud y desarrollar campañas efectivas para fomentar hábitos de vida saludables.

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN: PLANEAMIENTO URBANO

Resultado general: 2.4 / 10 El resultado general de 2.4 indica que la dimensión de Planeamiento Urbano presenta desafíos significativos y se encuentra en un nivel bajo en la escala de 1 a 10. Esto sugiere que existen áreas críticas que requieren atención y mejoras sustanciales para lograr un planeamiento urbano efectivo.

ANÁLISIS POR EJES:

1. Espacio Urbano – 2.52 Este eje muestra un puntaje bajo, indicando áreas de mejora necesarias en la organización y gestión del espacio urbano:

Gestión del Territorio: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Sugiere posibles deficiencias en la planificación, regulación y control del uso del suelo.

1 Espacio Público: (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Indica una posible insuficiencia,
2 baja calidad o inaccesibilidad de los espacios públicos para la ciudadanía.

3 Hábitat Urbano: (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Señala posibles problemas
4 relacionados con la vivienda, la calidad del entorno residencial o la sostenibilidad del hábitat
5 urbano.

6 2. Movilidad – 1.71 Este eje presenta el puntaje más bajo de los tres, lo que indica desafíos
7 críticos en la forma en que las personas se desplazan en el entorno urbano:

8 Movilidad Sostenible: (Ubicada visualmente cerca del valor 1) Sugiere una baja prioridad o
9 implementación de modos de transporte amigables con el medio ambiente (caminar,
10 bicicleta, transporte público eficiente).

11 Movilidad Inteligente: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Indica una limitada aplicación
12 de tecnologías y sistemas inteligentes para optimizar el flujo y la eficiencia del transporte
13 urbano.

14 Movilidad Urbana: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Señala problemas generales en
15 la eficiencia, accesibilidad, seguridad o integración de los sistemas de movilidad urbana.

16 3. Transporte – 2.13 Este eje también muestra un puntaje bajo, indicando áreas de mejora
17 en los sistemas de transporte:

18 Transporte Público Integral: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Sugiere posibles
19 deficiencias en la cobertura, calidad, eficiencia o integración del sistema de transporte
20 público.

21 Sistema Integral: (Íntimamente ligado al anterior) Refuerza la idea de que el sistema de
22 transporte público podría carecer de una planificación y operación coordinada y eficiente.

23 Infraestructura Fija: (Ubicada visualmente cerca del valor 3) Indica posibles limitaciones o
24 deficiencias en la infraestructura vial, peatonal o ciclista.

26 Resumen y Recomendaciones:

28 Principales Debilidades:

29 Movilidad: El eje de Movilidad presenta el puntaje más bajo, lo que indica una necesidad
30 urgente de abordar los desafíos relacionados con la movilidad sostenible, la implementación
31 de soluciones inteligentes y la mejora general del sistema de movilidad urbana.

32 Transporte: El bajo puntaje en Transporte, especialmente en el transporte público integral
33 y la infraestructura fija, señala la necesidad de invertir y mejorar los sistemas de transporte
34 público y la infraestructura vial.

35 Espacio Urbano: El puntaje también bajo en Espacio Urbano indica la necesidad de mejorar
36 la gestión del territorio, la calidad y accesibilidad de los espacios públicos y la sostenibilidad
37 del hábitat urbano.

39 Recomendaciones clave:

Priorizar la movilidad sostenible: Desarrollar e implementar políticas y proyectos que fomenten el uso de la bicicleta, la caminata y un sistema de transporte público eficiente y accesible. Invertir en infraestructura para estos modos de transporte.

Implementar soluciones de movilidad inteligente: Adoptar tecnologías y sistemas de información para optimizar el flujo del tráfico, mejorar la gestión del transporte público, facilitar el estacionamiento y proporcionar información en tiempo real a los usuarios.

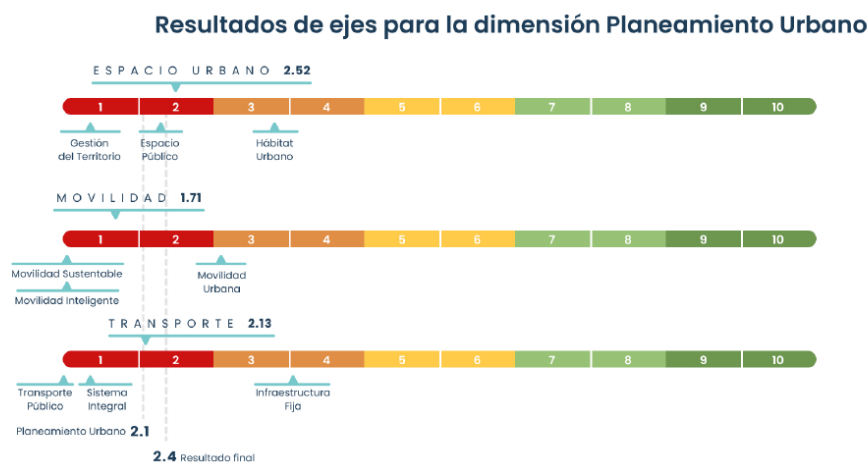
Fortalecer y modernizar el sistema de transporte público: Ampliar la cobertura, mejorar la calidad del servicio, integrar las diferentes modalidades de transporte y garantizar la accesibilidad universal.

Invertir en infraestructura urbana: Mejorar y ampliar la red vial, construir y mantener aceras seguras y accesibles, crear ciclo vías y mejorar la iluminación pública.

Mejorar la gestión del territorio: Implementar planes de ordenamiento territorial eficientes, controlar el uso del suelo y promover un desarrollo urbano compacto y sostenible.

Aumentar y mejorar los espacios públicos: Crear nuevos parques, plazas y áreas de recreación, mejorar el mantenimiento de los existentes y garantizar su accesibilidad y seguridad para todos los ciudadanos.

Promover un hábitat urbano sostenible: Implementar políticas de vivienda que fomenten la eficiencia energética, la reducción de la huella de carbono y la creación de entornos residenciales de alta calidad.



ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN: COMPETITIVIDAD

Resultado general: 1.3 / 10 El resultado general de 1.3 indica que la dimensión de Competitividad presenta desafíos críticos y se encuentra en un nivel muy bajo en la escala de 1 a 10. Esto sugiere que existen debilidades significativas que impiden un entorno competitivo sólido y requieren una atención prioritaria y acciones contundentes.

Análisis por Ejes:

1 1. Innovación – 1.00 Este eje presenta el puntaje más bajo posible, lo que señala una
2 situación extremadamente desfavorable en materia de innovación:

3 Emprendedurismo: (Ubicado visualmente en el extremo izquierdo, cerca del valor 1)
4 Sugiere un entorno poco propicio para la creación y el desarrollo de nuevas empresas.

5 Industrias Creativas: (Ubicado visualmente en el extremo izquierdo, cerca del valor 1) Indica
6 un bajo desarrollo o apoyo a los sectores económicos basados en la creatividad y el talento.

7 I+D (Investigación y Desarrollo): (Ubicado visualmente en el extremo izquierdo, cerca del
8 valor 1) Señala una inversión y actividad muy limitada en investigación científica y desarrollo
9 tecnológico.

10 2. Productividad – 1.57 Este eje también muestra un puntaje muy bajo, indicando serios
11 desafíos en la eficiencia y el rendimiento económico:

12 Política Productiva: (Ubicada visualmente cerca del valor 1) Sugiere la ausencia o
13 ineffectividad de políticas públicas orientadas a mejorar la productividad.

14 Sistema de Finanzas Públicas: (Ubicado visualmente cerca del valor 2) Indica posibles
15 ineficiencias o limitaciones en la gestión de las finanzas públicas que afectan la
16 productividad.

17 Productividad de Empleo Público: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Señala posibles
18 bajos niveles de eficiencia o rendimiento en el sector público.

19 Contexto – 1.40 Este eje, aunque ligeramente superior a Innovación, sigue siendo muy bajo,
20 indicando un entorno general poco favorable para la competitividad:

21 Turismo: (Ubicado visualmente cerca del valor 1) Sugiere un sector turístico con
22 importantes desafíos en términos de competitividad, sostenibilidad o desarrollo.

23 Inserción Internacional: (Ubicada visualmente cerca del valor 2) Indica una limitada
24 participación o aprovechamiento de las oportunidades en los mercados internacionales.

26 **Resumen y Recomendaciones:**

28 **Principales Debilidades Críticas:**

29 Innovación: El puntaje de 1.00 en Innovación es alarmante y señala una falta grave de
30 dinamismo emprendedor, desarrollo de industrias creativas e inversión en investigación y
31 desarrollo. Esta es una debilidad fundamental que socava la capacidad de competir a largo
32 plazo.

33 Productividad: El bajo puntaje en Productividad indica serias ineficiencias en las políticas
34 públicas, la gestión de las finanzas públicas y el rendimiento del empleo público, lo que
35 limita el crecimiento económico y la competitividad.

36 Contexto: El entorno general, reflejado en el bajo puntaje de Contexto, con debilidades en
37 el sector turístico y la inserción internacional, no favorece un clima competitivo saludable.

39 **Recomendaciones clave Urgentes:**

1 Implementar una estrategia integral de fomento a la innovación: Esto debe incluir incentivos
2 para el emprendimiento, apoyo a las industrias creativas y un aumento significativo de la
3 inversión en investigación y desarrollo, tanto público como privado.

4 Desarrollar e implementar políticas productivas efectivas: Esto implica revisar y mejorar las
5 regulaciones, simplificar los trámites, invertir en infraestructura estratégica y fomentar la
6 adopción de nuevas tecnologías en todos los sectores.

7 Mejorar la eficiencia del sistema de finanzas públicas: Esto podría incluir una gestión más
8 transparente y eficiente de los recursos, una mejor planificación fiscal y políticas que
9 favorezcan la inversión productiva.

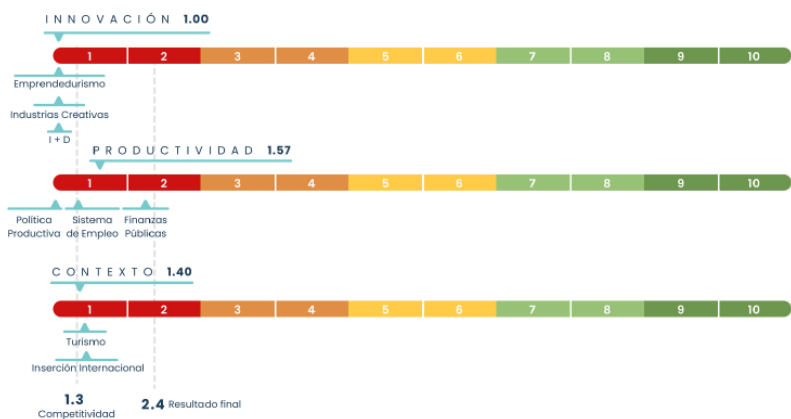
10 Aumentar la productividad del empleo público: Implementar medidas para mejorar la
11 eficiencia, la capacitación y la evaluación del desempeño en el sector público.

12 Desarrollar una estrategia integral para revitalizar el sector turístico: Esto debe abordar
13 aspectos de competitividad, sostenibilidad, calidad de la oferta y promoción internacional.

14 Fomentar la inserción internacional: Implementar políticas para facilitar el comercio exterior,
15 atraer inversión extranjera directa y apoyar la internacionalización de las empresas locales.

16 Establecer un diálogo público-privado estratégico: Es fundamental una colaboración
17 estrecha entre el sector público y el sector privado para identificar las barreras a la
18 competitividad y diseñar soluciones conjuntas.

Resultados de ejes para la dimensión Competitividad



20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAPÍTULO III ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN JIMÉNEZ, 2026-2036

Presentación de los resultados

VISIÓN DEL CANTÓN

La visión es importante para el desarrollo del cantón ya que permite la proyección de los objetivos a mediano plazo, esta marca la ruta necesaria para alcanzar los anhelos y deseos de la población. Para el cantón de Jiménez esta ha sido plasmada de la siguiente forma:

“Jiménez es un cantón unido, con un estilo de vida sostenible, altos niveles de educación y seguridad, que impulsa la actividad turística y productiva en general, para generar fuentes de empleo, con un modelo de desarrollo integral inclusivo y en vanguardia con las nuevas tecnologías.”

MISIÓN DEL CANTÓN

La misión representa la identificación y presentación del cantón, de manera que el ejercicio plantea desafíos al determinar factores claves que diferencian a Jiménez de otros cantones, pero sobre todo, “¿Qué les hace particulares?”.

“La ciudadanía del cantón de Jiménez somos trabajadores, con vocación organizativa, que practicamos y promovemos los valores, la educación, la conservación de los recursos naturales y el rescate de tradiciones para el bienestar común.”

VALORES Y PRINCIPIOS

La importancia de los valores y principios radica en su funcionalidad de amalgamarse con la misión, la visión y la ruta estratégica para alcanzar los objetivos planteados. Los valores indican la forma correcta de conseguir dichos objetivos. Para el cantón de Jiménez los valores identificados son:



Figura 13: Valores para el cantón Jiménez, Cartago según sus pobladores

POLÍTICAS CANTONALES

Con base en el proceso desarrollado, la comunidad ha definido un marco de orientaciones sobre los diversos temas que analizaron dentro de la propuesta para la construcción del plan cantonal con enfoque de Desarrollo Humano, para que, de manera coordinada con el gobierno local y con las demás instituciones, los grupos organizados y el sector productivo que intervienen en Jiménez, se planteen las políticas cantonales, según áreas estratégicas, según modelo de MIDEPLAN.

Las políticas son las siguientes:

- Desarrollo económico

El aceleramiento del desarrollo del cantón deberá considerar sus potencialidades turísticas y socio ambientales.

El incremento de las fuentes de trabajo y empleo deberá basarse en acciones innovadoras en la agricultura, agroindustria con respeto al medio ambiente y la cultura del cantón.

- Desarrollo sociocultural

Los planes, programas y proyectos para dinamizar el desarrollo sostenible del cantón considerarán como actores activos los grupos de personas con condiciones de vulnerabilidad.

La cultura será un eje transversal para todos aquellos aspectos del desarrollo en el cantón, incluyendo al sector educación y agroindustrial

- Seguridad humana

La gestión local e integral del riesgo será un componente importante a considerar en todos los procesos del desarrollo en el cantón, para contar con espacios más seguros en los que se desarrollen acciones tendientes a la reducción de las vulnerabilidades ante amenazas naturales y antrópicas.

- Educación

Los procesos de educación, en el cantón, en todas sus formas, se basarán en el incremento de las opciones de acceso y la innovación en los espacios físicos y pedagógicos.

- Servicios públicos

El incremento en el acceso, cantidad y calidad de los servicios públicos en el cantón se hará de forma justa y equitativa, como mecanismos catalizares del desarrollo local.

- Gestión ambiental y ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial y la gestión ambiental serán los ejes principales en la elaboración y operativización de los instrumentos de planificación para el desarrollo local integral del cantón.

- Infraestructura

Los procesos de desarrollo local integral del cantón, deberán basarse en soluciones modernas e innovadoras de infraestructura que responda a las necesidades específicas de cada uno de los distritos del cantón.

Objetivos y líneas de acción estratégicas prioritarias

Desarrollo económico sostenible

Para definir metas realistas, es crucial considerar la situación actual, los desafíos y las oportunidades del cantón de Jiménez, según lo detallado en los documentos proporcionados.

Situación Actual y Desafíos:

Estructura Económica: Jiménez tiene una base sólida en la producción de caña de azúcar. Sin embargo, existe la necesidad de activar el sector terciario (servicios) y consolidar el sector secundario (industria) para diversificar la economía y generar más empleo.

Competitividad: El cantón enfrenta desafíos en competitividad, particularmente en innovación. El Índice de Competitividad Cantonal de 2021 muestra puntajes bajos en áreas como economía e innovación.

Infraestructura: Hay necesidades de infraestructura, especialmente en lo que respecta a la conectividad vial entre los distritos, lo cual se considera crucial para la industria y la producción.

Factores Sociales: Los documentos resaltan la importancia del desarrollo social, incluyendo la educación y la participación comunitaria, junto con los objetivos económicos.

Empleo Juvenil: Existe un enfoque en generar autonomía económica para la juventud mediante la creación de oportunidades de empleo.

Oportunidades y Fortalezas:

Potencial Turístico: El cantón tiene potencial turístico que puede desarrollarse aún más.

Compromiso Comunitario: Se enfatiza la participación de la comunidad y una fuerte tradición de organización comunal, lo que puede aprovecharse para iniciativas de desarrollo.

Ubicación Estratégica: La ubicación de Jiménez y sus conexiones con rutas turísticas se consideran una ventaja.

Metas Realistas de Desarrollo Económico Sostenible (2026-2036):

Considerando lo anterior, aquí hay algunas metas realistas:

Diversificación de la Economía:

Incrementar el número de empresas en el sector de servicios en un X% (por ejemplo, turismo, servicios tecnológicos, etc.).

Atraer o apoyar el establecimiento de un número Y de pequeñas y medianas empresas (PYMEs) en manufactura ligera o agroprocesamiento.

Mejora del Turismo:

Aumentar el número de turistas que visitan el cantón a través de iniciativas de turismo sostenible.

Desarrollar y promover nuevos productos o rutas turísticas que resalten el patrimonio natural y cultural de la zona.

Mejora de la Infraestructura:

Completar la mejora de la conectividad vial entre los tres distritos.

Mejorar la conectividad a internet para facilitar las operaciones comerciales y el comercio electrónico.

Promoción de la Innovación y el Emprendimiento:

Establecer una incubadora de empresas o un centro de innovación para apoyar nuevos negocios.

1 Implementar programas para capacitar a los jóvenes en emprendimiento y habilidades
2 digitales.

3 Prácticas Sostenibles:

4 Promover prácticas respetuosas con el medio ambiente en la agricultura y el turismo.

5 Implementar programas de reducción de residuos y reciclaje.

6 Creación de Empleo:

7 Reducir la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes,

8 Aumentar el número de empleos formales en el cantón.

9 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible:

10 La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030
11 para el Desarrollo Sostenible, se trata de un plan de acción a favor de las personas, el
12 planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la
13 justicia. La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169
14 metas vinculadas a problemáticas y retos en el ámbito social, económico y ambiental.

15 Estos objetivos buscan promover el desarrollo económico, social y ambiental de manera
16 equitativa y sostenible, asegurando que las generaciones presentes y futuras puedan
17 satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. Los
18 17 ODS son:

19 1. Fin de la pobreza: a través del crecimiento económico inclusivo, sostenible e igualitario.

20 2. Hambre cero: poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria.

21 3. Salud y bienestar: eliminar por completo enfermedades y hacer frente a los problemas
22 de salud.

23 4. Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que
24 promueva el aprendizaje.

25 5. Igualdad de género: en el acceso a la educación, atención médica, trabajo digno y la
26 representación en las decisiones políticas y económicas de mujeres y hombres en igualdad
27 de condiciones.

28 6. Agua limpia y saneamiento: garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua
29 y el saneamiento para todas las personas.

30 7. Energías asequibles: asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y
31 modernas para todas las personas.

32 8. Trabajo y crecimiento económico: fomentar el trabajo pleno, productivo y decente, así
33 como un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

34 9. Industria, innovación e infraestructura: desarrollar infraestructuras resilientes, promover
35 la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

36 10. Reducción de las desigualdades: superar las desigualdades en el acceso a los servicios
37 sanitarios, educativos y otros bienes productivos.

38 11. Ciudades y comunidades sostenibles: mejorar la planificación y gestión de las ciudades
39 con el fin de lograr espacios más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12. Producción y consumo responsable: garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

13. Acción por el clima: tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Vida submarina: cuidado de los océanos.

15. Vida de ecosistemas terrestres: salvaguardar los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Alianzas para lograr los objetivos: fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Si bien los ODS son globales, su consecución depende de las posibilidades de traducirlos en una realidad regional, nacional y local. En esta línea, la estrategia de desarrollo cantonal de Jiménez, plasmada en este documento, se encuentra alineada con los ODS.

Eje Temático 1: Desarrollo Económico y Empleo

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Vinculación ODS
Generación de Empleo	Reducir el desempleo mediante capacitación y alianzas público-privadas.	1. Crear programas de capacitación en áreas como turismo sostenible, <u>emprendedurismo</u> , tecnologías e idiomas.	Número de capacitaciones realizadas y empleos generados.	Informes de las instituciones mediante el CCCI.	ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)
		2. Establecer una zona franca.	Número de empleos creados en la zona franca.	Comunicación con el Ministerio de Comercio Exterior	ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)
	Reducir la migración por falta de oportunidades laborales.	1. Generar alianzas con empresas privadas e instituciones públicas, con el fin de atraer inversión al Cantón.	Número de empleos temporales/permanentes generados.	Crecimiento en los índices del INEC. Cantidad de empresas que se establezcan.	ODS 8 (Trabajo decente).
	Atraer empresas y diversificar las fuentes laborales.	1. Gestionar alianzas con empresas para inversión en el cantón.	Número de acuerdos firmados y empleos creados.	Convenios empresariales.	ODS 8 (Trabajo decente).

1

		2. Crear una feria anual del café o caña para impulsar el turismo. 3. Crear alianzas con instituciones y organizaciones como la Cámara de Turismo, ICAFE, ICT, Empresa privada.	Ingresos generados y empleos temporales.	Informes Municipales .	ODS 9 (Industria e innovación).
--	--	--	--	------------------------	---------------------------------

2

3

4

Emprendimiento	Fortalecer el comercio local y emprendimientos.	1. Fomentar ferias agrícolas y de emprendedores .	Número de ferias y participantes.	Registros de patentes municipales .	ODS 8 (Trabajo decente).
		2. Colaboración para la publicidad de los productos elaborados en el Cantón.	Cantidad de publicaciones realizadas	Registros Municipales	ODS 8 (Trabajo decente).
Capacitación	Fortalecer habilidades para el empleo y emprendimiento.	1. Implementar talleres gratuitos (ej. turismo, agroindustria, tecnologías e idiomas).	Número de capacitaciones brindadas.	Informes de las instituciones mediante el CCCI y empresas privadas	ODS 4 (Educación calidad).
Capacitación Laboral	Vincular oferta académica con necesidades del mercado.	1. Inventariar las necesidades del mercado laboral. 2. Crear alianzas con Institutos y Universidades.	Número de talleres brindados y empleabilidad.	Informes de las instituciones mediante el CCCI y empresas privadas.	ODS 4 (Educación calidad).
Atractivos Turísticos	Posicionar al Cantón como destino turístico.	1. Desarrollar rutas turísticas (ej. cafetaleras, cañeras, turismo rural, reservas biológicas, atractivos naturales).	Número de visitantes e ingresos por turismo.	Encuestas turísticas, emitidas por operadores turísticos.	ODS 8.9 (Turismo sostenible).

Eje Temático 2: Educación y Cultura

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Vinculación ODS
Infraestructura Educativa	Mejorar condiciones físicas de escuelas y colegios.	1. Coordinar la Rehabilitación de la infraestructura, en los Centros Educativos del Cantón.	Número de Centros Educativos intervenidos.	Informes MEP, y las Juntas de Educación	ODS 4 (Educación calidad).
	Adecuar espacios para talleres educativos.	1. Acondicionar centros comunitarios en alianza con las Asociaciones de Desarrollo Integral, Cooperativas, Iglesias.	Número de centros rehabilitados.	Informes municipales. Informes de Asociaciones de Desarrollo Integral	ODS 4.a (Infraestructura educativa).
Inclusión Cultural	Promover participación juvenil en actividades culturales.	1. Talleres de liderazgo y arte en comunidades.	Número de talleres y asistencia.	Registros de <u>ONGs</u> , Municipalidad.	ODS 11 (Ciudades inclusivas).
Espacios Culturales	Fomentar desarrollo integral mediante actividades artísticas.	1. Potenciar la escuela de música y ampliar su cobertura.	Número de estudiantes inscritos y actividades realizadas.	Convenios con Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación	ODS 4 (Educación calidad).
Formación en Idiomas	Promover inclusión mediante cursos accesibles	1. Firmar convenio con instituciones públicas y privadas para cursos. Con instituciones de formación técnica y Universidades.	Número de matriculados y cursos impartidos.	Registros de las instituciones	ODS 4 (Educación calidad).
Recreación	Recuperación de espacios públicos para esparcimiento familiar.	1. Adecuar parques infantiles y áreas verdes.	Metros cuadrados recuperados	Informes municipales.	ODS 3 (Salud y Bienestar).

Eje Temático 3: Salud y Bienestar

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Vinculación ODS
Cobertura Sanitaria	Ampliar acceso a servicios de salud.	1. Gestionar EBAIS en La Victoria. 2. Ampliar servicios y horarios de atención en los EBAIS existentes	Número de EBAIS operativos y pacientes atendidos.	Informes CCSS.	ODS 3 (Salud y bienestar).
Prevención	Reducir el consumo de drogas.	1. Implementar programas de orientación psicológica.	Número de talleres y casos registrados.	Datos del IAFA, CCSS, Fuerza Pública.	ODS 3 (Salud y bienestar).
	Reducir el alto índice de suicidios en el cantón.	1. Implementar talleres de salud mental y apoyo psicológico gratuito.	Número de talleres realizados y personas atendidas.	Informes del Ministerio de Salud.	ODS 3 (Salud y bienestar).
		2. Crear grupos de apoyo comunitario.	Número de participantes y sesiones realizadas.	Registros del CCCI	ODS 3 (Salud y bienestar).
Espacios Recreativos	Reducir la vulnerabilidad juvenil con opciones de esparcimiento.	1. Construir canchas multiusos y áreas verdes en barrios.	Metros cuadrados recuperados	Registros municipales	ODS 3 (Salud y bienestar).
Fortalecimiento Comunitario	Promover empatía y colaboración para resolver problemas locales.	1. Talleres de trabajo en equipo y liderazgo vecinal.	Número de proyectos comunitarios generados.	Registro de Asociaciones de Desarrollo Integral	ODS 11 (Comunidades sostenibles).

1
2
3

Eje Temático 4: Seguridad Ciudadana

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Vinculación ODS
Prevención del Delito	Disminuir robos y violencia en el cantón.	1. Instalar cámaras de vigilancia y alumbrado público.	Número de cámaras instaladas y estadísticas policiales.	Informes de las instituciones mediante el CCCI.	ODS 16 (Paz y justicia e instituciones sólidas).
	Crear una sede de Delegación de Fuerza Pública en el distrito de La Victoria.	1. Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública.	Creación de la sede en el distrito de La Victoria	Informes de las instituciones mediante el CCCI, Ministerio de Seguridad Pública.	ODS 16 (Paz y justicia e instituciones sólidas).
	Gestionar las delegaciones del Cantón con equipamiento de recursos y personal	1. Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública.	Cantidad de mejoras realizadas	Informes de las instituciones mediante el CCCI, Ministerio de Seguridad Pública.	ODS 16 (Paz y justicia e instituciones sólidas).
Participación Comunitaria	Fortalecer la colaboración entre policía y comunidad.	1. Talleres de seguridad ciudadana.	Número de talleres y asistentes.	Informes de las instituciones mediante el CCCI	ODS 11.7 (Espacios públicos seguros e inclusivos).
Seguridad Pública	Combatir la penetración de grupos criminales y reducir robos.	1. Reforzar la presencia policial con patrullajes estratégicos.	Estadísticas de la Fuerza Pública.	Reportes policiales.	ODS 16 (Paz y justicia).

1

2

Eje Temático 5: Medio Ambiente

1

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Vinculación ODS
Gestión de Residuos	Reducir contaminación de los Ríos del Cantón	1. Campañas de limpieza y monitoreo de la calidad del agua. Iniciar estudios sobre aguas residuales.	Número de campañas y análisis de calidad de agua. Estudios realizados.	Informes del CCCI	ODS 6 (Agua limpia).
Reforestación	Recuperar zonas de protección.	1. Sembrar árboles nativos.	Número de árboles y áreas intervenidas.	Informes del CCCI	ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).
Gestión del Agua	Garantizar acceso sostenible al agua potable y optimizar su uso.	1. Campañas de concientización sobre uso eficiente del agua.	Número de hogares con conexión medida.	Informes municipales, ASADAS.	ODS 6 (Agua limpia y saneamiento).
		2. Mejorar infraestructura de distribución de agua potable	Metros lineales mejorados	Informes municipales, ASADAS.	ODS 6 (Agua limpia y saneamiento).
Manejo de Residuos	Reducir la cantidad de residuos ordinarios.	1. Implementar programas de economía circular.	Cantidad de toneladas de residuos.	Registros municipales.	ODS 12 (Producción y consumo responsable).
		2. Fortalecer recolección selectiva.	Medición de la cantidad de residuos valorizables y orgánicos.	Registros municipales.	ODS 12 (Producción y consumo responsable).
Conservación de Recursos	Proteger de la contaminación los cuerpos de agua y los suelos.	1. Delimitar zonas protectoras en ríos y corredores biológicos.	Hectáreas protegidas y estudios ambientales.	Informes MINAE y Municipalidad.	ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).
		2. Implementar programas de educación ambiental.	Número de talleres y participantes.	Informes del CCCI	ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).

2

3

Eje Temático 6: Infraestructura y Transporte

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Vinculación ODS
Vialidad	Mejorar estado de las rutas del Cantón	1. Mejorar y mantener las condiciones de transitabilidad de los caminos.	Kilómetros intervenidos y evaluaciones técnicas.	Informes de las instituciones mediante el CCCI, Municipalidad y MOPT	ODS 9.1 (Infraestructura sostenible).
Inversión Pública	Gestionar el cumplimiento de creación y mantenimiento de aceras, con los propietarios	1. Reglamentar e implementar el proceso de construcción y mantenimiento de aceras.	Metros lineales de aceras construidas y mejoradas.	Registros Municipales	ODS 11.7 (Ciudades y comunidades sostenibles).
	Ampliar y mejorar la recuperación de espacios públicos del Cantón.	1. Creación de un fondo para la construcción y el mejoramiento.	Metros cuadrados recuperados.	Registros Municipales	ODS 11.7 (Ciudades y comunidades sostenibles).

4

1 Claves para el Éxito y Lineamientos Estratégicos del Plan Cantonal de Desarrollo Humano
2 Local (PCDHL)

3
4 El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) 2026-2036 es una propuesta
5 ciudadana, diseñada de manera participativa, que se nutre de los conocimientos,
6 percepciones y aspiraciones de los habitantes de las comunidades respecto a la visión del
7 desarrollo cantonal a corto, mediano y largo plazo. Para la implementación exitosa de esta
8 iniciativa de planificación, es fundamental crear y mantener las siguientes condiciones
9 estratégicas:

- 10
11 • Voluntad y Respaldo Político: Compromiso firme y apoyo continuo por parte de las
12 autoridades y actores políticos.
- 13 • Articulación Interinstitucional e Intersectorial Efectiva: Colaboración coordinada y
14 sinérgica entre las diversas instituciones públicas, organizaciones privadas y sectores
15 sociales.
- 16 • Compromiso Multifactorial: Implicación activa y responsable de las instituciones
17 públicas, el sector privado y la ciudadanía en general.
- 18 • Comunicación Asertiva y Transparente: Diálogo fluido y constructivo entre todos los
19 actores involucrados: sectores productivos, gobierno local, instituciones públicas y
20 ciudadanía.
- 21 • Capacidad de Adaptación y Resiliencia: Habilidad para enfrentar y superar los
22 desafíos, ajustando estrategias según sea necesario.
- 23 • Liderazgo Comunal Fortalecido: Líderes y lideresas comunales con las
24 competencias necesarias para la gestión y el desarrollo efectivo de proyectos.
- 25 • Participación Ciudadana Activa en la Supervisión: Involucramiento constante de la
26 ciudadanía y las organizaciones comunales en la vigilancia y el cumplimiento de los
27 objetivos del PCDHL.

28
29 3.8 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

30 El seguimiento y la evaluación continua del PCDHL son procesos vitales para asegurar el
31 logro efectivo de los objetivos y metas trazadas. La incorporación activa de la
32 institucionalidad local en estos procesos es crucial para garantizar una coordinación,
33 participación y colaboración eficientes entre las diversas entidades y actores involucrados
34 en el desarrollo cantonal.

35 Para ello, se establece la siguiente estrategia:

- 36
37 • Se conformará una Comisión Permanente dedicada al seguimiento continuo del
38 PCDHL.

- Se llevarán a cabo sesiones semestrales de revisión de todas las líneas de acción del Plan.
- A través del Concejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), se coordinarán las acciones necesarias para la evaluación y el seguimiento sistemático de las líneas de acción.

3.9 Esquema de Responsabilidades

La responsabilidad sobre el éxito del PCDHL es compartida y recae en un conjunto diverso de actores, que incluye al Gobierno Local, las instituciones públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en su conjunto. La coordinación y colaboración efectivas entre estos actores son indispensables para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo.

Para verificar el cumplimiento de las líneas de acción, la metodología contempla el uso de una matriz de seguimiento, control y monitoreo. Esta herramienta será gestionada por el Gobierno Local y el CCCI. El seguimiento se realizará anualmente a lo largo de los diez años de ejecución del plan. Este proceso permitirá medir los avances en el cumplimiento de metas e indicadores, así como evaluar los resultados y el impacto a nivel cantonal en cada área estratégica, considerando las vulnerabilidades y resiliencias previamente diagnosticadas en el cantón.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Perdón, don Alan.

Alan Quesada: Disculpe, no, no le interrumpía anteriormente la votación. Mi consulta es sobre el oficio que habían mandado el 3456 sobre el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

Es que como se había pasado comisión.

Ana Mazza: Por eso lo está dispensando el trámite de comisión.

Alan Quesada: O sea, ¿Entonces no se ocuparía el dictamen?

Ana Mazza: No, le dejaríamos sin efecto a raíz del acuerdo tomado el día de hoy.

Alan Quesada: Listo.

Ana Mazza: Pero no sé si tenía alguna observación o algo

Alan Quesada: Es que como, eso fue pasado en la sesión 61 y ya ha quedado aprobado en las actas anteriores sobre este oficio, ya estamos en la 64, digamos, no sé si traerá algún inconveniente en no verlo en su momento refutado de que se hiciera dispensado el trámite de comisión.

Ana Mazza: Creo que no, porque creo que no, porque al final de cuentas lo que estamos omitiendo es que se emita un criterio a lo interno. Un criterio de nosotros mismos, no de ningún otro departamento, sino nosotros mismos. Lo estamos dispensando. Me parece que esto nada más invalida el acuerdo anterior y puede dar desde las comisiones que ya atendido desde lo interno del Concejo. Para dejarlo.

Alan Quesada: Esta bien.

Ana Mazza: Yo, bueno, yo hasta donde me parecen creo que no estamos yendo en contra de ninguna norma porque somos nosotros mismos los que estamos levantando el requisito, por decirlo así, si no lo dispensamos de trámite de comisión, pues sí, entonces estaríamos tomando mal el acuerdo.

8. Oficio DFOE-LOC-1269, fechado 18 de julio, emitido por parte de la Contraloría General de la República, quien les manifiesta lo siguiente...

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de esta nota, se procede a dar respuesta al oficio n.º SC-3419-2025 de 10 de junio de 2025, registrado en esa fecha.

I. MOTIVO DE LA GESTIÓN

En el texto de la consulta, se solicita criterio a la Contraloría General en relación con lo siguiente:

Por unanimidad, extender la consulta formulada en el dictamen N.º 002 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, solicitando sobre si existe un pronunciamiento específico respecto al extravío del libro de actas de los Concejos de Distrito, así como, conocer cuál es el procedimiento que corresponde aplicar en estos casos.

La consultante adjunta el oficio n.º AL-ANAI-05-008-2025 de 21 de mayo de 2025, donde la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (a solicitud de la alcaldesa, según se indica), emite el siguiente criterio:

a) Por ser el Concejo de Distrito un órgano colegiado de la Municipalidad obligatoriamente debe levantar actas de sus sesiones en los términos que señala el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

b) En caso de que el Concejo de Distrito haya extraviado su libro de actas, ese hecho debe de comunicarlo al Concejo Municipal con la justificación correspondiente.

- 1 **c)** Que solamente el Concejo Municipal tiene la posibilidad de ordenar la
2 reposición del libro de actas de un Concejo de Distrito y solicitar la legalización
3 del nuevo libro.
- 4 **d)** Que solamente la auditoría interna municipal es la oficina autorizada para la
5 legalización de libros de actas, siendo completamente ilegal que dicha función
6 la asuma la Secretaría del Concejo Municipal, tal y como erróneamente se
7 establece en el artículo 25 del Reglamento para el nombramiento y
8 funcionamiento de los concejos de distrito del Cantón Jiménez.

9

10 **II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

11

12 El ejercicio de la potestad consultiva de la Contraloría General se encuentra
13 regulado, en el artículo 29 de la Ley Orgánica (LOCGR) en el cual se establece
14 que el 1

15 Órgano Contralor ejerce la potestad consultiva en el ámbito de sus
16 competencias, de manera que atiende las consultas que al efecto le dirijan los
17 órganos parlamentarios, los diputados de la República, los sujetos pasivos y los
18 sujetos privados no contemplados en el inciso b), del artículo 4, de la indicada
19 ley.

20 En razón de lo anterior, se emitió el Reglamento sobre la recepción y atención
21 de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República (Reglamento de
22 Consultas), en el que se establecen las condiciones que rigen el trámite y la
23 atención de las consultas ingresadas como parte del ejercicio de la competencia
24 consultiva.

25 De conformidad con los artículos 8 y 9 del citado Reglamento, la Contraloría
26 General no tiene por norma referirse a casos y situaciones concretas que deben
27 ser resueltas por la Administración Pública respectiva en el ejercicio de sus
28 competencias, de tal manera que lo que se emite corresponde a un criterio que
29 no pretende abordar y mucho menos resolver un caso específico.

30 Por lo tanto, debe quedar claro que no se está brindado una respuesta
31 específica, sino que el presente criterio emitido en ejercicio de la potestad
32 consultiva tiene un carácter general cuyo propósito es servir de insumo a la
33 Administración, junto con los elementos fácticos y jurídicos respectivos, que
34 permitan orientar la toma de decisiones de los gestores públicos directamente
35 responsables de la buena marcha de los asuntos que les competen.

36

III. CRITERIO DEL ÓRGANO CONTRALOR

a) Los Concejos de Distrito

El artículo 54 del Código Municipal (CM) señala que son los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y promover la eficiencia de la actividad del sector público y velar por ella en su jurisdicción territorial.

La Procuraduría General de la República indicó con relación a la naturaleza jurídica de los Concejos de Distrito que (...) constituyen órganos auxiliares o de colaboración de las Municipalidades, cuya función principal consiste en procurar una interacción efectiva Distrito-Municipalidad, en aras de satisfacer los intereses locales, además le corresponde fiscalizar la conducta de la Municipalidad, apoyándolo y procurando eficiencia en su territorio.

Luego, agregó en otro pronunciamiento que el Concejo Municipal tiene la potestad de reglamentar el funcionamiento de los Concejos de Distrito que existan en su respectivo cantón, lo cual incluye la gestión y la tramitación de los libros de actas.

El Reglamento para el nombramiento de los Funcionarios de los Concejos de Distrito de Cantón de Jiménez, establece en el numeral 13 que el Concejo de Distrito debe reunirse ordinariamente cuando menos dos veces al mes. A su vez, el artículo 25 inciso a) menciona que el secretario del Concejo de Distrito tiene el deber de asistir a las sesiones, levantar las actas y tenerlas listas para su firma en el libro destinado al efecto el cual deberá estar foliado y debidamente autorizado por la Secretaría Municipal.

b) Los órganos colegiados

Los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP) señalan lo siguiente:

Artículo 50- Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

a) Grabar el audio y video de las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando con ello la publicidad y el acceso ciudadano a todos estos registros.

(...) Artículo 56-

1 1) Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y
2 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de
3 conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros
4 del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y
5 constituirá falta grave el no hacerlo.

6 2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las
7 personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha
8 celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en
9 apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, los
10 puntos principales de deliberación, la forma y el resultado de la votación, y el
11 contenido de los acuerdos.

12 La Procuraduría General de la República indicó con relación a las sesiones de
13 los órganos colegiados lo siguiente:

14 (...) b) Con la reforma operada en los artículos 50 y 56 de la Ley General de la
15 Administración Pública, mediante la Ley N° 10053 del 25 de octubre de 2021,
16 los órganos colegiados se encuentran obligados, a partir del 11 de noviembre de
17 2022, a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una
18 transcripción literal de todas las intervenciones. Lo anterior, sin perjuicio del
19 resguardo de la información confidencial que debe protegerse por disposición
20 legal o constitucional;

21 **c)** Dicha reforma resulta de aplicación a todos los órganos pluripersonales
22 marcados por los principios de colegialidad, simultaneidad, participación,
23 pluralismo, deliberación y votación, regulados en el capítulo III, título II, de la
24 LGAP, no así a los órganos pluripersonales que no se rigen por tales principios,
25 como los órganos tramitadores de procedimientos disciplinarios.

26 **c) Reposición de libros de actas**

27
28 La Procuraduría General de la República, ante consultas relacionadas con el
29 extravío de un libro de actas del Concejo Municipal mencionó que el
30 ordenamiento jurídico debe proveer un mecanismo que asegure la continuidad
31 alterada, atendiendo principalmente a los derechos adquiridos de aquellas
32 personas que hayan sido beneficiados con actos administrativos favorables,
33 declaratorios de derechos, los que no tienen que soportar la falta de diligencia
34 en la debida custodia del documento a que se viene aludiendo.

1 Dicho lo anterior, determinó que (...) es criterio de este órgano consultivo que, el
2 mecanismo de reposición de expedientes, que contempla el artículo 25.3 del
3 Código Procesal Civil, deviene en aplicable a esta situación excepcional.

4 El artículo 25.3 del Código Procesal Civil señala lo siguiente:

5 ARTÍCULO 25.- Formación, reposición y publicidad de expedientes

6 (...) 25.3 Reposición de actuaciones. Si se llegara a perder o a extraviar el
7 expediente será repuesto inmediatamente y por cualquier medio a costa del
8 culpable, quien pagará, además, los daños y perjuicios. Al efecto, el tribunal
9 ordenará a las partes aportar copias de las piezas anteriormente presentadas.
10 De ser necesario, se repondrán las pruebas indispensables para decidir con
11 arreglo a derecho.

12 Cuando no exista copia o respaldo de las actuaciones perdidas o extraviadas, el
13 tribunal ordenará que se repongan; para ello, practicará las actuaciones
14 necesarias que determinen su preexistencia y contenido. Cuando la reposición
15 no sea posible, si fuera indispensable, se mandará a repetir los actos
16 prescribiendo, de acuerdo con las circunstancias, el modo de hacerlo.

17 Dicho lo anterior, agrega la PGR que:

18 (...) Haciendo una interpretación que integre esta disposición con las
19 competencias asignadas al Concejo Municipal (mecanismo que es avalado en
20 atención a lo que prescribe el artículo 9 de la Ley General de la Administración
21 Pública en relación con artículo 12 del Código Civil), es dable suponer que el
22 procedimiento de reposición implique que el Concejo Municipal comunique la
23 necesidad de realizar tal actuación, para lo cual deberá acudir necesariamente
24 a una publicación en el Diario Oficial La Gaceta./ Igualmente, y aplicando el
25 principio de razonabilidad, esa comunicación debería hacerse en un diario de
26 circulación nacional. También es fácil entender que el contenido de esta
27 comunicación lo sea el solicitar a quienes tengan copias de las actas
28 debidamente aprobadas que, en un determinado plazo, las faciliten, con el fin de
29 intentar reconstruir la totalidad de los acuerdos adoptados en las sesiones que
30 se hayan celebrado en un determinado período. Superado ese plazo, el Concejo
31 Municipal puede realizar la labor de ordenamiento cronológico de las copias de
32 las actas que se hagan llegar a su poder.

33
34 **d) Legalización de los libros de actas**

1 Esta función, les compete a las auditorías internas de cada institución, de
2 conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 22 de la Ley General
3 de Control Interno (LGCI).

4 Ahora bien, en el caso excepcional de que no se cuente con auditoría interna, la
5 Contraloría General mediante el Aviso n.º 214-2, punto IX, en su momento,
6 informó a la Administración Pública que (...) Corresponde a los sujetos pasivos
7 que no cuenten con auditoría interna, establecer el mecanismo de control
8 adecuado, cuando dada esa situación, requieran autorizar la apertura de libros
9 (...). 12

10 Lo anterior, en concordancia con el punto 4.4 de las Normas de Control Interno
11 para el Sector Público, el cual posibilita la toma de acciones para regular la
12 legalización de libros, al señalar que (...) El jerarca y los titulares subordinados,
13 según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las
14 actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se
15 recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el
16 funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional, así como que esa
17 información se comuniquen con la prontitud requerida a las instancias internas y
18 externas respectivas. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el
19 bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a
20 los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la
21 norma (...). 13

22 En concreto, entonces (...) El jerarca y los titulares subordinados, según sus
23 competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas
24 y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se
25 definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento,
26 actualización, disponibilidad, cierre y custodia (...); lo anterior, de conformidad
27 con el punto 4.4.4 de las Normas antes mencionadas.

28 En consecuencia, y considerando la función relevante dentro del sistema de
29 control interno, corresponde al jerarca designar a la persona idónea para que
30 efectúe la apertura y cierre de los libros de actas respectivos, considerando que
31 debe de disponer de los elementos y las condiciones necesarias para llevar a
32 cabo la debida gestión. En la apertura de éstos se sugiere verificar que: 11

33
34 De acuerdo con sanas prácticas de control interno, en la fase de apertura, entre
35 otros, la legalización consiste en verificar que los libros u hojas estén

1 debidamente foliadas, que no hayan sido utilizadas, que cuenten con el logotipo
2 y nombre de la institución entre otros (...). En resumen que los libros no estén
3 iniciados por cuanto debe tenerse presente que su apertura y la estipulación del
4 sello de la auditoría en cada folio que lo conforma debe hacerse en forma previa
5 a su uso. Una vez revisados a conformidad los requisitos previos
6 correspondientes, la Auditoría Interna estampa en el primer folio del libro el sello
7 de apertura y anota la información que en él se solicita.

8 Por lo tanto, es decisión de la municipalidad, el idear el sistema o mecanismo
9 que mejor se adapte a sus necesidades y permita cumplir con la normativa que
10 regula el proceso de legalización de libros, sea que estén en formato físico o
11 electrónico; lo anterior, de conformidad con el punto 5.1 de las Normas de control
12 interno para el Sector Público, que establecen que (...) El jerarca y los titulares
13 subordinados, según sus competencias, deben disponer los elementos y
14 condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente
15 y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y
16 comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de
17 legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la
18 consecución de los objetivos institucionales. El conjunto de esos elementos y
19 condiciones con las características y fines indicados, se denomina sistema de
20 información, los cuales pueden instaurarse en forma manual, automatizada, o
21 ambas.

22 Particularmente en el caso de las municipalidades, el jerarca designado para
23 hacer el nombramiento del auditor interno institucional, es el llamado a designar
24 a esa persona que aperture los libros de actas respectivos, cuya atribución y
25 competencia pertenece al Concejo Municipal de conformidad con el artículo 13
26 inciso f) del CM, y el Alcalde, como miembro del Gobierno Municipal, colabora
27 en lo que le corresponde, de conformidad con los artículos 12 y 17 incisos a), c),
28 d), j) y ñ) del CM.

29 **e) Atención de la consulta planteada**

30
31 Considerando lo indicado en este memorial, la municipalidad de Jiménez debe
32 analizar las circunstancias que mediaron para el extravío del libro de actas,
33 determinar si cuenta con algún respaldo en audio y video de las sesiones del
34 Concejo de Distrito y proceder con su reposición conforme a lo determinado por
35 la Procuraduría General de la República. Además, tomar las medidas de control
36 que permitan mitigar el riesgo de que estas situaciones se repitan. 14 15

IV. CONCLUSIONES

1. Las actas de los distintos órganos colegiados, deben de figurar en un registro especializado y cronológico, que se disponga de un libro especial que será empastado, de hojas sueltas o removibles debidamente identificadas, que deberán enviarse a encuadernar, o de un registro en digital gestionado garantizando la inalterabilidad y fiabilidad de la información y que pueda ser respaldada por audio, video o datos.

2. La Procuraduría General de la República determinó que el mecanismo de reposición de expedientes, que contempla el artículo 25.3 del Código Procesal Civil, puede utilizarse para la reposición de los libros de actas extraviados.

3. La legalización de libros es una competencia de la Auditoría Interna. Ante su ausencia, excepcionalmente, el Concejo Municipal (en su condición de jerarca designado para hacer el nombramiento del auditor interno institucional), es el llamado a designar a esa persona que aperture los libros de actas respectivos.

Ana Mazza: Bueno, esto fue un documento bastante robusto que nos llegó, sobre la Contraloría, donde ellos hacen varias interpretaciones sobre los criterios, no sé si alguno quiere emitir alguna indicación. O si tienen alguna idea, porque al final de cuentas siempre nos están remitiendo a nosotros la responsabilidad. Entonces esto correspondería pasarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos como para poder presentar alguna propuesta de cómo ejecutarlo, me parece a sí, sí jurídicos. Es que sí tiene que ser de orden jurídico.

Inaudible

Alan Quesada: No, eso llego hoy. De la Contraloría llego hoy.

Ana Mazza: Si es que entro en la correspondencia del día de hoy.

Alan Quesada: Sí, ahí lo que indica, bueno lo, me permite, señorita presidenta.

Ana Mazza: Sí, señor, don Alan, y después don Evelio.

Alan Quesada: Lo que indica es que al no haber auditor, entonces ellos, o sea si podemos nosotros, en caso del Concejo, con relación a los libros de distrito de concejo, autorizar abrir uno ahí sería. ¿Cómo lo abrimos?

1 **Ana Mazza:** Perdón, están trasladándonos la debida diligencia a nosotros, que
2 nosotros hagamos o demos la potestad al funcionario que consideremos oportuno
3 para que lo haga, que en este caso, pues bueno, ya teníamos una recomendación
4 de que debería ser Poleth, yo sinceramente me parece que es una muy buena
5 posición porque es como uno de los puestos que más se le asemeja, igual no es
6 como de su directa de responsabilidad, pero momentáneamente sería como uno de
7 los que más lo simula. Don Evelio tenía una consulta, después doña Katia.

8 **Evelio Camacho:** Sí, gracias, señora presidenta, sí, nosotros la pasada en
9 comisiones habíamos hecho el dictamen y que decía que era el auditor o la auditora.
10 Pero ahora con esta nueva respuesta lo están autorizando ya al Concejo y que
11 nombremos una persona que sea el que pueda abrir esos libros. Entonces ya
12 nosotros cumplimos en el primer dictamen y ahora es como una respuesta nueva,
13 de qué se procede ahora de nuevo.

14 **Ana Mazza:** Sí, perdón doña Kattia ya le doy la palabra, lo que pasa es que, como
15 les decía, el documento viene en varias líneas, porque también dice que se tiene
16 que validar qué fue lo que ocurrió, entonces, también, o sea, el documento, digamos
17 hay que darle una buena lectura y hay que hacer una buena interpretación
18 y además tomar varias decisiones, no una única decisión, hay que tomar varias
19 decisiones de acuerdo a lo a lo que ellos, a lo que ellos remiten. Entonces, por eso
20 sí siento que es necesario volverlo a trasladar a jurídicos como la respuesta para la
21 investigación que ya ustedes estaban haciendo y sacar de ahí todas las partes que
22 correspondan para no brincarnos nada, para no omitir digamos ninguna parte del
23 proceso, que me parece que es muy importante lo que hablábamos nosotros, no es
24 simplemente se perdieron y ya, una cosa es que se pierda un lapicero, otra cosa
25 es que se pierda un libro de actas. Entonces hay que levantar por lo menos o tomar
26 una decisión respecto a qué se va a realizar o quién va a ejecutarlo y una
27 investigación. ¿Cómo se va a abrir un proceso de investigación? Entonces de mi
28 parte pienso que hoy es remitir lo jurídico y ya con un poquitito más de detalle en el
29 documento. Tomar los acuerdos que consideramos pertinentes, posiblemente la
30 próxima sesión o en cuanto ustedes pueden darnos una opinión mayor y nosotros
31 podamos, creo que repasar ese documento porque es uno de los documentos muy
32 importantes que llegaron hoy y que no es tan fácil de digerir, doña Katia, perdón,
33 igual tiene la palabra.

34 **Kattia Calvo:** No, era exactamente eso mismo lo que usted está diciendo que no
35 es tan fácil, o sea, nada más decir el Concejo lo aprueba y punto ya, porque ahí

1 mismo ahí dice muy claramente que hay que justificar el por qué se perdieron para
2 una investigación no es así porque así, que nada más vamos, nos lo pasan, como
3 dicen vulgarmente la pelota, al Concejo y ya, no, ahí va una investigación, más que
4 todo era eso.

5 **Ana Mazza:** Gracias doña Katia. Entonces si les parece, no sé si hacemos el
6 traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y obviamente o sea es una tema, vuelvo
7 y repito, yo creo que soy necia de cansona en esto, pero el hecho de que lo
8 trasladamos a una comisión no, no exime a los demás de la responsabilidad de
9 poder opinar al respecto, ¿Por qué? Porque a los miembros de la comisión tal vez
10 pensemos muy sanamente, alguien ya llega con un criterio pre elaborado desde su
11 desde su revisión y tal vez le dicen, no, yo pienso que eso tal cosa y por un
12 comentario que hace tal vez los demás nos dejamos llevar por ese criterio, pero los
13 otros desde fuera estamos viendo otros detalles que tal vez estamos obviando y
14 que son importantes entonces, recordarles siempre a todos los compañeros, no solo
15 en jurídicos, que jurídicos es una de las que lleva las peores partes, sí, pero en
16 todas las comisiones si alguien ve algo que los demás estamos omitiendo, por favor
17 este es el momento y vean a doña Karen ahora nos lo repitió muy claro, yo creo que
18 eso todo lo tenemos, estamos acá y de los acuerdos que se saquen son 10 años
19 más que seguimos dando cuentas de lo hecho y de lo no hecho, porque puede ser
20 omisión y una falta grave a algo que teníamos que hacer, Entonces no es por meter
21 miedos, es porque seamos, o sea, abramos bien los ojos todos, para cuidarnos las
22 espaldas entre todos, entonces puede ser que yo lea algo y lo interprete de una
23 forma y otro compañero lo intérprete de otra. Entonces, tal vez dentro de la Comisión
24 nos estamos dejando prejuiciar por alguno de los criterios y estamos emitiendo otros
25 que también son importantes, entonces eso es parte, precisamente por eso es que
26 la Comisión no es de 1, la Comisión son de 3 personas como mínimo, para que
27 pueda haber un consenso, para que tenga que haber ahí una, un escrutinio,
28 digamos de los de los eventos. Entonces se lo trasladamos a jurídicos con la
29 responsabilidad que todos tenemos que hacer análisis de los documentos, don Roy.

30 **Roy Mora:** Señora presidenta, lo que me da a entender usted es que digamos un
31 ejemplo, yo que no estoy en la comisión de jurídicos yo trato de buscar alguna
32 información o mis compañeros, yo se la puedo aportar. Exactamente es lo que
33 quiere dar a entender usted, que estamos ustedes en una comisión, pero si mis
34 compañeros tienen algo que me puedan ayudar yo con mucho gusto, se los puedo
35 recibir como ejemplo en la Comisión de Obras o en la Comisión de Ambiente.

1 **Ana Mazza:** Por supuesto, en cualquiera de las comisiones. y por supuesto, porque
2 como yo les he dicho siempre, todos tenemos diferentes vivencias y diferentes
3 ramas de o rango de acción, entonces hay cosas sobre las que yo casi no lo puedo
4 opinar porque son temas que no, no tengo idea, tal vez en costos de algo mecánico
5 o demás, no sé, pero y habrá otras en las que yo puedo poder tener un poquitito
6 más de participación o más de visión, porque tal vez es algo que no una materia en
7 la que se ha trabajado.

8 Entonces no, aquí todo es válido, yo creo que, volvemos a lo mismo somos un
9 órgano colegiado, eso es un algo de grupo y de hecho, aunque ustedes no tengan
10 votación, verdad los compañeros, tienen voz y voto, no tienen voto, pero todos
11 tienen voz precisamente porque también si estamos, o sea, si se omite algo, todos
12 lo estamos omitiendo. Entonces no solo los que estamos votando, que sí que
13 somos, que somos la parte verdad que lleva, el que lleva como el mayor peso,
14 porque somos los que tenemos que tomar la decisión aquí en el momento, pero
15 como dice la compañera doña Katia, es por el deber de observancia y bueno, pues
16 obviamente la información que llega a nosotros y toda esa información que requiere
17 ser revisada, estudiada y que merece que sea conocida por todos, entonces eso
18 es importante, el aporte que cualquiera pueda dar a una de las comisiones o
19 inclusive a la administración, tal vez es un tema que se trasladó a la administración,
20 pero si tienen conocimiento de algo porque es de la zona, porque tienen una
21 persona involucrada, lo que sea, y también es un aporte importante que la
22 administración merece conocer, entonces agradeciéndoles a todos, sí de si les
23 parece, hacemos la votación para trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos
24 para que se emita un dictamen sobre los criterios de la Contraloría, levantando la
25 mano por favor.

27 **ACUERDO 8º**

28 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º DFOE-LOC-
29 1269, remitido por la Contraloría General de la República, referente a las consultas
30 sobre, emisión de criterio solicitado por el Concejo Municipal con relación a la
31 reposición del libro de actas de los Concejos de Distrito, a la Comisión Municipal de
32 Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE**
33 **APROBADO.**

1 9. Correo emitido por la señorita Ana Mazza Calvo, presidenta municipal,
2 quien les manifiesta lo siguiente...



3
4 **Ana Mazza:** Bueno, sobre mismo tomamos nota, como ven, ya se hizo la primera
5 publicación. Entonces tienen que pasar 10 días a partir de ella para esperar que
6 haya, si hay alguna inconsistencia o alguien refuta o hace alguna observación sobre
7 la misma. Y después de ahí pasaría una segunda publicación en donde ya
8 podríamos hacer una de los principales cambios digamos que se está esperando
9 que es el traslado de las sesiones. Entonces sobre esa tomamos nota, nada más.
10 Quería que fuera conocimiento todos, doña Deyanira.
11 **Deyanira Vega:** ¿Cuántas publicaciones son 2 o 3?
12 **Ana Mazza:** Son dos publicaciones, una primera con 10 días mínimo de distancia
13 con la otra y la segunda, que es en la que se ratifica.
14 **Deyanira Vega:** Y con la segunda no hay que esperar días más.
15 **Ana Mazza:** No, ya en la siguiente sesión podemos notificar los cambios y hacer la
16 modificación. Por ejemplo, digamos en uno de los cambios, que es lo de las
17 sesiones, verdad que es uno de los que más nos tiene en espera, gracias.
18

10. Oficio N. ° SM-1099-2025, fechado 21 de julio, emitido por la Municipalidad de Turrialba, quien les manifiesta lo siguiente...

Solicitud a la Administración Municipal para que gestione ante CONAVI la demarcación de la Ruta N.° 10.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ruta Nacional N.° 10, que conecta los cantones de Paraíso, Jiménez, Turrialba y Siquirres, es una vía de alto tránsito vehicular y fundamental para el desarrollo económico y la conectividad regional.

2. Que esta ruta presenta una carencia significativa de demarcación vial horizontal y vertical, lo cual incrementa el riesgo de accidentes, especialmente en condiciones de lluvia, neblina o durante la noche.

3. Que numerosos vecinos y usuarios han expresado su preocupación por el estado actual de la vía, que se ha mantenido sin una demarcación adecuada por varios años.

4. Que es responsabilidad del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) atender la señalización y demarcación de las rutas nacionales.

5. Que el gobierno local, en defensa del interés público, puede y debe hacer gestiones institucionales ante las instancias correspondientes para mejorar las condiciones de seguridad vial en el territorio.

Por tanto, se somete a conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

Se solicita a la Administración Municipal que interponga sus buenos oficios ante el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para que se proceda con urgencia a la demarcación horizontal y vertical de la Ruta Nacional N.° 10, en el tramo comprendido entre los cantones de Paraíso y Siquirres.

Dicha gestión busca garantizar condiciones mínimas de seguridad para los miles de usuarios de esta importante vía y prevenir accidentes de tránsito relacionados con la falta de señalización.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Aunque ya el señor Alcalde salió ahí dando un video esta semana de que está haciendo esa solicitud, yo presente la moción la semana pasada lo que pasa es que no puse leída, indiferentemente de eso me parece que es importante la forma en que se haga, no es importante quién lo haga, sino que se haga, bien y bien hecho, yo como usuario y bueno representante de los usuarios en este momento atiendo un llamado de muchos, donde esa ruta no está demarcada desde hace muchos años se convierte en un

1 peligro en la noche, especialmente cuando neblina entonces le solicito a la
2 Administración que por favor nos ayude con eso con respecto a CONAVI y lo
3 presione y aquí muy importante también me aporta don Marco, compañero
4 Marco Núñez que por favor se la enviemos también la solicitud a los demás
5 Concejos Municipales que abarcan los cantones a los que se refieren en este
6 caso sería Paraíso, Cervantes, Juan Viñas, Siquirres, Turrialba para que todos
7 puedan hacer presión y ojalá que el CONAVI tome cartas en el asunto y nos
8 ayude con la marcación de eso.

9 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Como dicen don Kevin no es
10 importante el santo sino el milagro, lo mismo que ocurrió en la anterior o algo
11 similar no igual, pero aquí lo importante es que se está viendo beneficiado como
12 dicen don Kevin varios cantones y por ende los distritos también que tienen ese
13 recorrido, entonces yo diría que la moción va dirigida a que la Administración
14 gestione pero también yo diría que la moción vaya directamente al CONAVI para
15 que ellos vean que nosotros como Concejo también estamos haciendo la fuercita
16 en cuanto lo que es la gestión desde acá. Los Regidores que estén de acuerdo
17 en que la moción sea aprobada y sea enviada al CONAVI, así como al señor
18 Alcalde para su gestión, por favor levantar su mano, ah y a los demás Concejos
19 Municipales también sí, que hacen la solicitud, cierto, de enviarla a el Concejo
20 Municipal de Paraíso, Jiménez y Siquirres, Alvarado no dice, pero lo podemos
21 adjuntar, Cervantes, Paraíso, Jiménez, Siquirres y obviamente nosotros.

22 ***Se toma nota.***

23 **11.Oficio 01 CAA-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales,**
24 **quien les manifiesta lo siguiente...**

25 En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Ambiente, celebrada en Juan
26 Viñas de manera presencial en la sala de sesiones de la Municipalidad de
27 Jiménez a las 10: horas con 05 minutos del día 17 Julio 2025, encontrándose en
28 la misma el señor Alan Quesada Hernández cedula de identidad tres cero
29 trescientos trece novecientos treinta y nueve, la señorita Ana Cecilia Mazza
30 Calvo cedula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos
31 noventa y tres, Dorlin Hernández Sojo cedula de identidad tres trecientos veinte
32 y cinco cero veintisiete, Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad tres cero
33 trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres ,ausente por motivos
34 laborales.

1 En atención al oficio SC-3454-2025 sesión Ordinaria número 61 celebrada el
2 día Lunes 30 de junio 2025, acuerdo 12 Artículo V del Concejo Municipal de
3 Jiménez.

4 Donde indica por medio del oficio número 340ALJI-2025 de la Alcaldía
5 Municipal brindo respuesta a las consultas sobre el programa de bienestar
6 animal en la Municipalidad de Jiménez y también solicitamos que dicha
7 respuesta se brinde por medio de acuerdo municipal cada uno de los puntos
8 anteriormente descritos.

9
10 **ACUERDO 1º Inciso A**

11 Este Concejo acuerda por unanimidad, - Remitir copia del Oficio N.º 340-
12 ALJI-2025, emitido por la Alcaldía, como respuesta a las consultas
13 planteadas por la señora Raquel Campos Mora en relación con los
14 programas de bienestar animal de la Municipalidad de Jiménez. 27
15 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (acuerdo de la sesión ordinaria número 61
16 30-06-2025)

17
18 **ACUERDO 1º Inciso B** Este Concejo acuerda por unanimidad, - Solicitar a
19 la alcaldía dar seguimiento al eje estratégico de su plan de gobierno
20 correspondiente al tema Bienestar Animal. (acuerdo de la sesión ordinaria
21 número 61 de fecha 30-06-2025)

22
23 Por lo que esta comisión se da por enterado de las consultas realizadas por
24 la señora Raquel Campos Mora las mismas fueron contestadas según
25 acuerdo Municipal en la sesión ordinaria número 61 de fecha 30-06-2025.

26
27 Instruir a la secretaria del concejo se le remita el respectivo oficio a la señora
28 Raquel Campos Mora.

29 ***Se toma nota.***

30 **Ana Mazza:** Aquí nada más para confirmar, digamos, lo hicimos por bueno o se hizo
31 de la Comisión por un asunto de no omitirlo, en caso de que no se hubiera hecho.
32 Sin embargo, Sol ya se le había referido, ¿Verdad? Entonces creo que para
33 nosotros sería innecesario volvérselo a remitir porque ya tenemos un emitido de
34 parte de la Secretaría, me parece que lo pusimos ahí por descarte, porque no
35 teníamos en ese momento acceso a la compañera. Pero quedamos claros en que

ya el comunicado se había hecho en tiempo y forma, entonces no es necesario volverlo a recalcar.

Aquí terminaríamos lo que es la correspondencia, pasaríamos a dictámenes de comisión, el artículo números VI que dictámenes de comisión.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

1. COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
DICTAMEN NÚMERO 008-2025

ARTÍCULO I

En octava reunión de la comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 16 horas del día 15 de julio del 2025 con la asistencia de los señores Elida Araya Cordero, Presidenta y Evelio Camacho Ulloa, miembro de comisión.

En acuerdo número 15° del artículo V de la Sesión Ordinaria N°63 del 14 de julio del 2025 trasladan copia del oficio SC-3482 del 15 de julio del 2025 donde se presenta documento emitido por el señor Trentino Mazza, relativo a la Liquidación de compromisos presupuestarios del año 2024 a esta comisión para su análisis y posterior dictamen.

ARTÍCULO II

1-Que la documentación fue revisada por esta Comisión, comprobando que la liquidación refleja la ejecución de los compromisos asumidos conforme a los programas, subprogramas y partidas presupuestarias autorizadas mediante el presupuesto ordinario y sus modificaciones.

2-Que se verificó la concordancia entre los compromisos adquiridos y el avance físico-financiero de los proyectos y servicios municipales.

3-Que no se encontraron observaciones relevantes que afecten la aprobación de dicha liquidación.

ARTÍCULO III

Esta comisión da por aprobada la liquidación de compromisos presupuestarios correspondiente al año 2024.

1 **Ana Mazza:** Aquí tal vez nada más para ratificar, no sé si les parece, que con copia
2 la administración y al departamento de Hacienda municipal, porque creo que ellos
3 también están esperando la respuesta para que sea inmediato. Entonces en el
4 punto dos agregaría nada más a la administración y el departamento de Hacienda
5 municipal enviar copia del acuerdo. Si les parece así, entonces les agradezco si
6 tomamos la aprobación de lo indicado en el dictamen, levantando una mano quienes
7 estén de acuerdo.

8
9 **ACUERDO 1º**

10 Este Concejo acuerda por unanimidad, darle su aprobación la Liquidación de
11 Compromisos Presupuestarios del año 2024, conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
CONSOLIDADO

LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AÑO 2024

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ ****CONSOLIDADO****

LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL AÑO 2024

Resumen General	JIMENEZ			CMD TUCURRIQUE		
	Ingresos	Egresos		Ingresos	Egresos	
Compromisos al 31-12-2024	110 093 163,79	253 191 462,91		0,00	201 870 561,96	
Más: Compromisos (Recibidos) al 30-06-2025	125 233 219,20	0,00		0,00	0,00	
Menos: Compromisos (Pagados) al 30-06-2025	0,00	188 568 430,70		0,00	200 721 673,24	
Igual:	15 140 055,41	64 623 032,21	79 763 087,62	0,00	1 148 888,72	1 148 888,72
Superávit Libre	0,00	2 994 750,00	2 994 750,00	0,00	0,00	0,00
Superávit Específico	15 140 055,41	61 628 282,21	76 768 337,62	0,00	1 148 888,72	1 148 888,72
SUPERAVIT TOTAL						
Superávit al 31-12-2024			500 933 681,45			239 149 227,59
Más:						
Superávit de compromisos al 30-06-2025			79 763 087,62			1 148 888,72
Igual:						
Superávit Total al 30-06-2025			580 696 769,07			240 298 116,31
Superávit Libre al 30-06-2025			-40 167 607,60			9 055 570,75
Superávit Específico al 30-06-2025			620 864 376,67			231 242 545,56

	Superávit compromisos Jiménez	Superávit o déficit Liq. 2024 Jiménez	Superávit o déficit Definitivo 2024, Jiménez	Superávit compromisos CMD Tucurrique	Superávit o déficit Liq. 2024, CMD Tucurrique	Superávit o déficit Definitivo 2024, CMD Tucurrique
Detalle Superávit Compromisos no pagados						
Superávit Libre	2 994 750,00	-43 162 357,60	-40 167 607,60	0,00	0,00	0,00
Superávit Específico:				0,00	0,00	
Fondo Aseo de Vías y Sitios Públicos	12 987,97	12 613 629,20	12 626 617,17	0,00	0,00	0,00
Fondo Recolección de Basura	252 044,39	9 806 760,45	10 058 804,84	0,00	0,00	0,00
Fondo Servicio de Cementerio	12 314,01	3 254 291,24	3 266 605,25	0,00	0,00	0,00
Fondo Servicio de Parques y Zonas Verdes	55 568,00	3 854 657,88	3 910 225,88	0,00	0,00	0,00
Fondo Servicio de Acueducto	976 680,63	44 822 392,54	45 799 073,17	0,00	0,00	0,00
Fondo de Alcantarillado Sanitario	10 074,80	9 292 885,66	9 302 960,46	0,00	0,00	0,00
Fondo Depósito y Tratamiento de Basura	327 924,29	6 554 482,31	6 882 406,60	0,00	0,00	0,00

	Superávit compromisos Jiménez	Superávit o déficit Liq. 2024 Jiménez	Superávit o déficit Definitivo 2024, Jiménez	Superávit compromisos CMD Tucurrique	Superávit o déficit Liq. 2024, CMD Tucurrique	Superávit o déficit Definitivo 2024, CMD Tucurrique
Detalle Superávit Compromisos no pagados						
Fondo Recursos Impuesto al Cemento	7 344 000,00	57 809 151,85	65 153 151,85	0,00	0,00	0,00
Fondo Recursos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	148 888,72	0,00	148 888,72
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	8 877 147,02	339 474 980,26	348 352 127,28	1 000 000,00	188 761 939,29	189 761 939,29
Fondo Préstamo IFAM "Construcción del Puente de Plaza Vieja Pejivalle"	58 899 596,51	0,00	58 899 596,51	0,00	0,00	0,00
Total superávit compromisos 2024	79 763 087,62	444 320 873,79	524 083 961,41	1 148 888,72	188 761 939,29	189 910 828,01

INGRESOS				
Partida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos Ingresados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos sobrantes
Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiamiento	110 093 163,79	125 233 219,20	0,00	15 140 055,41
Préstamo IFAM Operación N° FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 "Construcción Puente Plaza Vieja Pejivalle"	110 093 163,79	125 233 219,20	0,00	15 140 055,41
TOTALES	110 093 163,79	125 233 219,20	0,00	15 140 055,41

EGRESOS				
Partida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos Ingresados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos sobrantes
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	37 348 095,13	17 778 820,73	0,00	19 569 274,40
Materiales y Suministros	21 940 236,18	19 501 019,47	0,00	2 439 216,71
Intereses y Comisiones	44 022 303,83	620 608,98	0,00	43 401 694,85
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	351 751 389,73	351 389 654,76	0,00	361 734,97
TOTALES	455 062 024,87	389 290 103,94	0,00	65 771 920,93

EGRESOS	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos Ingresados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos sobrantes	% de compromisos Ejecutados
Municipalidad deJiménez	253 191 462,91	188 568 430,70	0,00	64 623 032,21	74%
CMD Tucurrique	201 870 561,96	200 721 673,24	0,00	1 148 888,72	99%
Total Consolidado	455 062 024,87	389 290 103,94	0,00	65 771 920,93	86%

PROGRAMA N° 1					
Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
19161	Servicios	2 994 750,00	0,00	0,00	2 994 750,00
	Materiales	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		2 994 750,00	0,00	0,00	2 994 750,00

PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
19023	Servicios	149 241,61	136 253,64	0,00	12 987,97
19074	Servicios	5 904 097,07	5 902 030,00	0,00	2 067,07
387	Servicios	176 031,17	148 505,16	0,00	27 526,01
414	Servicios	793 838,80	0,00	0,00	793 838,80
19006	Servicios	0,04	0,00	0,00	0,04
OC 57	Servicios	21 238,00	21 238,00	0,00	0,00
18998	Materiales	1 757,00	0,00	0,00	1 757,00
19029	Materiales	53 496,30	0,00	0,00	53 496,30
19033	Materiales	7 013,76	0,00	0,00	7 013,76
19068	Materiales	2 711,22	0,00	0,00	2 711,22
19137	Materiales	160 999,00	160 000,00	0,00	999,00
18988	Materiales	522,83	0,00	0,00	522,83
18993	Materiales	120,00	0,00	0,00	120,00
19007	Materiales	80,00	0,00	0,00	80,00
19046	Materiales	293,00	0,00	0,00	293,00
19069	Materiales	3 726,00	0,00	0,00	3 726,00
19070	Materiales	1 199,06	0,00	0,00	1 199,06
19107	Materiales	28 000,00	27 416,00	0,00	584,00
19141	Materiales	26 720,00	26 400,00	0,00	320,00
19061	Materiales	42 360,00	0,00	0,00	42 360,00
19119	Materiales	26 680,00	13 832,00	0,00	12 848,00
19142	Materiales	26 720,00	26 360,00	0,00	360,00
19073	Materiales	185 700,00	0,00	0,00	185 700,00
19076	Materiales	14 583,64	0,00	0,00	14 583,64
19083	Materiales	14 363,82	0,00	0,00	14 363,82
19100	Materiales	4 164,00	0,00	0,00	4 164,00
19104	Materiales	2,00	0,00	0,00	2,00
19134	Materiales	13 102,83	0,00	0,00	13 102,83
19140	Materiales	15 577,00	0,00	0,00	15 577,00
19143	Materiales	13 360,00	0,00	0,00	13 360,00
19147	Materiales	282 500,00	229 166,00	0,00	53 334,00
19156	Materiales	282 500,00	273 318,00	0,00	9 182,00

19165	Materiales	282 500,00	278 000,00	0,00	4 500,00
19174	Materiales	278 000,00	278 000,00	0,00	0,00
19137	Materiales	306 000,00	306 000,00	0,00	0,00
385	Materiales	126 400,00	0,00	0,00	126 400,00
388	Materiales	3 505,00	0,00	0,00	3 505,00
390	Materiales	151,00	0,00	0,00	151,00
392	Materiales	2 602,08	0,00	0,00	2 602,08
399	Materiales	207,74	0,00	0,00	207,74
401	Materiales	4 298,00	0,00	0,00	4 298,00
412	Materiales	6 401,00	0,00	0,00	6 401,00
417	Materiales	113 000,00	112 186,00	0,00	814,00
419	Materiales	184,00	0,00	0,00	184,00
421	Materiales	113 000,00	112 210,00	0,00	790,00
423	Materiales	66 800,00	66 800,00	0,00	0,00
424	Materiales	979 700,00	979 700,00	0,00	0,00
424	Materiales	118 448,00	118 448,00	0,00	0,00
425	Materiales	2 027 866,00	2 027 866,00	0,00	0,00
422	Materiales	586 810,00	586 810,00	0,00	0,00
420	Materiales	203 996,78	203 996,78	0,00	0,00
422	Materiales	223 000,00	223 000,00	0,00	0,00
425	Materiales	814 654,00	807 691,00	0,00	6 963,00
416	Materiales	10 074,80	0,00	0,00	10 074,80
OC 42	Materiales	265 903,00	265 903,00	0,00	0,00
	Bienes duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		14 786 199,55	13 331 129,58	0,00	1 455 069,97
PROGRAMA N° 3					
Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
19040	Servicios	292 976,46	270 926,59	0,00	22 049,87
18982	Servicios	600 000,00	600 000,00	0,00	0,00
19056	Servicios	39 999,64	0,00	0,00	39 999,64
5C 102	Servicios	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00
5C 102	Servicios	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00
19170	Servicios	2 081 810,00	2 081 810,00	0,00	0,00
19166	Servicios	7 344 000,00	0,00	0,00	7 344 000,00
19167	Servicios	1 980 000,00	1 980 000,00	0,00	0,00
19037	Servicios	55,00	0,00	0,00	55,00
19003	Servicios	184 000,00	0,00	0,00	184 000,00
19135	Servicios	925 000,00	925 000,00	0,00	0,00
OCN°50	Servicios	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00

OCN°58	Servicios	3 830 631,34	3 830 631,34	0,00	0,00
DOCN°538736-504056-538682-504041	Servicios	846 426,00	846 426,00	0,00	0,00
OCN°37	Servicios	1 184 000,00	1 036 000,00	0,00	148 000,00
19168	Materiales	1 775 997,60	1 775 997,60	0,00	0,00
19183	Materiales	387 997,24	387 997,24	0,00	0,00
19025	Materiales	23 149,00	23 149,00	0,00	0,00
19030	Materiales	157,00	0,00	0,00	157,00
19034	Materiales	1 248 000,00	0,00	0,00	1 248 000,00
19035	Materiales	72 100,00	72 100,00	0,00	0,00
19039	Materiales	102 675,00	102 675,00	0,00	0,00
19050	Materiales	72 200,00	72 200,00	0,00	0,00
19058	Materiales	72 200,00	72 200,00	0,00	0,00
19071	Materiales	68 600,00	68 600,00	0,00	0,00
19075	Materiales	21 999,26	21 999,00	0,00	0,26
19077	Materiales	22 002,00	22 002,00	0,00	0,00
19121	Materiales	17 342,00	17 342,00	0,00	0,00
19094	Materiales	597 000,00	593 051,00	0,00	3 949,00
19102	Materiales	31 999,20	26 706,00	0,00	5 293,20
19114	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19133	Materiales	226,00	0,00	0,00	226,00
19120	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19121	Materiales	49 358,00	49 358,00	0,00	0,00
19145	Materiales	4 707,00	4 707,00	0,00	0,00
19146	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19149	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19150	Materiales	66 800,00	66 000,00	0,00	800,00
19153	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19158	Materiales	565 000,00	564 964,00	0,00	36,00
19162	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19164	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19169	Materiales	556 000,00	556 000,00	0,00	0,00
19173	Materiales	556 000,00	555 364,00	0,00	636,00
19175	Materiales	556 000,00	556 000,00	0,00	0,00
19181	Materiales	556 000,00	0,00	0,00	556 000,00
19178	Materiales	771 600,00	771 600,00	0,00	0,00
19182	Materiales	24 930,00	24 908,00	0,00	22,00
19180	Materiales	40 571,41	35 124,29	0,00	5 447,12
19179	Materiales	76 000,00	76 000,00	0,00	0,00
19182	Materiales	450 352,00	450 352,00	0,00	0,00
19178	Materiales	90 000,00	90 000,00	0,00	0,00
19180	Materiales	387 454,67	387 454,67	0,00	0,00
19105	Materiales	0,05	0,00	0,00	0,05
OC 49	Materiales	556 846,00	556 846,00	0,00	0,00
OC 35	Materiales	422 219,89	422 219,89	0,00	0,00

1

19139	Intereses y Comisiones	44 022 303,83	620 608,98	0,00	43 401 694,85
19017	Bienes duraderos	151 655 092,00	151 297 245,75	0,00	357 846,25
19163	Bienes duraderos	6 350 000,00	6 350 000,00	0,00	0,00
415	Bienes duraderos	3 000,00	0,00	0,00	3 000,00
OC 52	Bienes duraderos	15 047 332,00	15 046 443,28	0,00	888,72
OC 53	Bienes duraderos	8 843 000,00	8 843 000,00	0,00	0,00
OC 56	Bienes duraderos	106 447 220,00	106 447 220,00	0,00	0,00
OC 58	Bienes duraderos	20 499 483,23	20 499 483,23	0,00	0,00
OC 54	Bienes duraderos	18 906 262,50	18 906 262,50	0,00	0,00
OC 30	Bienes duraderos	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00
OC 51	Bienes duraderos	14 000 000,00	14 000 000,00	0,00	0,00
TOTALES		437 281 075,32	375 958 974,36	0,00	61 322 100,96

PROGRAMA N° 4

Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Bienes duraderos	0,00	0,00		0,00
	Bienes duraderos	0,00	0,00		0,00
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL GENERAL	455 062 024,87	389 290 103,94	0,00	65 771 920,93
---------------	----------------	----------------	------	---------------

2

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	746 766 550,74	691 206 895,18	0,00	691 206 895,18	55 559 655,56
Servicios	636 437 954,42	301 378 700,05	43 698 095,13	345 076 795,18	291 361 159,24
Materiales y Suministros	155 255 397,68	65 473 820,50	21 940 236,18	87 414 056,68	67 841 341,00
Intereses y Comisiones	67 810 867,51	14 188 383,67	44 022 303,83	58 210 687,50	9 600 180,01
Activos Financieros	1 431 021,30	1 431 021,30	0,00	1 431 021,30	0,00
Bienes Duraderos	1 246 745 928,17	494 531 366,29	345 401 389,73	839 932 756,02	406 813 172,15
Transferencias Corrientes	93 001 881,99	69 769 148,00	0,00	69 769 148,00	23 232 733,99
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	149 384 954,40	149 284 823,29	0,00	149 284 823,29	100 131,11
Cuentas Especiales	20 288 270,37	0,00	0,00	0,00	20 288 270,37
	3 117 122 826,58	1 787 264 158,28	455 062 024,87	2 242 326 183,15	874 796 643,43

1

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	287 063 619,39	263 098 459,78	0,00	263 098 459,78	23 965 159,61	
Servicios	26 788 561,03	15 412 751,73	2 994 750,00	18 407 501,73	8 381 059,30	OC 19161
Materiales y Suministros	3 271 400,00	3 162 885,98	0,00	3 162 885,98	108 514,02	
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	6 791 190,46	3 594 815,04	0,00	3 594 815,04	3 196 375,42	
Transferencias Corrientes	93 001 881,99	69 769 148,00	0,00	69 769 148,00	23 232 733,99	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	416 916 652,87	355 038 060,53	2 994 750,00	358 032 810,53	58 883 842,34	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	247 764 568,81	234 659 109,33	0,00	234 659 109,33	13 105 459,48	
Servicios	120 483 614,55	99 002 548,58	7 044 446,69	106 046 995,27	14 436 619,28	OC 19023 19074 19006 387 414 OCN 57
Materiales y Suministros	46 650 845,89	24 588 516,50	7 741 752,88	32 330 269,36	14 320 576,53	OC 18998 19029 19033 19068 19137 18988 18993 19007 19046 19069 19070 19107 19141 19061 19119 19142 19073 19076 19083 19100 19104 19134 19140 19143 19147 19156 19165 19174 19137 385 388 390 392 399 401 412 417 419 421 423 424 425 422 420 416 OCN 42
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	8 308 311,00	4 551 793,30	0,00	4 551 793,30	3 756 517,70	
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	16 447 723,70	0,00	0,00	0,00	16 447 723,70	
TOTALES	439 655 063,95	362 801 967,71	14 786 199,55	377 588 167,26	62 066 896,69	

2

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	211 938 362,54	193 449 326,07	0,00	193 449 326,07	18 489 036,47	
Servicios	489 165 778,84	186 963 399,74	33 658 898,44	220 622 298,18	268 543 480,66	OC 19040 18982 19056 19170 19166 19167 19037 19163 19003 19135 OCN*37-50-58- DOCN*538736-504056-538682-504041
Materiales y Suministros	105 333 151,79	37 722 418,02	14 198 483,32	51 920 901,34	53 412 250,45	OC 19121 19094 19102 19114 19133 19120 19121 19145 19146 19149 19150 19153 19158 19162 19164 19169 19173 19175 19181 19178 19182 19180 19179 19182 1917819180 19105 OCN 49-35
Intereses y Comisiones	67 810 867,51	14 188 383,67	44 022 303,83	58 210 687,50	9 600 180,01	OC 19139
Activos Financieros	1 431 021,30	1 431 021,30	0,00	1 431 021,30	0,00	
Bienes Duraderos	1 231 646 426,71	486 384 757,95	345 401 389,73	831 786 147,68	399 860 279,03	OC 19017 415 OCN*51-52-53-54 55-56-58
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	149 384 954,40	149 284 823,29	0,00	149 284 823,29	100 131,11	
Cuentas Especiales	3 840 546,67	0,00	0,00	0,00	3 840 546,67	
TOTALES	2 260 551 109,76	1 069 424 130,04	437 281 075,32	1 506 705 205,36	753 845 904,40	

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Materiales y Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

1
2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

SOLO JIMÉNEZ

LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS
PRESUPUESTARIOS AÑO 2024

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ ****SOLO JIMENEZ****
LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL AÑO 2024

Resumen General	Ingresos	Egresos	
Compromisos al 31-12-2024	110 093 163,79	253 191 462,91	
Más: Compromisos (Recibidos) al 30-06-2025	125 233 219,20	0,00	
Menos: Compromisos (Pagados) al 30-06-2025	0,00	188 568 430,70	
Igual:	15 140 055,41	64 623 032,21	79 763 087,62
<u>Superávit Libre</u>	0,00	2 994 750,00	2 994 750,00
<u>Superávit Especifico</u>	15 140 055,41	61 628 282,21	76 768 337,62
SUPERAVIT TOTAL			
Superávit al 31-12-2024			500 933 681,45
Más: Superávit de compromisos al 30-06-2025			79 763 087,62
Igual: Superávit Total al 30-06-2025			580 696 769,07
Superávit Libre al 30-06-2025			-40 167 607,60
<u>Superávit Especifico al 30-06-2025</u>			620 864 376,67

Detalle Superávit Compromisos no pagados	Superávit compromisos	Superávit o déficit Liq. 2024	Superávit o déficit Definitivo 2024
Superávit Libre	2 994 750,00	-43 162 357,60	-40 167 607,60
Superávit Especifico:			
Fondo Aseo de Vías y Sitios Públicos	12 987,97	12 613 629,20	12 626 617,17
Fondo Recolección de Basura	252 044,39	9 806 760,45	10 058 804,84
Fondo Servicio de Cementerio	12 314,01	3 254 291,24	3 266 605,25
Fondo Servicio de Parques y Zonas Verdes	55 568,00	3 854 657,88	3 910 225,88
Fondo Servicio de Acueducto	976 680,63	44 822 392,54	45 799 073,17
Fondo de Alcantarillado Sanitario	10 074,80	9 292 885,66	9 302 960,46
Fondo Depósito y Tratamiento de Basura	327 924,29	6 554 482,31	6 882 406,60
Fondo Recursos Impuesto al Cemento	7 344 000,00	57 809 151,85	65 153 151,85
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	8 877 147,02	339 474 980,26	348 352 127,28
Fondo Préstamo IFAM "Construcción del Puente de Plaza Vieja Pejivalle"	58 899 596,51	0,00	58 899 596,51
Total superávit compromisos 2024	79 763 087,62	444 320 873,79	524 083 961,41

1

RESUMEN GENERAL

INGRESOS

Partida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos Ingresados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos sobrantes
Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiamiento	110 093 163,79	125 233 219,20	0,00	15 140 055,41
Préstamo IFAM Operación N° FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 "Construcción Puente Plaza Vieja Pejivalle"	110 093 163,79	125 233 219,20	0,00	15 140 055,41
TOTALES	110 093 163,79	125 233 219,20	0,00	15 140 055,41

EGRESOS

Partida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos Ingresados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos sobrantes
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	30 465 799,79	12 044 525,39	0,00	18 421 274,40
Materiales y Suministros	20 695 267,29	18 256 050,58	0,00	2 439 216,71
Intereses y Comisiones	44 022 303,83	620 608,98	0,00	43 401 694,85
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	158 008 092,00	157 647 245,75	0,00	360 846,25
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	253 191 462,91	188 568 430,70	0,00	64 623 032,21

2

3

PROGRAMA N° 1					
Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
19161	Servicios	2 994 750,00	0,00	0,00	2 994 750,00
	Materiales	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		2 994 750,00	0,00	0,00	2 994 750,00

PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
19023	Servicios	149 241,61	136 253,64	0,00	12 987,97
19074	Servicios	5 904 097,07	5 902 030,00	0,00	2 067,07
387	Servicios	176 031,17	148 505,16	0,00	27 526,01
414	Servicios	793 838,80	0,00	0,00	793 838,80
19006	Servicios	0,04	0,00	0,00	0,04
18998	Materiales	1 757,00	0,00	0,00	1 757,00
19029	Materiales	53 496,30	0,00	0,00	53 496,30
19033	Materiales	7 013,76	0,00	0,00	7 013,76
19068	Materiales	2 711,22	0,00	0,00	2 711,22
19137	Materiales	160 999,00	160 000,00	0,00	999,00
18968	Materiales	522,83	0,00	0,00	522,83
18993	Materiales	120,00	0,00	0,00	120,00
19007	Materiales	80,00	0,00	0,00	80,00
19046	Materiales	293,00	0,00	0,00	293,00
19069	Materiales	3 726,00	0,00	0,00	3 726,00
19070	Materiales	1 199,06	0,00	0,00	1 199,06
19107	Materiales	28 000,00	27 416,00	0,00	584,00
19141	Materiales	26 720,00	26 400,00	0,00	320,00
19061	Materiales	42 360,00	0,00	0,00	42 360,00
19119	Materiales	26 680,00	13 832,00	0,00	12 848,00
19142	Materiales	26 720,00	26 360,00	0,00	360,00
19073	Materiales	185 700,00	0,00	0,00	185 700,00
19076	Materiales	14 583,64	0,00	0,00	14 583,64
19083	Materiales	14 363,82	0,00	0,00	14 363,82
19100	Materiales	4 164,00	0,00	0,00	4 164,00
19104	Materiales	2,00	0,00	0,00	2,00
19134	Materiales	13 102,83	0,00	0,00	13 102,83
19140	Materiales	15 577,00	0,00	0,00	15 577,00
19143	Materiales	13 360,00	0,00	0,00	13 360,00
19147	Materiales	282 500,00	229 166,00	0,00	53 334,00

19156	Materiales	282 500,00	273 318,00	0,00	9 182,00
19165	Materiales	282 500,00	278 000,00	0,00	4 500,00
19174	Materiales	278 000,00	278 000,00	0,00	0,00
19137	Materiales	306 000,00	306 000,00	0,00	0,00
385	Materiales	126 400,00	0,00	0,00	126 400,00
388	Materiales	3 505,00	0,00	0,00	3 505,00
390	Materiales	151,00	0,00	0,00	151,00
392	Materiales	2 602,08	0,00	0,00	2 602,08
399	Materiales	207,74	0,00	0,00	207,74
401	Materiales	4 298,00	0,00	0,00	4 298,00
412	Materiales	6 401,00	0,00	0,00	6 401,00
417	Materiales	113 000,00	112 186,00	0,00	814,00
419	Materiales	184,00	0,00	0,00	184,00
421	Materiales	113 000,00	112 210,00	0,00	790,00
423	Materiales	66 800,00	66 800,00	0,00	0,00
424	Materiales	979 700,00	979 700,00	0,00	0,00
424	Materiales	118 448,00	118 448,00	0,00	0,00
425	Materiales	2 027 866,00	2 027 866,00	0,00	0,00
422	Materiales	586 810,00	586 810,00	0,00	0,00
420	Materiales	203 996,78	203 996,78	0,00	0,00
422	Materiales	223 000,00	223 000,00	0,00	0,00
425	Materiales	814 654,00	807 691,00	0,00	6 963,00
416	Materiales	10 074,80	0,00	0,00	10 074,80
TOTALES		14 499 058,55	13 043 988,58	0,00	1 455 069,97

PROGRAMA N° 3

Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
19040	Servicios	292 976,46	270 926,59	0,00	22 049,87
18902	Servicios	600 000,00	600 000,00	0,00	0,00
19056	Servicios	39 999,64	0,00	0,00	39 999,64
SC 102	Servicios	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00
SC 102	Servicios	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00
19170	Servicios	2 081 810,00	2 081 810,00	0,00	0,00
19166	Servicios	7 344 000,00	0,00	0,00	7 344 000,00
19167	Servicios	1 980 000,00	1 980 000,00	0,00	0,00
19037	Servicios	55,00	0,00	0,00	55,00
19003	Servicios	184 000,00	0,00	0,00	184 000,00
19135	Servicios	925 000,00	925 000,00	0,00	0,00
19168	Materiales	1 775 997,60	1 775 997,60	0,00	0,00
19183	Materiales	387 997,24	387 997,24	0,00	0,00

1

19025	Materiales	23 149,00	23 149,00	0,00	0,00
19030	Materiales	157,00	0,00	0,00	157,00
19034	Materiales	1 248 000,00	0,00	0,00	1 248 000,00
19035	Materiales	72 100,00	72 100,00	0,00	0,00
19039	Materiales	102 675,00	102 675,00	0,00	0,00
19050	Materiales	72 200,00	72 200,00	0,00	0,00
19058	Materiales	72 200,00	72 200,00	0,00	0,00
19071	Materiales	68 600,00	68 600,00	0,00	0,00
19075	Materiales	21 999,26	21 999,00	0,00	0,26
19077	Materiales	22 002,00	22 002,00	0,00	0,00
19121	Materiales	17 342,00	17 342,00	0,00	0,00
19094	Materiales	597 000,00	593 051,00	0,00	3 949,00
19102	Materiales	31 999,20	26 706,00	0,00	5 293,20
19114	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19133	Materiales	226,00	0,00	0,00	226,00
19120	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19121	Materiales	49 358,00	49 358,00	0,00	0,00
19145	Materiales	4 707,00	4 707,00	0,00	0,00
19146	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19149	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19150	Materiales	66 800,00	66 000,00	0,00	800,00
19153	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19158	Materiales	565 000,00	564 964,00	0,00	36,00
19162	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19164	Materiales	565 000,00	565 000,00	0,00	0,00
19169	Materiales	556 000,00	556 000,00	0,00	0,00
19173	Materiales	556 000,00	555 364,00	0,00	636,00
19175	Materiales	556 000,00	556 000,00	0,00	0,00
19181	Materiales	556 000,00	0,00	0,00	556 000,00
19178	Materiales	771 600,00	771 600,00	0,00	0,00
19182	Materiales	24 930,00	24 908,00	0,00	22,00
19180	Materiales	40 571,41	35 124,29	0,00	5 447,12
19179	Materiales	76 000,00	76 000,00	0,00	0,00
19182	Materiales	450 352,00	450 352,00	0,00	0,00
19178	Materiales	90 000,00	90 000,00	0,00	0,00
19180	Materiales	387 454,67	387 454,67	0,00	0,00
19105	Materiales	0,05	0,00	0,00	0,05
19139	Intereses y Comisiones	44 022 303,83	620 608,98	0,00	43 401 694,85
19017	Bienes duraderos	151 655 092,00	151 297 245,75	0,00	357 846,25
19163	Bienes duraderos	6 350 000,00	6 350 000,00	0,00	0,00
415	Bienes duraderos	3 000,00	0,00	0,00	3 000,00
TOTALES		235 697 654,36	175 524 442,12	0,00	60 173 212,24

2

Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
		0,00	0,00		0,00
		0,00	0,00		0,00
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL GENERAL	253 191 462,91	188 568 430,70	0,00	64 623 032,21
---------------	----------------	----------------	------	---------------

1

ANEXO N.º 1 NOMBRE INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **CONSOLIDADO** LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 <u>**Versión 02 Liquidación de Compromisos 2024**</u> En colones						
RESULTADO DEL PERIODO						
		PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO CONSOLIDADO	Resultado Específico acumulado al cierre 2024	Jiménez	CMD Tucurrique
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley Nº. 7788		₡738 309,46	₡738 309,46	₡438 977,59	₡299 331,87
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley Nº. 8261		₡3 976 675,70	₡3 976 675,70	₡3 976 675,70	₡0,00
Fondo recolección de basura	Ley Nº. 7794		₡19 589 633,72	₡19 589 633,72	₡10 058 804,84	₡9 530 828,88
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley Nº. 7794		₡6 882 406,60	₡6 882 406,60	₡6 882 406,60	₡0,00
Fondo Acueducto	Ley Nº. 7794		₡45 799 073,17	₡45 799 073,17	₡45 799 073,17	₡0,00
Fondo cementerio	Ley Nº. 7794		₡7 442 672,76	₡7 442 672,76	₡3 266 605,25	₡4 176 067,51
Fondo de parques y obras de ornato	Ley Nº. 7794		₡3 910 225,88	₡3 910 225,88	₡3 910 225,88	₡0,00
Saldo de partidas específicas	Ley Nº. 7755		₡0,00	₡29 254 932,00	₡29 254 932,00	₡0,00
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley Nº. 9166	año 2013 y Decreto 35225-H año 2009	₡0,00	₡6 000 000,00	₡6 000 000,00	₡0,00
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	Ley Nº. 8783		₡3 259 500,00	₡3 259 500,00	₡3 259 500,00	₡0,00
Fondo Prestamos con IFAM "Compra de Camiones Rec. Bas."	Ley Nº. 7794	IFAM y Contrato de préstamo	₡5 411 210,80	₡5 411 210,80	₡5 411 210,80	₡0,00
Fondo Prestamos con BPDC OP 024-76-0522604 "Proyectos Gestión Vial"	Ley Nº. 4351	BPDC y Contrato de préstamo	₡0,00	₡199 035,81	₡199 035,81	₡0,00
Fondo Aseo de Vías	Ley Nº. 7794		₡19 027 222,74	₡19 027 222,74	₡12 626 617,17	₡6 400 605,57
Fondo Servicio de Alcantarillado Sanitario	Ley Nº. 7794		₡9 302 960,46	₡9 302 960,46	₡9 302 960,46	₡0,00
Fondo Recursos Donación Embajada de Japón	Convenio Donación	Convenio Donación	₡3 915 546,67	₡3 915 546,67	₡3 915 546,67	₡0,00
Fondo Recursos Ley 8114/9329	Ley 8114 / 9329		₡538 114 066,57	₡538 114 066,57	₡348 352 127,28	₡189 761 939,29
Fondo Federación de Municipalidades de Cartago	Ley Nº. 7794	Artículo 10 Código Municipal	₡195 016,73	₡195 016,73	₡195 016,73	₡0,00
Fondo Unión Nacional de Gobiernos Locales	Ley Nº. 7794	Artículo 10 Código Municipal	₡150 705,18	₡150 705,18	₡150 705,18	₡0,00
Cuenta Partida Especifica 3427-7			₡0,00	₡2 462 857,94		₡2 462 857,94
Fondo Prestamos con IFAM "Construcción del Fuente de Pejivalle."			₡58 899 596,51	₡58 899 596,51	₡58 899 596,51	₡0,00
			₡0,00	₡0,00		₡0,00
TOTAL			₡801 704 374,24	₡852 106 922,23	₡620 864 376,67	₡231 242 545,56

2

PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO CONSOLIDADO	Resultado Específico acumulado al cierre 2024	Jiménez	CMD Tucurrique

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
-₡31 112 036,85	₡0,00	-₡31 112 036,85

3

ANEXO N.º 2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *CONSOLIDADO* LIQ VERSIÓN 2

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").

2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).

3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)

4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.

5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2024	(3) Total recaudado al 31/12/2024	(4) Total Morosidad al 31/12/2024	(5) Resultado porcentual de
Impuesto sobre bienes inmuebles	Q357 432 579,59	Q111 017 373,58	Q246 415 206,01	68,94%
Patentes municipales	Q154 398 284,16	Q84 947 642,19	Q69 450 641,97	159,60%
Servicio de recolección de residuos	Q413 038 975,56	Q176 707 889,85	Q236 331 085,71	57,22%
residuos	Q208 829 104,29	Q87 787 545,41	Q121 041 558,88	57,96%
Servicio de aseo de vías y sitios público	Q83 743 942,79	Q50 572 319,00	Q33 171 623,79	39,61%
Servicio de parques y obras de ornato	Q44 012 100,01	Q18 377 301,00	Q25 634 799,01	58,24%
Servicio de acueductos	Q169 088 064,75	Q145 257 087,13	Q23 830 977,62	14,09%
Servicio de alcantarillado	Q18 994 519,00	Q16 173 411,00	Q2 821 108,00	14,85%
Licencia de Licores	Q29 377 453,00	Q10 345 982,00	Q19 031 471,00	64,78%
Timbres Pro Parques	Q1 764 518,31	Q947 359,00	Q817 159,31	46,31%
Arrendamiento de Cementerio	Q41 804 078,40	Q27 828 991,00	Q13 975 087,40	33,43%
Multa por no presentación de Declaración de Patentes	Q7 592 528,08	Q1 771 797,00	Q5 820 731,08	76,66%
Impuesto sobre la construccion	Q7 707 514,79	Q6 655 281,00	Q1 052 233,79	13,65%
Venta de otros servicios	Q1 862 154,00	Q849 161,00	Q1 012 993,00	54,40%
Impuesto sobre espectáculos públicos	Q340 000,00	Q340 000,00	Q0,00	0,00%
Multa por infracción a la Ley de Construcción	Q540 566,00	Q327 339,00	Q213 227,00	39,45%
Alquiler de Instalaciones	Q2 313 000,00	Q2 312 000,00	Q1 000,00	0,04%
Otro....	Q0,00	Q0,00	Q0,00	0,00%
TOTAL	Q1 542 839 382,73	Q742 218 459,16	Q800 620 923,57	52%

1

ANEXO N.º 3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ "CONSOLIDADO"

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIQUIDACIÓN 2024 VERSIÓN 2 LIQ DE COMPROMISOS 2024

Origen					Aplicación de los gastos ejecutados							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de tran	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	PROGRAM A	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
								Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
1.1.2.1.01.00.0.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729		100 000 000,00	79 225 667,18	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	1 328 000,00	1 328 000,00			256 513,34	Superavit Junta Registro
3.3.2.0.00.00.0.0.0.00	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729		8 198 907,71	9 018 908,38	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	7 304 219,00	7 304 219,00			618 347,72	Superavit Juntas Educación
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	664 000,00	664 000,00			128 256,67	Superávit ONT
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	1 496 749,24	1 496 749,24			0,00	Superávit Federación de Municipalidades de Cartago
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	26 045 000,00	26 045 000,00			0,00	Superávit CCDR Jiménez
					Programa 1	0 - Remuneraciones	9 288 598,96	9 288 598,96			-1 969 809,86	Superavit IBI Obras
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	5 851 858,00	5 851 858,00				
					Programa 2	1 - Servicios	4 067 133,00	4 067 133,00				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	0,00	0,00				
					Programa 3	0 - Remuneraciones	29 654 030,72		29 654 030,72			
					Programa 3	1 - Servicios	3 176 069,50		3 176 069,50			
					Programa 3	2 - Materiales y suministros	355 609,27		355 609,27			
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		15 500 000,00	6 655 261,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	6 655 261,00	6 655 261,00			0,00	Superavit Libre
1.1.3.2.02.03.1.0.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%		500 000,00	340 000,00								
3.3.2.0.00.00.0.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		228 861,86	228 861,86	Programa 2	1 - Servicios	328 000,00	328 000,00			-73 051,03	Superavit Progr Deportivos
3.3.2.0.00.00.0.0.0.000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		228 120,62	228 120,62	Programa 2	1 - Servicios	615 084,54	615 084,54			-73 051,03	Superavit Progr Culturales

2

1

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%		500 000,00	340 000,00								
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		228 861,86	228 861,86	Programa 2	1 - Servicios	328 000,00	328 000,00			-73 051,03	Superavit Progr Deportivos
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		228 120,62	228 120,62	Programa 2	1 - Servicios	615 084,54	615 084,54			-73 051,03	Superavit Progr Culturales
1.1.3.3.01.02.0.0.00	Patentes Municipales		67 500 000,00	58 253 041,19	Programa 1	0 - Remuneraciones	43 423 288,52	43 423 288,52			-38 472 555,57	Superavit Libre
1.3.1.2.04.02.0.0.00	Alquiler de maquinaria y equipo		3 000 000,00	0,00	Programa 1	1 - Servicios	14 462 095,73	14 462 095,73				
					Programa 1	2 - Materiales y suministros	1 169 051,89	1 169 051,89				
					Programa 1	5 - Bienes duraderos	1 906 885,39	0,00	1 906 885,39			
1.1.3.2.01.02.0.0.00	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales		0,00	452 965,00	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	4 679 857,61	4 679 857,61				
					Programa 1	0 - Remuneraciones	16 786 248,57	16 786 248,57				
					Programa 1	1 - Servicios	330 656,00	330 656,00				
					Programa 1	2 - Materiales y suministros	20 000,00	20 000,00				
					Programa 1	5 - Bienes duraderos	0,00	0,00				
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	3 050 000,00	3 050 000,00				
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	3 255 000,00	3 255 000,00			300 410,36	Superavit CONAPDIS

2

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Origen En caso de tran	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	PROGRAM A	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Parafila)	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
								Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	0,00	0,00			2 398 282,88	Superavit Comité de Deportes
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	619 250,76	619 250,76			195 016,73	Superavit Federación Municipalidades de Cartago
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	1 627 000,00	1 627 000,00			150 705,18	Superavit UNGL
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	565 000,00	565 000,00				
					Programa 3	0 - Remuneraciones	2 219 811,14		2 219 811,14			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos		13 000 000,00	10 345 982,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	10 345 982,00	10 345 982,00			0,00	Superavit Libre
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)		9 500 000,00	8 890 547,19	Programa 1	0 - Remuneraciones	8 890 547,19	8 890 547,19			0,00	Superavit Libre
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales		1 500 000,00	947 359,00	Programa 2	0 - Remuneraciones	373 314,50	373 314,50			438 977,59	Superavit Protección medio Ambiente
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley N27788 30% Estrategias de protección medio ambiente		560 331,26	596 637,90	Programa 2	1 - Servicios	40 132,74	40 132,74				
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	84 000,00	84 000,00			10 735,90	Superavit Conagebio
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	532 000,00	532 000,00			64 836,17	Superavit Fondo de Parques
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua		112 872 736,00	131 471 143,13	Programa 1	0 - Remuneraciones	17 291 573,80	17 291 573,80			42 721 684,45	Superavit Acueducto
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua		3 029 803,00	1 540 963,00	Programa 2	0 - Remuneraciones	55 080 170,69	55 080 170,69				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Acueducto		34 157 485,08	40 682 905,72	Programa 2	1 - Servicios	7 804 499,79	7 804 499,79				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	11 826 163,64	11 826 163,64				
					Programa 2	5 - Bienes duraderos	2 173 000,00		2 173 000,00			
					Programa 2	6 - Transferencias Corrientes	0,00	0,00				
					Programa 3	1 - Servicios	0,00		0,00			
					Programa 3	2 - Materiales y suministros	0,00		0,00			
					Programa 3	3 - Intereses y comisiones	608 781,00	608 781,00				
					Programa 3	5 - Bienes duraderos	33 392 269,00		33 392 269,00			
					Programa 3	8 - Amortización	2 796 869,48			2 796 869,48		
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes		12 436 082,00	12 244 981,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	1 224 498,10	1 224 498,10			3 077 388,72	Superavit Hidrantes
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo del Servicio de Hidrantes		4 066 092,73	4 066 092,73	Programa 2	0 - Remuneraciones	5 979 504,30	5 979 504,30				

Origen					Aplicación de los gastos ejecutados							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de tran	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	PROGRAM A	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
								Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
					Programa 2	1 - Servicios	53 220,00	53 220,00				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	1 208 798,20	1 208 798,20				
					Programa 3	2 - Materiales y suministros	0,00		0,00			
					Programa 3	3 - Intereses y comisiones	107 432,00	107 432,00				
					Programa 3	5 - Bienes duraderos	4 066 092,00		4 066 092,00			
					Programa 3	8 - Amortización	594 140,41			594 140,41		
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de Alcantarillado Sanitario		14 310 213,00	16 173 411,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	161 734,11	161 734,11			9 302 960,46	Superavit Alcantarillado Sanitario
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo del Servicio de Alcantarillado S		6 621 264,38	6 621 264,38	Programa 2	0 - Remuneraciones	7 452 307,58	7 452 307,58				
					Programa 2	1 - Servicios	3 754 187,08	3 754 187,08				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	692 464,85	692 464,85				
					Programa 3	4 - Activos financieros	1 431 021,30		0,00	1 431 021,30		
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		2 520 000,00	2 312 000,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	2 312 000,00	2 312 000,00			0,00	Superavit Libre
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio		26 000 000,00	27 571 885,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	5 287 508,29	5 287 508,29			3 266 605,25	Superavit Cementerio
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio		250 000,00	257 106,00	Programa 2	0 - Remuneraciones	15 173 867,59	15 173 867,59				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo cementerio		5 625,13	68 123,85	Programa 2	1 - Servicios	722 965,16	722 965,16				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	1 291 310,17	1 291 310,17				
					Programa 3	0 - Remuneraciones	575 000,00		575 000,00			
					Programa 3	2 - Materiales y suministros	1 579 858,39		1 579 858,39			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura		127 000 000,00	129 078 768,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	21 297 996,72	21 297 996,72			10 058 804,84	Superavit Recolección de Basura
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo recolección de basura		12 136 878,72	12 927 320,82	Programa 2	0 - Remuneraciones	73 722 124,06	73 722 124,06				
					Programa 2	1 - Servicios	25 559 393,89	25 559 393,89				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	5 649 905,32	5 649 905,32				
					Programa 2	5 - Bienes duraderos		0,00	0,00			
					Programa 3	1 - Servicios	3 016 000,00		3 016 000,00			
					Programa 3	3 - Intereses y comisiones	2 701 863,99	2 701 863,99				
					Programa 3	5 - Bienes duraderos			0,00			
					Programa 3	8 - Amortización				0,00		
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos		50 000 000,00	50 572 319,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	6 018 105,96	6 018 105,96			12 626 617,17	Superavit Aseo de Vías
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías y Sitios Públicos		3 418 077,39	3 722 077,39	Programa 2	0 - Remuneraciones	28 944 113,98	28 944 113,98				
					Programa 2	1 - Servicios	5 759 188,12	5 759 188,12				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	697 060,16	697 060,16				
					Programa 2	5 - Bienes duraderos	249 311,00	249 311,00	0,00			

1

Origen					Aplicación de los gastos ejecutados							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de tran	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	PROGRAM A	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
								Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
					Programa 2	6 - Transferencias Corrientes	0,00	0,00				
					Programa 3	1 - Servicios	0,00	0,00	0,00			
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura		77 500 000,00	78 128 739,26	Programa 1	0 - Remuneraciones	12 805 153,33	12 805 153,33			6 882 406,60	Superavit Dep y Tratamiento de basura
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos		6 962 786,05	7 901 503,12	Programa 2	0 - Remuneraciones	31 329 488,11	31 329 488,11				
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes		1 000 000,00	46 800,00	Programa 2	1 - Servicios	21 298 106,23	21 298 106,23				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	5 946 700,11	5 946 700,11				
					Programa 2	5 - Bienes duraderos			0,00			
					Programa 3	1 - Servicios	7 815 188,00		7 815 188,00			
					Programa 3	3 - Intereses y comisiones		0,00				
					Programa 3	5 - Bienes duraderos			0,00			
					Programa 3	8 - Amortización				0,00		
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato		18 000 000,00	18 377 301,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	3 124 141,17	3 124 141,17			3 910 225,88	Superavit Parques
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo de parques y obras de ornato		4 121 395,11	4 121 395,11	Programa 2	0 - Remuneraciones	2 978 719,94	2 978 719,94				
					Programa 2	1 - Servicios	9 241 449,04	9 241 449,04				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	40 192,00	40 192,00				
					Programa 3	0 - Remuneraciones	683 993,10		683 993,10			
					Programa 3	1 - Servicios	847 500,00		847 500,00			
					Programa 3	2 - Materiales y suministros	1 672 474,98		1 672 474,98			
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de otros servicios		500 000,00	849 161,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	849 161,00	849 161,00			0,00	Superavit Libre
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		12 500 000,00	5 196 329,68	Programa 1	0 - Remuneraciones	5 196 329,68	5 196 329,68			0,00	Superavit Libre
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones		2 000 000,00	327 339,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	327 339,00	327 339,00			0,00	Superavit Libre
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (No declaracion de patentes y atraso licencias de licores)		1 000 000,00	1 771 797,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	1 771 797,00	1 771 797,00			0,00	Superavit Libre
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		17 500 000,00	7 033 794,82	Programa 1	0 - Remuneraciones	7 033 794,82	7 033 794,82			0,00	Superavit Libre
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		14 500 000,00	13 803 929,41	Programa 1	0 - Remuneraciones	13 803 929,41	13 803 929,41			0,00	Superavit Libre

2

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	Origen				Aplicación de los gastos ejecutados							
	INGRESO	En caso de tran	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	PROGRAM A	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partido)	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
								Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		50 000,00	378 334,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	50 000,00	50 000,00			328 334,00	Superavit Libre
1.3.3.1.04.01.0.0.000	Sanciones Administrativas		10 000 000,00	0,00	Programa 1	1 - Servicios	0,00	0,00			0,00	Superavit Libre
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos no especificados		0,00	2 050,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	0,00	0,00			2 050,00	Superavit Libre
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Joven	Ministerio de Cultura y Juventud	0,00	0,00	Programa 2		0,00	0,00			0,00	Superavit Persona Joven
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	I.F.A.M.	2 542 090,74	2 652 566,62	Programa 1	0 - Remuneraciones	2 542 090,74	2 542 090,74			110 475,88	Superavit Libre
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	Ministerio de Hacienda	769 991 976,88	762 323 958,94	Programa 3	0 - Remuneraciones	129 007 836,92		129 007 836,92		348 352 127,28	Superavit Recursos Ley 8114 /9329
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		40 397 691,65	44 641 802,94	Programa 3	1 - Servicios	139 732 157,43		139 732 157,43			
					Programa 3	2 - Materiales y suministros	35 392 412,70		35 392 412,70			
					Programa 3	3 - Intereses y comisiones	8 414 173,01	8 414 173,01				
					Programa 3	5 - Bienes duraderos	173 241,14		173 241,14			
					Programa 3	8 - Amortización	145 893 813,40		0,00	145 893 813,40		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte Ministerio de Gobernación "Impuesto sobre el cemento"		49 485 878,00	45 975 088,12	Programa 3	1 - Servicios	4 061 810,00		4 061 810,00		65 153 151,85	Superavit Imp al Cemento
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento		32 429 873,73	32 429 873,73	Programa 3	2 - Materiales y suministros	9 190 000,00		9 190 000,00			
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-93	I.F.A.M.	205 443,41	205 443,31	Programa 2	0 - Remuneraciones	187 104,58	187 104,58			19 149,91	Superavit IFAM Para Caminos
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Mantenimiento Caminos Vecinales			811,18								

1

Origen					Aplicación de los gastos ejecutados							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de tran	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	PROGRAM A	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partido)	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
								Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamos del IFAM Construcción de Puento Plaza Vieja Pejibaye	I.F.A.M.	551 378 437,50	524 030 291,92	Programa 3	3 - Intereses y comisiones	2 976 742,65	2 976 742,65			58 899 596,51	Superávit Préstamo IFAM
					Programa 3	5 - Bienes duraderos	462 161 952,76		462 161 952,76			
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamos del IFAM Compra de Camiones	I.F.A.M.	0,00	5 411 210,80	Programa 3	3 - Intereses y comisiones	0,00	0,00			5 411 210,80	Superávit Préstamo IFAM Camiones
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Préstamos del Banco Popular y Desarrollo Comunal "Proyectos Gestión Vial"		0,00	0,00	Programa 3	1 - Servicios	0,00		0,00		199 035,81	Superávit Préstamo BPDC
3.3.2.0.00.0.0.000	Fondo Prestamos con BPDC OP 024-76-0522604 "Proyectos Gestión Vial"		0,00	199 035,81	Programa 3	5 - Bienes duraderos	0,00		0,00			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		57 467,76	57 467,76	Programa 1	0 - Remuneraciones	57 467,76	57 467,76			0,00	Superavit Libre
					Programa 1	1 - Servicios	0,00	0,00				
					Programa 1	2 - Materiales y suministros	0,00	0,00				
					Programa 1	5 - Bienes duraderos	0,00		0,00			
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	0,00	0,00				
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	0,00	0,00				
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	0,00	0,00				
					Programa 2	1 - Servicios	0,00	0,00				
					Programa 3	1 - Servicios	0,00		0,00			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		297 639,14	297 639,14	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	297 639,14	297 639,14			0,00	Superavit Junta Registro
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		937 106,00	937 106,00	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	937 106,00	937 106,00			0,00	Superavit Juntas Educación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		148 819,57	148 819,57	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	148 819,57	148 819,57			0,00	Superávit ONT
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93			14 674,23	Programa 2		0,00	0,00			14 674,23	Superavit Seguridad Vial
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Comité Cantonal de Deportes		1 838 676,81	1 838 676,81	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	1 838 676,81	1 838 676,81			0,00	Superavit Comité de Deportes
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		593 620,96	593 620,96	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	593 620,96	593 620,96			0,00	Superavit CONAPDIS

2

Origen					Aplicación de los gastos ejecutados							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En cas o de tran	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	PROGRAM A	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
								Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		60 400,90	60 400,90	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	60 400,90	60 400,90			0,00	Superavit Conagebio
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		380 519,22	380 519,22	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	380 519,22	380 519,22			0,00	Superavit Fondo de Parques
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo UNGL		299 448,44	299 448,44	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	299 448,44	299 448,44			0,00	Superavit Prestamos IFAM
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Saldo de partidas específicas			29 254 932,00	Programa 4	5 - Bienes duraderos	0,00	0,00	0,00		29 254 932,00	Superavit Partidas Especificas
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Saldo transferencias Anexo-5 transferencias			6 000 000,00	Programa 3	5 - Bienes duraderos	0,00	0,00	0,00		6 000 000,00	Superavit Transferencias Anexo 5
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento		3 259 500,00	3 259 500,00	Programa 3	6 - Transferencias Corrientes	0,00	0,00			3 259 500,00	Superavit Fodesaf Red de Cuido
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Proyectos y programas para la Persona Joven		3 976 675,70	3 976 675,70	Programa 2	5 - Bienes duraderos	0,00		0,00		3 976 675,70	Superavit Persona Joven
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Federación de Municipalidades de Cartago		386 782,97	386 782,97	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	386 782,97	386 782,97			0,00	Superavit IFAM Para Caminos
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Donación de Capital de la Embajada de Japón	Emba	4 840 546,67	4 840 546,67	Programa 3	1 - Servicios	925 000,00			925 000,00	3 915 546,67	Superavit Embajada de Japón
Total Jiménez			2 257 683 256,09	2 222 657 079,48			1 641 960 310,41	617 466 273,39	872 853 192,44	151 640 844,59	580 696 769,07	TOTAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE												
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto 5/Bienes inmuebles		58 000 000,00	31 791 706,40	Programa 1	0 - Remuneraciones	3 913 482,16	3 913 482,16			6 915 128,56	
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	5 799 159,59	5 799 159,59			148 888,72	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre		35 742 605,26	27 215 628,90	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	0,00	0,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Supravit Especifico (Registro)		13 719,89	13 719,89	Programa 3	0 - Remuneraciones	18 477 692,88	18 477 692,88				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Supravit Especifico (Jtas Educ)		73 559,41	73 559,41	Programa 3	1 - Servicios	4 424 121,00	4 424 121,00				
					Programa 3	2 - Materiales y suministros	4 334 682,47	4 334 682,47				
					Programa 1	5 - Bienes duraderos	0,00	0,00				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	2 126 953,00	2 126 953,00				
					Programa 3	5 - Bienes duraderos	12 954 506,22	0,00	12 954 506,22			

1

Origen					Aplicación de los gastos ejecutados							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de tran	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	PROGRAM A	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partido)	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
								Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto 5/ Construcción		11 000 000,00	3 312 768,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	3 312 768,00	3 312 768,00			0,00	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		47 000 000,00	26 694 601,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	26 694 601,00	26 694 601,00			0,00	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras Licencias Profesionales Comerciales y otros		8 500 000,00	7 925 878,70	Programa 1	0 - Remuneraciones	7 925 878,70	7 925 878,70			0,00	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales		1 615 000,00	2 178 436,47	Programa 1	0 - Remuneraciones	2 178 436,47	2 178 436,47				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Pro Paques Nacionales		500 000,00	907 111,35	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	365 000,00	365 000,00			582 802,83	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico		179 717,48	179 717,48	Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	139 026,00	139 026,00				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	0,00	0,00				
1.3.1.1.09.00.0.0.000	venta de Otros Bienes		8 000 000,00	8 000 000,00	Programa 3	5 - Bienes duraderos	8 000 000,00		8 000 000,00		0,00	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler Edificios e instalaciones		5 100 000,00	4 265 029,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	4 265 029,00	4 265 029,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio Recolección Basura		47 000 000,00	47 629 121,85	Programa 2	0 - Remuneraciones	6 935 195,00	6 935 195,00			9 530 728,88	
					Programa 2	1 - Servicios	26 319 317,80	26 319 317,80				
					Programa 1	0 - Remuneraciones	4 762 912,19	4 762 912,19				
					Programa 2	5 - Bienes duraderos	21 238,00		21 238,00			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico		14 587 304,21	14 587 304,21	Programa 2	2 - Materiales y suministros	647 034,20	647 034,20				
					Programa 3	5 - Bienes duraderos	14 000 000,00		14 000 000,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos		9 500 000,00	9 658 806,15	Programa 2	0 - Remuneraciones	5 948 199,00	5 948 199,00			6 400 605,57	
					Programa 2	1 - Servicios	425 034,00	425 034,00				
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	251 046,91	251 046,91				
					Programa 1	0 - Remuneraciones	965 880,62	965 880,62				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico		6 684 442,25	6 684 442,25	Programa 2	5 - Bienes duraderos	2 352 482,30		2 352 482,30			
1.3.1.3.02.04.1.0.000	Derechos de Cementerio		1 600 000,00	2 541 447,95	Programa 2	0 - Remuneraciones	555 000,00	555 000,00			4 176 067,51	
					Programa 2	2 - Materiales y suministros	197 642,47	197 642,47				
					Programa 1	0 - Remuneraciones	254 144,80	254 144,80				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico		2 641 406,82	2 641 406,82								
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Educativos Culturales y Deportivos		0,00								12 471 048,01	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico		12 471 048,01	12 471 048,01	Programa 2		0,00					
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones Administrativas		0,00	684 000,00	Programa 1	0 - Remuneraciones	684 000,00	684 000,00			0,00	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Imp		11 577 383,60	13 436 457,52	Programa 1	0 - Remuneraciones	11 450 443,72	11 450 443,72			0,00	
					Programa 1	6 - Transferencias Corrientes	1 986 013,79	1 986 013,79				

2

Origen					Aplicación de los gastos ejecutados							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de tran	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar	PROGRAM A	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
								Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre		30 548 541,09	30 548 541,09	Programa 1	1- Servicios	600 000,00	600 000,00			7 287 254,74	
					Programa 1	2- Materiales y suministros	1 973 834,09	1 973 834,09				
					Programa 1	5- Bienes duraderos	1 687 929,65		1 687 929,65			
					Programa 3	5- Bienes duraderos	18 999 522,61		18 999 522,61			
4.1.4.1.1.00,00,0,0,00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central(imp.Cem)		24 742 939,00	22 987 544,06	Programa 3	5- Bienes duraderos	6 994 988,11		6 994 988,11		0,00	
					Programa 3	5- Bienes duraderos	15 992 555,95		15 992 555,95			
4.1.4.1.3.00,00,0,0,00	IFAM		534 317,64	557 538,37	Programa 1		0,00				557 538,37	
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Gobiernos Locales		375 209 446,52	345 080 083,85	Programa 3	0- Remuneraciones	12 830 961,31		12 830 961,31		189 761 939,29	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico		149 877 639,31	150 333 498,31	Programa 3	1- Servicios	35 536 347,74		35 536 347,74			
					Programa 3	2- Materiales y suministros	6 722 319,90		6 722 319,90			
					Programa 3	5- Bienes duraderos	126 853 460,69		126 853 460,69			
					Programa 3	5- Bienes duraderos	123 708 553,23		123 708 553,23			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico (Partida Esp.)		0,00	2 462 857,94	0		0,00	0,00	0,00		2 462 857,94	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Mantenimiento Caminos		0,00	3 255,89	0		0,00	0,00	0,00		3 255,89	
			0,00									
Total CM Distrito de Tucurrique			862 699 070,49	774 865 510,87			534 567 394,56	147 912 528,85	386 654 865,71	0,00	240 298 116,31	
*												
Total Consolidado			3 120 382 326,58	2 997 522 590,35			2 176 527 704,97	765 378 802,23	1 259 508 058,15	151 640 844,59	820 994 885,38	

Origen							Aplicación de los gastos ejecutados					
Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Concedente (Institución Ministerio o título)	Descripción de la finalidad de la transferencia según lo indicado en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Composición del gastos según C.E					Observaciones
							Programa	Partida por objeto del gasto	Gasto corriente real	Gasto de Capital real	Total gasto ejecutado	
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Recursos de la Ley 8114 // 9329 para mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial cantonal	Específica	781 438 711,00	769 991 976,88	762 323 958,94	Programa 3	0 - Remuneraciones		129 007 836,92	129 007 836,92	348 352 127,28 Superávit Ley 8114-9329 *Solo Jiménez*
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	Específica		40 397 691,65	44 641 802,94	Programa 3	1 - Servicios		139 732 157,43	139 732 157,43	
							Programa 3	2 - Materiales y suministros		35 392 412,70	35 392 412,70	
							Programa 3	3 - Intereses y comisiones	8 414 173,01		8 414 173,01	
							Programa 3	5 - Bienes duraderos		173 241,14	173 241,14	
							Programa 3	8 - Amortización		145 893 813,40	145 893 813,40	
Transferencia de capital	Ministerio de Gobernación y Policía	Plaza de Fútbol Juray Decreto 35225-H Año 2009	Específica	6 000 000,00	6 000 000,00	6 000 000,00	Programa 3		0,00	0	0,00	Plaza de Fútbol Juray Decreto 35225-H Año 2009
Transferencia de capital	Ministerio de Gobernación y Policía	Ley N°. 9829 Ley del Impuesto al Cemento	Específica	49 485 878,00	49 485 878,00	45 975 088,12	Programa 3	1 - Servicios		4 061 810,00	13 251 810,00	Superávit Imp al Cemento
					32 429 873,73	32 429 873,73	Programa 3	2 - Materiales y suministros		9 190 000,00		
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Recursos de la Ley 8114 // 9329 para mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial cantonal	Específica	375 209 446,52	375 209 446,52	345 080 083,85	Programa 3	0 - Remuneraciones		12 830 961,31	305 651 642,87	Superávit Ley 8114-9329 CMD Tucurrique
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	Específica		149 877 639,31	150 333 498,31	Programa 3	1 - Servicios		35 536 347,74		
							Programa 3	2 - Materiales y suministros		6 722 319,90		
							Programa 3	5 - Bienes duraderos		126 853 460,69		
							Programa 3	5 - Bienes duraderos		123 708 553,23		
Transferencia de capital	Ministerio de Gobernación y Policía	Ley N°. 9829 Ley del Impuesto al Cemento	Específica	24 742 939,00	24 742 939,00	22 987 544,06	Programa 3	5 - Bienes duraderos		6 994 988,11	22 987 544,06	Superávit Imp al Cemento CMD Tucurrique
							Programa 3	5 - Bienes duraderos		15 992 555,95		

Que se comunique a la Administración, y Hacienda Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES
DICTAMEN 02 CAA-2025-

En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Ambiente, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 10: horas con 05 minutos del día 17 Julio 2025, de manera presencial en la sala de sesiones de la Municipalidad de Jiménez encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández cedula de identidad tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, Dorlin Hernández Sojo cedula de identidad tres trescientos veinte y cinco cero veinte y siete cero veinte

siete , Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres, ausente por motivos labores.

ARTICULO I APERTURA DE LA SESION

ARTICULO II. ANALISIS del oficio copia del documento emitido por el señor Luis Gómez Gómez, en el que se expone la presunta situación ambiental crítica que afecta el cauce del río Pejibaye.

1. En atención al oficio SC-3437-2025 sesión Ordinaria número 60 celebrada el día Lunes 23 de junio 2025, acuerdo 5 Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez.

2. Así mismo en la sesión ordinaria número 60 de fecha 23 de julio del 2025 ACUERDO 5o Inciso B

“Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Administración que, al emitir la respuesta dirigida al señor Luis Gómez respecto a la presunta situación ambiental crítica en el cauce del río Pejibaye, remita copia de la misma al Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento. DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

3. Donde indica la nota enviada por el señor LUIS GOMEZ GOMEZ lo siguiente:

“Por medio de la presente, me dirijo a usted con carácter urgente y con profundo respeto, a fin de solicitar su inmediata intervención ante la situación ambiental crítica que se está generando en el cauce del Río Pejibaye, dentro de la jurisdicción de su municipalidad.

Desde hace años, he venido observando una serie de acciones irregulares, arbitrarias y ambientalmente destructivas, ejecutadas por la empresa concesionaria MINAS DEL PEJIBAYE S.A., cédula jurídica 3-101-274844, responsable del expediente número 3-2011, que opera en el cauce del citado río. Esta empresa ha venido ejerciendo actividades extractivas que claramente exceden los límites de su concesión, y que infringen normas legales de protección ambiental y forestal, afectando de manera directa tanto el ecosistema del río como las propiedades colindantes, incluyendo una finca de mi propiedad actualmente en proceso de inscripción.

El concesionario ha invadido márgenes laterales del río, deforestando y quemando vegetación ribereña de forma continua, en contravención con la Ley Forestal No.

1 7575, la cual establece como zona de protección un área mínima de 15 metros
2 desde cada margen del cauce permanente (artículo 33). Estas franjas son de uso
3 restringido por su función ecológica, y no pueden ser alteradas por actividades como
4 el dragado o la extracción de materiales. Además, su conducta representa una
5 amenaza al derecho constitucional a un ambiente sano y ecológicamente
6 equilibrado, consagrado en el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica.
7 He reportado la situación a la municipalidad sin recibir respuesta efectiva, y
8 recientemente fui informado de que no cuentan actualmente con un gestor
9 ambiental, lo cual no puede justificar la inacción institucional. Es deber de la
10 municipalidad velar por la protección del patrimonio natural, particularmente en
11 casos tan graves como este. Las acciones del concesionario incluso están poniendo
12 en riesgo las bases del puente cercano, lo que podría acarrear consecuencias aún
13 más graves a nivel estructural, vial y social.

14 Como ciudadano, me encuentro en proceso de interponer un recurso de amparo
15 constitucional y otras acciones legales, dada la omisión de controles por parte de
16 las autoridades locales y la flagrante violación de leyes ambientales por parte de la
17 empresa en cuestión. Además, considero que existen indicios suficientes para que
18 se valore la revocatoria o suspensión inmediata de la concesión, debido a la
19 afectación ambiental, social y patrimonial causada.

20 Solicito a usted, de forma respetuosa pero firme, que:

21 **1.** Se realice una inspección técnica urgente por parte de los funcionarios
22 municipales competentes.

23 **2.** Se coordine con el MINAE, la Dirección de Aguas, y SINAC para determinar
24 el grado de afectación y emitir sanciones, medidas correctivas y posibles
25 suspensiones.

26 **3.** Se notifique a la empresa concesionaria sobre el inicio de un proceso de
27 investigación administrativa y ambiental, exigiendo que procedan a la
28 rehabilitación inmediata del área afectada, reubicando todas las estructuras y
29 actividades extractivas a sus posiciones originales, y restaurando la zona
30 ribereña mediante la reforestación con especies nativas. Además, se debe
31 prohibir de manera tajante el uso de herbicidas y la quema de la vegetación
32 ribereña, actividades que están comprometiendo seriamente la calidad del
33 ecosistema acuático y la salud ambiental del río.

34 **4.** Se active un mecanismo de seguimiento y fiscalización permanente para
35 evitar nuevas afectaciones.

1 Este tipo de abuso no solo afecta mi propiedad, sino que lesiona un recurso hídrico
2 vital para la comunidad, y sienta un precedente negativo para la gestión ambiental
3 local. Le insto a ejercer con urgencia el liderazgo y la autoridad que su cargo le
4 confiere, y tomar las medidas correspondientes a la brevedad.

5 Quedo atenta a su respuesta y a las acciones que se determinen.

6 Cordialmente

7
8 En la sesión ordinaria número 62 de fecha 7 de julio 2025 se recibe oficio numero
9 12 VJ-2025 de parte del Vice Alcalde Ricardo Aguilar Solano donde indica

10 “Con respecto a la denuncia presentada con una posible invasión en las
11 márgenes del río Pejibaye por parte de la empresa MINAS DEL PEJIBAYE
12 S.A., me permito informarle lo siguiente:

13 He estado dando seguimiento a dicha denuncia. En ese sentido, mantuve una
14 conversación telefónica con el Ing. Sergio Ovando Torres del MINAE, con
15 quien se acordó realizar una visita de campo en los próximos días.

16 Asimismo, y por solicitud del Ing. Ovando Torres, se envió un correo
17 electrónico al señor Esteban Bonilla de la Dirección de Geología y Minas,
18 donde le expuse el caso, estamos a la espera de la respuesta.

19 Una vez realizada la visita de campo y elaborado el informe correspondiente,
20 estaré informando oportunamente sobre los resultados de la gestión.

21
22 **POR TANTO, ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO**
23 **MUNICIPAL**

- 24 **1.** Esperar el respectivo informe de inspección que se realizara según oficio
25 número 12 VJ-2025 de parte del Vice Alcalde Ricardo Aguilar Solano.
26 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo, a la Alcaldía
27 y a la Vice alcaldía, así como al señor Luis Gómez Gómez al correo
28 lrodolfogomez@yahoo.com.
29 **3.** Que los acuerdos queden en firme y aprobados

30
31 **Ana Mazza:** Bueno, tal cual lo vieron, lo vimos en el dictamen, La solicitud de los
32 compañeros es esperar para dar una un criterio definitivo una vez que tengamos el
33 informe de inspección. Entonces si les parece tomar los acuerdos al cual se solicitan
34 levantando la mano, por favor compañeros.

1 **ACUERDO 2º**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad,

- 3 **1.** Esperar el respectivo informe de inspección que se realizara según oficio
4 número 12 VJ-2025 de parte del Vice Alcalde Ricardo Aguilar Solano.
5 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo, a la Alcaldía
6 y a la Vice alcaldía, así como al señor Luis Gómez Gómez al correo
7 lrodolfogomez@yahoo.com.
8 **3.** Que los acuerdos queden en firme y aprobados

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 **3. COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**

12 **DICTAMEN 01 -CAA-2025-**

13
14 En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Ambiente, celebrada en Juan
15 Viñas de manera presencial en la sala de sesiones de la Municipalidad de Jiménez
16 a las 10: horas con 05 minutos del día 17 Julio 2025, encontrándose en la misma el
17 señor Alan Quesada Hernández cedula de identidad tres cero trescientos trece
18 novecientos treinta y nueve, Dorlin Hernández Sojo cedula de identidad tres
19 trescientos veinte y cinco cero doscientos veinte y siete

20
21 **ARTICULO I. APERTURA DE LA SESION**

22 **ARTICULO II ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA**

23 ANALISIS de la información remitida por la Municipalidad de Cartago sobre el
24 portafolio de proyectos para la gestión integral de residuos sólidos de la Provincia
25 de Cartago.

- 26
27 **1.** En atención al oficio SC-3467-2025 sesión Ordinaria número 62 celebrada el
28 día Lunes 07 de junio 2025, acuerdo 12 Artículo V del Concejo Municipal de
29 Jiménez.
30 **2.** En relación con el portafolio de proyectos para la gestión integral de residuos
31 sólidos de la Provincia de Cartago, respetuosamente me permito ampliar dos
32 temas para que la mesa técnica y legal pueda preparar los planes de trabajo
33 (acciones concretas, responsables, roles, fechas de cumplimiento, etc.) para
34 la formulación completa y satisfactoria década proyecto del portafolio de
35 acuerdo con la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Hoja

1 de ruta y reunión técnica BID. En 2024 se conoció el avance de la consultoría
2 UNGL-BID con el proyecto Ecometrópolis. Hoy en día se tiene productos como
3 el análisis legal, estudio de mercado y próximamente se tendrá la propuesta
4 de convenio entre las municipalidades. Los técnicos municipales hemos
5 reconocido que esta es una solución cuya implementación es de mediano a
6 largo plazo. Oficio AJ-227-2021 Informe de La Gavilana. El Reglamento para
7 la gestión regionalizada de residuos sólidos, ordinarios y orgánicos en Costa
8 Rica, no lleva por el camino de tener un relleno sanitario para la disposición
9 final de los residuos sólidos rechazados de cualquier tecnología de gestión
10 integral que se logre implementar. En las reuniones de seguimiento del
11 proyecto Ecometrópolis, espacio donde se aprovechó para tratar distintos
12 temas relacionados, apareció la posibilidad del terreno ubicado en el Cantón
13 de Jiménez, propiedad del INFOCOOP. Se avanzó este año con reuniones
14 entre las instituciones. Al dar seguimiento a los trámites de visita del MINAE-
15 SINAC, se recibió del INFOCOOP copia del oficio AJ-227-2021 Informe de
16 La Gavilana, con el cual informa que la propiedad se encuentra actualmente
17 vinculada a procesos penales en curso, por lo que, en caso de concretarse
18 la adquisición, esta se realizaría con dicha limitación jurídica vigente. En este
19 sentido, para que las municipalidades puedan adquirir cualquier propiedad,
20 la misma debe estar libre de gravámenes en las bases de Datos de Registro
21 Nacional de la Propiedad. Le corresponde a la mesa técnica y legal
22 determinar los siguientes pasos con el terreno de INFOCOOP, sin perder de
23 vista seguir buscando otras zonas en la Provincia de Cartago que puedan
24 funcionar como relleno sanitario.

25 **3.** Con relación a lo descrito y presentado esta comisión en vista de la actual
26 Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios
27 que insta a las municipalidades a trabajar en conjunto el tema de recolección
28 y disposición final de residuos sólidos, donde los municipios no trabajaran de
29 manera aislada como se hace actualmente , sino que se deberán coordinar
30 dentro de Regiones previamente establecidas por el MIDEPLAN, según así
31 los residuos deben de gestionarse dentro de la misma región donde se
32 generan evitando que sean trasladados a grandes distancias , no debe de
33 superar los 80 kilómetros caso contrario es obligatorio utilizar estaciones de
34 transferencia.

35 **4. Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal**
36

1. Indicarle a la Municipalidad de Cartago buscar en conjunto con los demás municipios lugares que reúnan los requisitos que se solicitan para un adecuado parque ambiental, para mejorar la eficacia reducir los impactos negativos sobre el medio y la salud pública.
2. Instruir a la secretaria enviar nota sobre los acuerdos tomados a la Municipalidad de Cartago y a la Administración del municipio de Jiménez.
3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Ana Mazza: Igualmente les agradecería que tomemos por aprobados los acuerdos que solicitamos compañeros, en el dictamen 01, si les parece bien levantando la mano quienes estén de acuerdo.

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por unanimidad,

1. Indicarle a la Municipalidad de Cartago buscar en conjunto con los demás municipios lugares que reúnan los requisitos que se solicitan para un adecuado parque ambiental, para mejorar la eficacia reducir los impactos negativos sobre el medio y la salud pública.
2. Instruir a la secretaria enviar nota sobre los acuerdos tomados a la Municipalidad de Cartago y a la Administración del municipio de Jiménez.
3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Igualmente les agradecería que tomemos por aprobados los acuerdos que solicitamos compañeros, en el dictamen 01, si les parece bien levantando la mano quienes estén de acuerdo.

Pasaríamos al artículo número VI, que sería el informe alcaldía, el día de hoy tenemos presencia tanto de la señora alcaldesa como el vicealcalde, a solicitud de vicealcalde, porque él necesita hacer también unas aclaraciones directas sobre su rendición de cuentas. Entonces no sé si ellos deciden el orden en que quieren participar, tienen la palabra ambos.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 14 al 18 de julio de 2025:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo.
- Reunión con intendencia de Tucurrique, Hacienda Municipal, Alcaldía y Vicealcaldía, tema Centro de Transferencia, Convenio de Cooperación.
- Sesión ordinaria UNGL de forma virtual.
- Reunión Departamento de Carrera Administrativa UNGL con el tema manuales de puestos, se define segunda quincena de agosto para avanzar con el tema y octubre para entrega de los mismos.
- Charla gratuita Introducción al cuidado del Adulto Mayor, impartido por Universidad Estatal a Distancia. Fechas y horario:
 - Pejivalle: 25 agosto de 9:00am a 11:00am
 - Juan Viñas: 28 agosto de 1:00pm a 3:00pm
 - La Victoria: 2 de septiembre de 9:00am-11:00am



- Taller Regional con representantes del régimen municipal para Municipalidades Cartago y otras cercanas, para la creación de la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030.
- Acto oficial de entrega del proyecto de sustitución del puente sobre el río Pejibaye, en el distrito de Pejivalle, cantón Jiménez, una obra que fortalece la conectividad, la seguridad vial y el desarrollo de nuestras comunidades, con una inversión de \$1.337.520,58 (un millón trescientos treinta y siete mil quinientos veinte con 58/100 dólares americanos). Esta obra garantiza el tránsito de los productos de los agricultores, de los comerciantes, las personas que día a día salen a trabajar o a estudiar, es un paso hacia centros turísticos del distrito de Pejivalle.

Durante la actividad, se contó con la participación de la Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Licda. Suleyka Aymerich Pérez, Viceministra Administrativa y de Gestión Estratégica del MOPT, Marlon Navarro Álvarez, Viceministro de Planificación

Nacional y Política Económica, Ing. Ana Yancy Paniagua Cascante, Gerente del Programa Red Vial Cantonal II y Subdirectora de la División de Obras Públicas del MOP, Ing. Ruy Dotti Sanabria, Director del Área Vial de la Unidad Ejecutora del Programa Red Vial Cantonal II, Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área Social de la Unidad Ejecutora del Programa Red Vial Cantonal II, Ing. Eduardo Barquero Solano, Director de la Asesoría Técnica GIZ, Ing. Fanny Calderón Bravo, Administradora del Contrato, la alcaldesa MBA. Ana Azofeifa Pereira y el Vicealcalde, Lic. Ricardo Aguilar Solano.

Además, participaron representantes de instituciones públicas y privadas, Intendencia de Tucurrique, organizaciones como IFAM, FEDEMUCARTAGO, UNGL, autoridades municipales, Concejo Municipal de Jiménez, exmiembros de la administración y Concejo Municipal anterior, organizaciones comunales, funcionarios municipales, fuerzas vivas comunales y vecinos(as) del distrito de Pejivalle y del cantón Jiménez. Agradecemos a todos los que apoyaron para hacer posible la actividad.





Seguimiento a trabajos por parte de la Vicealcalde

- Reunión con las jefaturas de la Cruz Roja en San José, Jim Batres, sub gerente de operaciones, Mauricio Mendoza, jefe del departamento de servicios de los comités, Jesús Artavia, presidente regional Cruz Roja de Cartago, Henry Delgado administrador regional de Cartago, Patricia Solórzano, jefa de comunicaciones estratégicas y rendición de cuentas de la Cruz Roja. Tema cierre de Cruz Roja, Juan Viñas.

Acuerdos tomados, durante la reunión, coordinación de reunión en Juna Viñas con grupos organizados.

El canal oficial para temas de la Cruz Roja, será la alcaldía municipal, con la aclaración que la alcaldía está conformada por Vicealcaldía también.



- Coordinación para la transferencia de la basura en el centro de transferencias en Tucurrique.



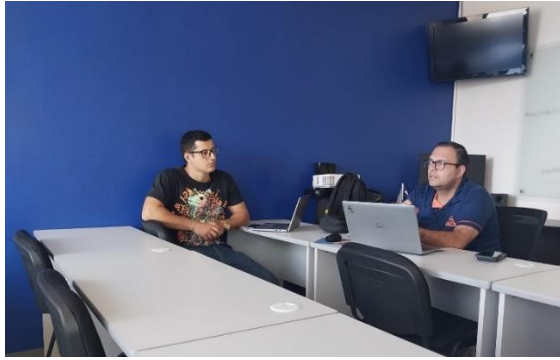
- Reparación a los daños ocurridos en el cementerio de Juan Viñas.



- Reunión, coordinación de trabajos con el personal de recolección y mantenimiento, limpieza de áreas públicas.



- Reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Emergencias.



12 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión
13 del
14 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

15
16 **MAQUINARIA MUNICIPAL**

- 17
18
 - Limpieza mecanizada de paredones y reconformación de la superficie de
19 ruedo Camino El Chucuyo.

20
21 **LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE**

22
23 **DISTRITO DE JUAN VIÑAS:**

- 24
25
 - Camino La Laguna
26



- 41
42
43
44
 - Camino Urbanos La Victoria.
45



- Camino Los Mora



- Calles Urbanas Santa Elena



- Limpieza de puentes Rastro, Maravilla y Santa Cecilia



DISTRITO PEJIVALLE

- Plaza Vieja



- Sector nuevo puente sobre rio Pejivalle



- Actividades varias acto inauguración puente sobre rio Pejivalle



También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- Labores administrativas propias del Departamento.
- Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.

1 **Ana Azofeifa:** Sí, buenas noches. Muchas gracias, sí, ya nosotros tenemos
2 definido. Bueno ustedes ya recibieron el informe a la hora de esta semana pasada
3 que me voy a referir solo a dos temas para darle el espacio a Ricardo que trae otros
4 temas que ha estado atendiendo, para informar. Entonces lo primero es que esta
5 semana, bueno, ya dio inicio lo que la semana pasada perdón, se inició con el centro
6 de transferencia de Tucurrique, estamos, pues todavía en proceso de acomodarnos,
7 de hecho que nada más para saber hoy le pedimos a Héctor que nos hiciera pasar
8 ahí lo que son un poco lo que son horarios que se van a manejar para nosotros,
9 también ya para que la población vaya sabiendo si tenemos que hacer algún ajuste
10 de horas, les estaríamos informando próximamente en estos días de momento
11 vamos a seguir, por esta semana así y solo si hay algún cambio los estaríamos
12 comunicando, porque como la semana pasada tuvimos algunas experiencias que
13 son oportunidad de mejora, entonces probablemente vamos a tener que hacer
14 algunos ajustes de horarios. Principalmente tal vez el día y así, pero eso va a estar
15 informando a la población próximamente.

16 La semana pasada también nos reunimos con respecto al centro de transferencia
17 para ir ya viendo lo que hace el convenio de cooperación, ahorita pues como se
18 hace transferencia está arrancando y viendo toda la logística y demás, todo lo que
19 implica, pues estamos todavía en ese proceso y lo otro es, realmente bueno, ahí en
20 el informe se lo dieron ya, se publicó con respecto a la inauguración del puente
21 sobre el río Pejivalle, quiero aprovechar el espacio para agradecerle a todos, todos,
22 todos los que hicieron posible primero esa obra en el distrito de Pejivalle, , pero
23 también este todos los que hicieron conseguirle la inauguración porque fue mucha
24 la logística, la participación de la comunidad, tanto para la decoración, para el
25 almuerzo que se dio hubo mucha participación, principalmente aporte en eso
26 entonces a todas las organizaciones que apoyaron ya cada uno sabrá, y personas
27 también que nos apoyaron, se les va a estar agradeciendo, pero extender un
28 agradecimiento general y todos ustedes también que pudieron participar, yo sé que
29 los que no fueron era porque tenían sus inconvenientes laborales, y también se les
30 agradece. Pero gracias a Dios ya se abrió esta hora y si quiero también destacar el
31 trabajo de los funcionarios municipales, de que si fue fluido, de que si hubo algún
32 inconveniente durante el proceso y hubieron inconvenientes o hubieron temas que
33 corregir en el proceso, pero siempre hubo una respuesta oportuna de los
34 funcionarios del departamento de Gestión Vial, siempre hubo mucha anuencia,
35 mucha apertura, rapidez, agilidad, entonces el puente no sufrió ningún atraso por
36 temas técnicos de parte de nosotros. La empresa GIZ también que fue la que estuvo

1 liderando el proceso, que fue la empresa contratada siempre todo fluyo, entonces
2 de verdad agradecer y reconocer a los funcionarios municipales del departamento
3 de Gestión Vial por todo el trabajo, Freddy que estuvo todos los días inspeccionando
4 todos, todos los días inspeccionó al puente, el avance Jorge, que estuvo a cargo
5 también siempre estuvo liderando junto con Yendry, entonces, por supuesto, a su
6 jefatura, Luis Molina. Pero siempre hubo ese trabajo fuerte que no permitió en
7 ningún momento que a pesar de que hubiera inconvenientes se resolviera
8 inmediatamente. Entonces no hubo en ningún momento que se parara la obra por
9 inconvenientes técnicos. Entonces agradecerles y de verdad tenemos grandes
10 funcionarios en nuestra municipalidad y yo sé que proyectos como este tan grandes
11 se puede traducir a proyectos pequeños también, que puedan hacerse con mucha
12 buena gestión. Entonces ahora ustedes tienen el informe en general le voy a pasar
13 la palabra a Ricardo para que brinden informe sobre los temas que se han estado
14 dando seguimiento.

15 **Ricardo Aguilar:** Gracias doña Ana, gracias, y señora presidenta, a todos los
16 compañeros. Voy a tocar algunos puntos, voy a tratar de no pasarme de 15 minutos.
17 Como dice doña, voy a dar informe de algunos trabajos que hemos venido haciendo
18 últimamente desde la vice alcaldía, con intervención de doña Ana como alcaldesa.
19 En días pasados tuvimos alguna situación un poco delicada con el asunto del
20 cementerio,, gracias a Dios pude hacer alguna gestión de conciliación con tanto los
21 afectados como los involucrados, me reuní aproximadamente 4 o 5 veces con las
22 dos partes, tuve también algunas reuniones con agentes del OIJ, una vez llegaron
23 al cementerio, ahí estuvimos viendo alguna situaciones que ellos estaban haciendo
24 y luego nos reunimos en mi oficina con ellos también para brindarle la información,
25 porque yo creo que es obligación de nosotros como municipalidad y administradores
26 del cementerio poder informar y también solucionar o buscar la solución del
27 problema. Como ustedes bien lo saben y hay un reglamento del cementerio del
28 artículo 18 es muy claro, donde dice que cada una de las personas es responsable
29 de mantener en buen estado la bóveda que tiene cada uno, pero eso no significa
30 que nosotros como municipalidad nos tengamos que hacer de la vista gorda como
31 lo repito, me he reunido varias veces con ellos, lo que siempre quise hacer fue una
32 conciliación, no quise, para mí era muy fácil, simple y sencillamente recibir las
33 denuncias trasladarlas a los tribunales y que ellos se arreglen, pero bueno, gracias
34 a Dios en la última reunión con los papás de los muchachos, que en teoría
35 cometieron la situación y los denunciantes acordamos que los papás iban a reparar
36 todas las bóvedas, que habían sido dañadas y así fue, ya yo les pasé en las fotos

1 la semana pasada, el jueves de la semana pasada viernes, estuvieron trabajando
2 en eso y dichosamente ya el problema hasta el momento, excepto como se los dije
3 a los papás también, excepto que llegue alguna otra denuncia, por alguna otra
4 situación que se presente por allá, ojalá que no, ojalá que no sea así de los mismos
5 daños que se habían ocasionado, porque inclusive habían familias que se le hicieron
6 daños en las bóvedas y llegaron donde mi dicen no, tranquilo, nosotros lo vamos a
7 arreglar, no se preocupe, entonces, por un lado, yo quisiera que pues la comunidad
8 se dé por enterar que sí trabajamos e hicimos todo lo que estaba en mis manos y
9 todo lo que se pudo hacer y desde las alcaldía también, y que ya eso está resuelto.
10 Esperemos no, no se vuelva a presentar, yo creo que para los chiquillos, fue una
11 gran lección para la sociedad, para la comunidad fue una gran lección también. Yo
12 creo que esto queda en la memoria de todos para que no vuelva a suceder. Por otro
13 lado con toda la razón, yo no me voy a evadir de mi responsabilidad es cierto, el
14 parque se encontraba en muy malas condiciones estaba muy descuidado, pero
15 tampoco yo quiero, evadir mi irresponsabilidad, a veces no tengo gente, en dos
16 semanas se me incapacitaron tres, cuatro personas, que el chofer, tres de la basura
17 y yo ya no hallaba ni qué hacer, mover de un lado a otro y pues con los problemas
18 de la basura también verdad que con la traslado a Tucurrique, al centro de
19 transferencia ha sido muy complicado, pero de alguna manera, como lo comenté.
20 En un vídeo que hice el fin de semana, de mayo del año pasado a esta fecha hemos
21 intervenido tres veces el parque, lo hemos pintado una y otra y otra vez, hemos
22 tratado de meter personal ahí por lo menos para las chapias, la última vez ahora la
23 semana pasada fuimos a tomar fotos, no las quise subir a redes sociales porque me
24 daba vergüenza, las barbaridades que ponen ahí, tuvimos que mandar un
25 muchacho para que lijara las columnas, porque ni siquiera la pintura las cubría. Mi
26 posición es me he comprometido, me he comprometido a tener por lo menos tres
27 veces a la semana a una persona ahí en el parque, dándole mantenimiento general
28 a toda, las pilas, la basura, el zacate, la pintura, etcétera, etcétera, ahí estamos,
29 igual hago el llamado a la sociedad civil para que todos cuidemos ese parque, es
30 un costo enorme lo que representa, el estar mandando, pues si bien es cierto, como
31 les decía alguien, por ahí pagamos impuestos, sí, pero eso no nos da a nosotros la
32 potestad de llegar a hacerle daños. Alguien hablaba de un portón que había ahí
33 donde se tapaba toda la parte eléctrica, bueno, se los robaron, lo arrancaron, es un
34 portón de metal, ya lo vamos a reparar también, ya lo cotizamos, vamos a arreglar
35 eso, vamos a arreglar las luces, estamos trabajando en esa cuestión también para
36 poner ese parque bonito, ustedes saben que hay un presupuesto más o menos de

1 4.000,000 para arreglar la parte de afuera y espero que muy pronto luzca diferente,
2 por lo menos lo vamos a tener bien recortado, lo vamos a tener bien pintadito, las
3 pilas bien limpias, que es lo que por lo menos de momento lo estamos haciendo.
4 El asunto de las letras, bueno, ya ustedes lo saben, no quiero entrar mucho en este
5 tema, ya yo hice la justificación que tenía que hacer, solo que les pido por favor a
6 todos cuidar esas letras, precisamente ahí está don Steven, que me diga, estaban
7 adornadas con varias latas de cerveza, botellas, vasos, plásticos y otro montón de
8 cosas que sacamos de ahí el día que fuimos a hacer el video bueno, eso también
9 nos cuesta a todos yo creo que es parte de la responsabilidad de cada uno de
10 nosotros, nosotros como alcaldía, igual me comprometo a estarle dando asistencia
11 de una y otra vez, tenemos un proyecto, lo he estado conversando con uno de los
12 ingenieros, de ver cómo cerramos por lo menos el área, el perímetro, para que no
13 hagan tantos daños. Eso cuesta plata, pero bueno, lo vamos a tratar de hacer.
14 Doña Ana, lo tocaba muy bien ahora el tema, de los compañeros, yo quiero, a veces
15 es muy difícil, reconocer el trabajo que hacemos todos o el trabajo que se da desde,
16 yo me he reunido en diferentes ocasiones, varias veces con todos los compañeros
17 de recolección, con los compañeros que limpian caños, con los compañeros que
18 recogen la basura, me he reunido muchas veces con ellos, doña Ana me ha
19 acompañado en algunas reuniones a las 6:00 de la mañana 5:45 de la mañana,
20 con ellos para no atrasarlos en el transcurso del tiempo, pero sí quiero hacer un
21 reconocimiento, un reconocimiento, de todo corazón a todos los compañeros que
22 se esfuerzan día a día con el trabajo afuera, con la recolección de basura, Alonso a
23 Cholo a Tarzan, les voy a decir los sobrenombres, porque algunos ya todo mundo
24 los conoce, Allan, el famoso Corrongo, a Chorizo, a Borges, a Fernando, Adrián a
25 Willberth el que le dicen chanchita que trabaja abajo, vean muchachos, los invito a
26 que vayan abajo al reciclaje para que vean ustedes, lo que sale de ahí, no tienen la
27 mínima idea, y los olores que salen de ahí y este muchacho con toda transparencia,
28 honestidad, con toda gana, va a trabajar y lo hace, no se queja absolutamente de
29 nada, quiero hacer ese reconocimiento público a todos ellos, pero también quiero
30 hacer un reconocimiento a Alonso, Alonso, el que maneja el camión a Alonso es un
31 muchacho que, al igual que con los demás me quito el sombrero pero el se baja del
32 camión y empieza a echar a los camiones basura, él se baja, ustedes lo han visto,
33 estos días de fiesta saben ¿Qué hace, Alonso? Se levanta a las 6:00 de la mañana
34 y agarra el camino y se va a recoger basura de las de las cocinas, de toda el área
35 de fiestas sin cobrar un solo cinto, ad honorem, y eso quiero aclararlo porque no

1 falta por ahí quien diga, mira se anda ganando horas extras, o anda durando más y
2 no, ad honorem, lo están haciendo.

3 Yo me he reunido con ellos muchas veces y me he bajado el tiempo de recolección
4 inmensamente, lo hemos bajado, antes nos quejábamos porque eran las 5 – 6 de
5 la tarde y la basura estaba ahí, nos llamaban a cada rato que qué pasaba. Bueno,
6 ahora se quejan porque pasamos a las 6:00 de la mañana, no no, y es que así es,
7 a mi a cada rato me llaman por teléfono, mire, ya pasó el carro de la basura y no
8 me lo recogieron, no lo recogió porque ya el carro pasó y la basura, ah, bueno, como
9 pasó el carro sacó en carrera la basura la pongo ahí, mire, no me la recogieron, eso
10 pasa, esto está pasando.

11 Pongo las manos al fuego por estos muchachos, que en algún momento se nos,
12 pudiera quedar alguna, bolsa, sí. El otro día nos pasó una situación en Pejivalle,
13 efectivamente una cuadra, se nos quedó sin recogerle y fue un error de los
14 muchachos y me disculpé y luego se mandó a recoger, es más le dije a Lorena la
15 que los jala a ustedes la llamé, hágame el favor y me recoge todo eso, lo recogió,
16 pero son situaciones esporádicas, como se lo repito estos muchacho, se merecen
17 de mi parte todo el respeto, todo el compromiso en la situación que hemos tenido
18 nosotros con la recolección, la semana pasada ya iniciamos como bien lo dijo doña
19 Ana con la transferencia en Tucurrique, al mediodía ya habían recogido en Pejivalle
20 y me gustaría que ustedes viéramos los camiones como yo iban, hasta con parales
21 como nunca de Pejivalle, al mediodía ya estaban en el centro de transferencia, se
22 presentaron algunas situaciones y de coordinación, estamos en la etapa de prueba
23 y error, se presentaron algunas situaciones de atraso, pero bueno, a las 4:00 de la
24 tarde ya habíamos descargado todo, ustedes saben que eso se descarga a mano,
25 los otros camiones de las demás municipalidad llegan voltean el chunche y listo,
26 pero nosotros tenemos que descargar a mano y todos los choferes y todos se van
27 a descargar uno a uno, todos, pero eso es digno de reconocer.

28 Por último, quiere hablarles de una gestión que estamos haciendo desde la
29 municipalidad, con respecto a lo de la Cruz Roja, el viernes fuimos invitados,
30 obviamente doña Ana, no podía ir porque estamos con el asunto de la inauguración
31 del puente sobre el río Pejivalle, y la reunión era a las 2:00 de la tarde en la sede
32 Administrativa de Zapote de la Cruz Roja. Estuve presente, me atendió y me
33 atendieron gracias a Dios muy bien, con mucho respeto, me atendió don Jimmy
34 Batres que es el subgerente de operaciones de la Cruz Roja, Mauricio Mendoza,
35 jefe del Departamento de Servicios de la Cruz Roja, Jesús Artavia, Presidente
36 regional de Cartago, Greivin Delgado, que es el administrador de proyectos de

1 Cartago, y también me atendió a Patricia Solórzano, Jefa de comunicaciones y
2 estrategias, y Rendición de cuentas de la Cruz Roja. Fue una reunión que era muy
3 provechosa, la situación de la Cruz Roja es delicada, sumamente delicada, muy
4 compleja, pero yo no pierdo las esperanzas, no pierdo las esperanzas porque
5 dejamos un portillo abierto, de poder rescatarla, no va a ser fácil, tenemos,
6 necesitamos un compromiso de todos tal cual lo presentó Ana Mazza la presidenta
7 y al señor Carlos Calderón, el otro día en un programa, el sábado en programa local,
8 es un compromiso de todos, pero un compromiso organizado, un compromiso por
9 lo que pudimos hablar con todas estas jefaturas de la Cruz Roja para que esto
10 funcione, tiene que haber un ente organizador, tiene que haber un ente que coordina
11 y todo lo que se vaya a mover a raíz de esto de la Cruz Roja va a ser canalizado
12 por medio de la alcaldía, eso fue lo que se habló en esa reunión, eso fue lo que me
13 hablaron ellos, todo va a ser canalizado por medio de la alcaldía, el gobierno local,
14 entonces las reuniones, los convenios, todo lo que se vaya a hacer va a ser por
15 medio de la alcaldía, nosotros estamos, yo hablaba con Doña Ana hoy, haciendo un
16 plan estratégico, porque tampoco queremos irnos, así como de, como vulgarmente
17 decimos, de jupa, de una vez, a proponer un montón de cosas sin antes hacer un
18 plan estratégico y con esto me refiero a que, primero tenemos que entrarle a la
19 cuestión de la organización, a quiénes van a participar en este proyecto,
20 organizaciones, grupos formados, asociaciones de desarrollo, Concejo, podría ser
21 el Colegio la Escuela, bueno, así para hacer una estrategia de qué es lo que vamos
22 a proponer en este proyecto.

23 Bienvenidos todas las ideas, bienvenidos todas las propuestas, pero tampoco
24 podemos hacer, proponer un montón de cosas que no se van a cumplir, como les
25 decía, es sumamente complejo la situación de la Cruz Roja. Tengo algunos números
26 aquí que rápidamente se los voy a presentar. Comités auxiliares, esta Tucurrique, la
27 Suiza y Turrialba. Esta información en este documento se los puedo pasar, yo lo
28 tengo también en digital.

29 Voluntariados por comités auxiliares en Tucurrique hay 15 en la Suiza hay 16, en
30 Turrialba hay 36 de estos voluntariados, los operativos como comités auxiliares, en
31 Tucurrique 5, en la Suiza hay 5 y en Turrialba hay 22. Como ya ustedes saben,
32 nosotros éramos como un despacho aquí, simple y sencillamente había una
33 ambulancia y todo lo administrada Turrialba, tampoco les quiero decir que es que
34 Turrialba está boyante, no, no, si Tucurrique según lo que ellos me dicen y están en
35 números rojos. La Suiza está en números rojos también, pero hay que ir sosteniendo
36 porque tampoco podemos dejar todo votado, Juan Viñas estaba en números rojos

1 desde el 2016 y se ha venido cogiendo recursos de otros comités para poder
2 inyectárselos a Juan Viñas para que estuviera, bueno, es como en una familia, si
3 hay dos familias y el de la otra familia se quedó sin trabajo el que está, el que está
4 asistiendo a esta familia en algún momento los dos van caer afuera, los dos van a
5 quebrar, los van a quedar sin alimentos. Pues eso fue lo que pasó, con nosotros
6 desde el 2016 los han ido asistiendo, los comités de Turrialba y ya no dio más, ya
7 no dio más la bolsa, hasta que se tuvo que cerrar una responsabilidad, como bien
8 lo decía Anita el otro día en el programa, de todos, de todos, aquí no se vale echarle
9 la culpa a uno al otro, a la municipalidad, es un problema de todos que tenemos que
10 resolverlo entre todos. También me dieron algunos datos aquí, por ejemplo,
11 atención de emergencias en el primer semestre del 2025: Turrialba atendió 2298
12 casos, la Suiza atendió en 1772 casos, el puesto de Juan Viñas atendió 4091 casos
13 y Tucurrique atendió 322 casos.

14 Este punto es importante el Gobierno, ¿Cómo se financia la Cruz Roja? La Cruz se
15 financia con un 60%, aquí lo tengo un 60% de actividades que hace la Cruz Roja y
16 un 40% que el Gobierno subsidia a la Cruz Roja, entonces, como ustedes bien
17 saben, no es suficiente para mantener la Cruz Roja, entonces, los comités locales
18 tienen que hacer una serie de actividades que puedan asegurar en futuro el
19 mantenimiento y la sostenibilidad de esas de esos comités. Tucurrique tiene su
20 comité y ellos se asisten como tal, la Suiza cubre Pejivalle, que hace 20 años cerro
21 la Cruz Roja en Pejivalle y Juan Viñas junto con Turrialba y la Victoria, ellos
22 aseguran, lo pongo en duda, con todo respeto de que la atención va a ser ágil, muy
23 ágil y fluida, de Turrialba hacia acá, y lo pongo un poquito en duda, porque resulta
24 que hay, aquí tengo el dato, perdón. Resulta que Turrialba tiene 3 ambulancias, hay
25 una que ya está totalmente descartada porque es del 2011, la Suiza tiene 5
26 ambulancias, está una prácticamente que va a quedar fuera porque ya es del 2011,
27 Tucurrique tiene dos ambulancias, una va a quedar fuera pronto porque igual es del
28 2011. O sea es donde yo me pregunto qué tan rápido y ágil va a ser la atención que
29 nos van a dar a nosotros.

30 Aquí tengo otros números para ya para terminar, señora presidenta, para que la
31 Cruz Roja sea funcional y se sostenga en el tiempo, cuesta anualmente 95.000,000
32 de colones, 8.000,000 de colones por mes. Esos son los números reales que
33 existen, la Cruz Roja es una empresa privada, que el Gobierno subsidie un 40% y
34 el resto tiene que sostenerse la Cruz Roja con actividades, entonces ahí es donde
35 yo les pregunto, o vamos a trabajarlo con cuando nos estamos organizando, es que,
36 si hay muy buena voluntad, pero haciendo empanaditas no vamos a salir, haciendo

1 un bingo no vamos a salir. Aquí tenemos que ir más a lo profundo, tocar la empresa
2 privada, tocar instituciones y una vez que tengamos eso resuelto, ellos están
3 dispuestos a unir estas jefaturas y decir, bueno, ok, ya ustedes tienen en la mesa la
4 posible solución, para poder financiar la Cruz Roja en el tiempo y poder abrir el
5 nuevo comité de acá. Haciéndole un poquito de números, porque uno conoce más
6 o menos en finanzas, yo siento que los 8.000,000 están un poquito un poquito
7 salidos de contexto creo que es muy alto, pero aun así sería alto lo que hay que,
8 podemos hablar de 5.000,000, quizás por los números que he venido haciendo,
9 para poderla mantener, pero es muy importante lo que ellos me decían también de
10 que una forma de bajar esos costos es el voluntariado, que es sumamente
11 importante, es voluntariado, socorristas, choferes, etcétera, y la otra parte que
12 quiero ya para concluir es que mucho de lo que nosotros podríamos hacer, si
13 tenemos el Comité aquí es solicitarle a la empresa privada o a las instituciones o a
14 la gente que nos quiera ayudar, las ayudas quizás en especie, para nosotros es
15 mucho más fácil y cuando me refiero en especie es, vamos a ver, tenemos una
16 ambulancia, se nos dañaron las llantas porque fulana o fulano compra las llantas,
17 hay que hacer un cambio de aceite, bueno, en el taller tal, nos ofrecieron que lo iban
18 a hacer gratis, y el otro nos donó el aceite y el filtro, algún daño mecánico, algún
19 taller que se ofrezca, todo eso va a restar esos 8.000,000 de colones.

20 Les dejo aquí el trabajo, la reunión que tuve yo el viernes con las autoridades de la
21 Cruz Roja, repito, todo lo que se genere dentro de lo que se pueda llamar ayudas a
22 la Cruz Roja, la organización va a ser por medio de esta alcaldía. Señora Presidenta,
23 muchas gracias por el espacio y cualquier duda yo con mucho gusto los puedo
24 atender, les puedo resolver y como les decía hace un rato, tampoco son los
25 perfectos, todos, cometemos errores, a veces dejamos una bolsa por acá, a veces
26 no podemos terminar con alguno de los trabajos que tenemos, pero por lo menos
27 estamos haciendo lo humanamente posible porque todo quede bien.

28 **Ana Mazza:** Sí, muchas gracias este a ambos por el informe de labores, ya le voy
29 a dar la palabra al resto de compañero, muy brevemente para referirme sobre el
30 caso, ya quedó también don Ricardo lo mencionó ahora para no alertarlos, no fui en
31 representación del Concejo, sí me hicieron una entrevista el día sábado, hay mucho
32 temor a nivel de la comunidad de muchas personas porque se siente, yo creo que
33 ustedes ya lo vivieron, esa incertidumbre de que cómo vamos a ser atendidos,
34 Los tiempos de atención no tenemos la Cruz Roja, creo que son y yo lo mencionaba
35 ese día, son servicios que damos por sentado, todo está bien mientras abramos el
36 tubo de salga el agua, el día que no sale el agua, entramos en pánico porque no

1 tenemos reservas, no tenemos una forma oportuna de tener nuestro propio nuestro
2 propio reservorio, fue algo similar, creo que yo les decía ese día a la población en
3 general, fue, nos pegaron una sacudida, yo creo, espero que sea la última sacudida
4 que nos peguen en cuanto a un servicio de institucionalidad que se nos cierra aquí
5 en el cantón y especialmente en el distrito, porque este ampara básicamente el
6 distrito de la Victoria y de y de Juan Viñas también, yo les decía que no sabía cuáles
7 eran ser los pasos a seguir, que sí había participado en alguna reunión que incluso
8 también la señora alcaldesa participó en esa ocasión conmigo y la señora regidora
9 doña Katia, antes de que entráramos a funcionamiento, antes de que entráramos a
10 nuestras labores acá, pero como ya estábamos electos, pues entonces nos
11 convocaron para hablar al respecto y a partir de ahí hubo mucha incertidumbre
12 porque no hubo respuestas de parte de la administración, gracias a Dios, en esta
13 oportunidad se atendió al señor vicealcalde y él puede tener entonces ya un
14 panorama más claro, ese día, como les digo, yo asistí a título personal, no lo hice a
15 nombre del Concejo y si lo que hice, fue un llamado a la gente de que sí teníamos
16 que hacer, que aportar, pero que iba a tener que ser un aporte real y constante, que
17 sí, tenemos que involucrarnos de alguna forma porque es un servicio que tenemos
18 que tratar de recuperar, la idea ahora es recuperarla, pero que, estas sacudidas
19 que nos pegaron, es un llamado de atención, porque entonces esta semana o estos
20 días sí hemos sentido ese nerviosismo quizás el hecho de no tener un servicio de
21 primera necesidad a la mano, y creo que esto es una de las cosas tristes, el otro
22 punto triste es que quedaron un funcionarios y compañeros, miembros vecinos del
23 cantón sin trabajo, brindaba también una fuente de empleo y fue una fuente de
24 empleo que al cerrar el punto decidieron prescindir de ellos entonces.

25 En su momento en la entrevista, ese día no me iba a hacer sobre ese tema, pero al
26 final de cuentas era el tema, el momento, y era un punto de los que se tenía, que
27 tocar y así lo tocamos, creo que bueno, el señor vicealcalde pudo ver la entrevista,
28 y coincidirá conmigo el hecho de que traté de ser lo más prudente posible si hice
29 un llamado a que teníamos que unir esfuerzos, a que teníamos que buscar una
30 única vía debido a un único contacto o una forma de tener contacto con los jefes,
31 porque yo soy consciente de que ellos no van a estar dándole explicaciones a cada
32 uno de los vecinos que se acercan a pedir cuentas, ellos van a buscar una vía para
33 canalizar y eso hay que tenerlo de acuerdo. También soy consciente de que no sé
34 cómo, hay que ver si el municipio es el que puede o no recordar los fondos y todo
35 lo demás, porque en esa parte pues no estoy segura de que podamos nosotros ser
36 quienes lo recaudan, pero si hay una forma de hacerlo y si se puede hacer y lo

1 podemos supervisar, pues perfecto. Estaremos en la mejor de las anuencias y yo
2 creo que es parte de o sea, dentro de los principios de transparencia que manejan
3 en el municipio, pues entonces es una de las labores que podríamos eventualmente
4 hacer, entonces, si dejando en claro esto era que mi participación fue, pues muy
5 particular, pero también en la medida de que entiendo sombrero que me cobija, que
6 la gente no solo me reconoce como miembro del municipio, sino también como
7 presidenta del Concejo, pues entonces traté de ser muy cautelosa mis palabras,
8 porque sé que pueden ser todos cobijados bajo la misma, bajo mis palabras, cuando
9 aun así yo haga las aclaraciones del caso, me levantó la mano don Roy y no sé si
10 doña Deyanira, ok doña Ana, después de eso, entonces don Roy, doña Deyanira
11 tienen la palabra.

12 **Roy Mora:** Buenas compañeros, bueno, 3 puntos, el primero sobre la Cruz Roja, yo
13 y mi compañero aquí presente, antes de estar en esto en la municipalidad,
14 estuvimos en el comité auxiliar, tratamos de hacer un comité auxiliar aquí, rescatarlo
15 y siempre fueron negativos los de Turrialba, y los administradores, lo digo por
16 experiencia propia, nunca nos dieron estados de cuenta y siempre era que no había
17 plata. Siempre nos decían que sí, que eran 8.000,000 mensualmente para
18 mantenerla ahí, pero nunca nos dijeron cuánto, exactamente cómo estaban las
19 finanzas ahí aquí en la Cruz Roja. Aquí yo soy muy anuentes y yo trabajo a la par
20 de ellos doy por fe de que ellos hay veces se iban hasta la zona indígena que a
21 trabajar y descuidaban la zona de nosotros por estar cubriendo a otros comités
22 como Turrialba, y como la propia la Suiza. Da lástima que una institución de esas
23 se fuera ojalá podamos rescatarlas, como digo, esperemos que sí lo podemos
24 rescatar y que se pueda hacer ese proyecto. Y ya afuera de lo de la Cruz Roja, doña
25 Ana y Don Ricardo, sería bueno que haya más alumbrado en el cementerio lo digo
26 por experiencia, don Ricardo está que yo lo llamé por teléfono, qué hacen los
27 muchachos a las 5:00 de la tarde, en un cementerio, es donde me pongo a pensar
28 qué están haciendo a esas horas. Lo mejor es poner un portoncito y con buena
29 iluminación se les pega más el colorazo, pero y, también lo que dicen del parque,
30 yo trabajo cerca, he visto chamacos, gente y niños que no tienen cultura y empiezan
31 a dañar el parque, ahí legalmente, ojalá pudiéramos ya poner una cámara, en las
32 letras también se está agarrando algo como vicio de parquearse de ahí como si
33 fueras parque o como un boulevard, lo que hace falta es poner un boulevard, pero
34 que no tomen bebidas alcohólicas. Pero también a las personas que respeten un
35 poco las partes públicas que hay en el Cantón ya, lo que pasó, la incidencia que
36 pasó con don Ricardo pasó el viernes también, en parte irresponsable poner una

1 menor de edad, a estar vendiendo, fuera como la muchacha que está en los
2 puesticos de Pejivalle y ya está en la zona verde, pero una persona que está en la
3 pura, enfrente de la letras, que un carro, cualquier persona ahí se parquea y no la
4 ve, la puede atropellar. Eso parece irresponsable, esas son mis opiniones. Sería
5 bueno, las cámaras en el parque y más alumbrado público en el en el cementerio.
6 Muchas gracias.

7 **Ana Mazza:** Gracias don Roy, doña Deyanira.

8 **Deyanira Vega:** Sí, bueno, creo que son dos puntitos que yo quería tocar, sobre lo
9 que dijo el señor vicealcalde de los recolectores de basura, de hecho yo he visto
10 siempre bueno, casi todo el tiempo que pasan, he visto la manera de ser ellos,
11 personas muy amables de verdad, mis respetos también para ellos, como lo dice
12 don Ricardo, hay algo que yo quisiera decirle a la población, a toda la población
13 general del distrito de Jiménez. Don Ricardo dice que habría que ir ahí abajo para
14 saber y ver y oler todo lo que sale de ahí, de esas personas que trabajan ahí, que
15 hagamos un poco más de conciencia y separemos los residuos, de verdad que nada
16 nos cuesta, hace mucho tiempo pasaban unas charlas sobre eso de hecho, una vez
17 hubo una llamada habitual de la municipalidad hacia algunas instituciones que era
18 como el Colegio, a mí me metieron entre ellos y nosotros decíamos que cómo se
19 podía hacer ya la población lo sabe. Pero no estaría además a veces recordar qué
20 se debe hacer con los residuos sólidos, con los residuos que son aprovechables y
21 los que no, para que no los revuelvan, porque yo sé que no todo el mundo recicla.
22 Y hay otra cosa también muy importante que yo quisiera decirles es que, cuando se
23 quiebra algo, porque no fue aquí Jiménez, pero sí me di cuenta hace mucho tiempo
24 de que un funcionario recolector de basura, sufrió una gran cortada en la mano
25 cuando algo se quiebra, por favor, qué lo envolvamos, envolvámoslo bien si no lo
26 vamos a rotular, pero que vaya bien envuelto. Ojalá un cartón, esos vidrios. ¿Por
27 qué? Porque ellos también son personas, son seres humanos que al manipular las
28 bolsas se pueden cortar, como sufrió hace mucho tiempo un recolector de basura,
29 y si se puede, más bien hasta envolverlo bien y ponerle afuera, vidrio quebrado o
30 cuidado, entonces sería muy bueno también. ¿Por qué? Porque tenemos que cuidar
31 a nuestros trabajadores. Don Ricardo decía hace un rato que se había incapacitado
32 varios y todo, gracias a Dios, que no es por una situación de estas, pero uno no
33 sabe en qué momento puede suceder también. También sobre la Cruz Roja le pido
34 a Dios que de verdad la pueda recuperar. Que no les pase como nos pasó a
35 nosotros en Pejivalle, que aproximadamente hace 20 años la perdimos, creo que un
36 poquito más de 20 años y hasta el momento no se pudo recuperar, y es cierto lo

1 que decía la señorita presidenta, los primeros días queda uno así con esa zozobra,
2 si pasa algo, imagínese hasta Pejivalle una Cruz Roja desde Turrialba o de donde
3 puedan mandarla. Ojalá que la puedan recuperar, y él comentaba sobre lo que es
4 la Cruz Roja y Tucurrique, que está en números rojos, es cierto, hace años, de
5 hecho, yo he participado en unos eventos que ellos hacen como bingos, como rifas,
6 como rallyes de, en chapulines ya lo han hecho, yo he participado en algunos de
7 ellos para poder hacer fondos, pero muchas veces no es lo suficiente. Ojalá que
8 más bien se le haga un llamado, no sé si son las municipalidades o el mismo pueblo
9 al Gobierno, de que el Gobierno debería de aportar un poquito más a la Cruz Roja,
10 porque la verdad que es algo muy importante en lo que es la población. Muchas
11 gracias

12 **Ana Mazza:** Gracias doña Deyanira, don Evelio tiene la palabra

13 **Evelio Camacho:** Sí, es algo también sobre la gestión que don Ricardo comento
14 hace rato de la Cruz Roja, ojalá que eso se pueda dar y lo organicemos, por qué
15 ya nosotros, a veces yo digo, cuando uno habla tiene que a veces pasar esa
16 experiencia para contarla y vieras que en Pejivalle, bueno allá donde yo vivo ha
17 pasado una situación un accidente grave o algún enfermo que hay que traslado
18 rápido y se llama 911 y a veces no hay ambulancias, a veces hay que tomar el
19 primer pirata, como dicen, o el primer carro que aparezca y topase la ambulancia,
20 tal vez 10 o 20 km ya camino al hospital, eso ya se vive en el distrito Pejivalle y ojalá
21 que acá no se llegue a eso, que ojalá se solucione, buscando los medios y yo sé
22 que aquí hay bastante gente que yo creo que puedo aportar así en esa iniciativa
23 don Ricardo qué habló, me pareció muy bien, yo creo que sería una forma de
24 solucionar y todos no sentirían el golpe porque todos aportarían eso, eso lo que
25 quería comentarles.

26 **Ana Mazza:** Perdón y doña Ana me pidió la palabra también.

27 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Bueno, primero agradecerle a Ricardo el informe
28 y también la gestión que se ha estado haciendo, porque es muy importante, atender
29 todos estos temas y yo creo que la forma como se ha atendido, por ejemplo, todo lo
30 que el cementerio, la forma como se atendió con los padres, los jóvenes y demás,
31 y la solución es lo mejor que se puede haber logrado nosotros para que vamos a
32 querer chicos procesado, más bien, queremos personas que puedan tener esa
33 conciencia y mejorar cada día y sepan lo que se puede, lo que se debe y lo que no
34 se debe hacer, entonces yo creo que ahí es donde estamos construyendo una mejor
35 sociedad, entonces agradecerles todo el trabajo que se ha hecho en la parte de
36 recolección porque ha sido muy importante lo de los tiempos, vamos mejorando

1 porque ahorita con este piloto todavía hay cosas que acomodar, pero vamos por
2 buen camino si Dios lo permite, quería hacer una aclaración con respecto a la Cruz
3 Roja, no es que la municipalidad se va a encargar de hacer un grupo interno en la
4 en la Municipalidad ni que va a recoger recursos, ni que va a hacer la actividades,
5 nosotros vamos a apoyar toda la gestión con la Cruz Roja, para poder organizar a
6 la comunidad, principalmente esto de que se pueda salir la Comisión que se
7 requiere de trabajo o las comisiones de trabajo, exponer el tema porque al final es
8 un tema que, vean que un 60% lo pone la comunidad, entonces bueno, cuál es el
9 compromiso que vamos a asumir. Entonces esas mesas de trabajo las vamos a
10 convocar desde la municipalidad para poder lograr estos acuerdos, entonces en eso
11 estamos ya coordinando para ver cómo, para cuándo va a ser esa reunión con las
12 autoridades, yo creo que si vamos a pedir un poco lo que son el detalle de los
13 números, que se puede mejorar también, lo que ahora decían Bueno son 8.000,000.
14 ¿Cuáles son los costos? Eso es lo primero que vamos a pedir un detalle para poder
15 tener claridad, qué se puede mejorar y qué no, uno sabe que en la administración
16 tiene que revisar esos números, de dónde puede bajar y lo que definitivamente son
17 costos fijos que no se puede hacer nada, yo creo que por ahí es donde vamos a
18 empezar para poder lograr avanzar en el tema de la Cruz Roja. ¿Quería nada más
19 hacer esa aclaración, para que no nos creemos una falsa expectativa de que
20 nosotros vamos a hacer todas las actividades, pero sí vamos a apoyar por supuesto
21 las actividades que se desarrollen para poder lograr que tengamos nuevamente la
22 Cruz Roja, acá en Juan Viñas, si Dios quiere, gracias.

23 **Ana Mazza:** Bueno yo perdón yo aprovecho para hacer una consulta, ahorita que
24 están los dos, el 14 se nos vencía lo que teníamos aprobado para efectos de la
25 basura, entonces no sé qué se está aplicando para estos días y o sea cómo se está
26 haciendo la contratación de estos días o si el servicio va a tener algún cambio, por
27 lo menos durante esa semana, porque aunque si ya, si bien es cierto ya arranco
28 Tucurrique, todavía no tenemos, ningún convenio negociado o ya en concreto con
29 tu Tucurrique, como para decir que de inmediato empezamos a procesar con ellos
30 o a través del centro de transferencia, nada más para aclarar si ya va a haber alguna
31 afectación en servicio y que cómo se está atendiendo en estos momentos, porque
32 si yo no quiero, no quisiera que nos diéramos una sorpresa con costo que
33 tuviéramos que aprobar a la ligera.

34 **Ana Azofeifa:** Bueno en este momento acuerden que ustedes aprobaron ya el
35 proceso de contratación con EBI, estamos con esa contratación que fue una
36 contratación reducida, con Tucurrique, de momento nos están recibiendo el recibo,

1 estamos viendo cuál va a ser, cuál va a ser aquellos costos, que realmente nos
2 tengamos que cubrir, estamos buscando opciones también para poder tener un
3 convenio que sea beneficioso para para nosotros y para todos, en términos de bajar
4 costos, porque el centro de transferencia tiene algunos costos que que hay que
5 mejorar, entonces de momento nosotros no solamente estamos entregando, no
6 estamos pagando por el servicio, pero vamos a tener que hacer un pago que sea el
7 más adecuado para, de acuerdo a lo que estamos aportando, entonces nosotros
8 tuvimos la reunión la semana pasada para ver oportunidades- Hay que digamos,
9 dentro del Centro de transferencia un costo muy importante que es el tema de
10 disposición de todos los lixiviados y hay oportunidades para nosotros, desde poder
11 manejarlo nosotros como municipalidad y eso bajaría un costo o de poder tener un
12 aporte que ya los muchachos de bueno, el ingeniero Alfredo que junto con Dylan
13 que es el topógrafo y el compañero Carlos Petersen del acueducto municipal, ya
14 trabajaron un pequeño proyecto ya lo tienen listo y lo vamos a revisar en estos días,
15 entonces en eso estamos todavía porque el centro de transferencia está en ese plan
16 piloto de arranque y ver que realmente son todos los costos asociados, para
17 nosotros saber qué cuál es el costo que vamos a tener que pagar y todo esto, por
18 supuesto, iría para lo que es el estudio tarifario, lo que estábamos tratando, en la
19 medida de lo posible, es qué podemos hacer desde la municipalidad, que es la
20 recomendación que me hizo el encargado de hacienda municipal, don Trentino
21 Mazza, por eso tuvimos ese acercamiento la semana pasada estuvimos allá,
22 Ricardo y yo y don Trentino con Héctor, revisando un poco cómo poder manejar los
23 costos de tal forma que no se eleven mucho, para ninguno, estamos en esos temas
24 de negociación, incluso los horarios y demás, como se les comentaba, de momento
25 estamos operando con EBI, que es el que nos está recogiendo los residuos, que
26 tenemos contrato por 6 meses y vamos a seguir conversando con Tucurrique,
27 vamos a visitarlo en estos días y vamos a seguir revisando tema de costos y para
28 poder lograr tener un convenio, yo les doy muy transparente, ya hay un convenio
29 que ellos firmaron con Paraíso, pero yo le dije a Héctor, yo no puedo preguntar al
30 Concejo Municipal este convenio porque está abierto a digamos, tal vez Paraíso si
31 lo hizo por dicha. Pero una de las clausulas dice que ellos van a cobrar los costos
32 reales, pero no sabemos cuál el costo real. Yo le dije, vean definitivamente nosotros
33 tenemos que trabajar mejor el convenio, revisar estos costos, porque yo lo presento
34 así, no me la va a aprobar porque no dice cuánto es lo que me van a cobrar y bueno
35 y qué podemos nosotros manejar este en temas. Bueno, en realidad lo que
36 queremos también es apoyar, para que toda esa estructura de costo sea la mejor

1 posible y todo están en los mismo. Paraíso eso está viendo como aporta, para que
2 la estructura de costo baje, para que sea la menos posible, para todos, estamos
3 pensando, en todas las poblaciones, entonces estamos trabajando en eso. Yo
4 espero que ya en los próximos días nos pongamos de acuerdo y les traigamos un
5 convenio a ustedes ya listo, ya lo tenemos y tenemos un primer borrados, ¿Verdad
6 Ricardo? Lo trabajamos, lo trabajamos conjuntamente y ahorita lo que necesitamos
7 es ver, en estos días reunirnos con los compañeros, ver qué propuestas tenemos,
8 y cómo podemos nosotros aportar para que la estructura de costos sea más baja.
9 Estamos trabajando en eso, de momento el servicio sigue normal.

10 **Ana Mazza:** Muchas gracias, don Roy me pidió la palabra nuevamente.

11 **Roy Mora:** Doña Ana y don Ricardo, una consulta ya estaba viendo aquí el informe
12 esa carretera es la de los Mora esa va a tener que ser intervenida porque está
13 totalmente fatal, el asfalto, porque estaba viendo las fotografías y si una la carretera
14 es cantonal las cunetas tienen que limpiarlo la Municipalidad es mi pregunta, porque
15 lo pregunto, porque legalmente de la Cruz de misión hacia Santa Marta, esa que
16 ustedes han pasado, esa cuneta todo, hicieron el caño, la hacienda Juan Viñas sacó
17 caña, está aterrada de caña, yo ya se lo reporté el compañero Jorge, que estaba a
18 cargo, Luis, que estaba en vacaciones, pero sería bueno que si se puede limpiar
19 porque está llena de caña y de eso, no sé si le toca a la muni o le toca la Hacienda,
20 pero como está sobre una carretera municipal es mi pregunta, que si se puede
21 intervenir porque es la 097.

22 **Ricardo Aguilar:** Nada más, vamos a ver nada más quiero aclarar hace un rato lo
23 del cementerio, la iluminación ya las lámparas están compradas, ya las tenemos
24 aquí. Es un es un trabajo que lo tenemos por hacer, ya esas lámparas están ahí.
25 Las otras que teníamos se la había robado junto a la instalación eléctrica. Con
26 respecto a eso Roy, déjenme decirles que si bien es cierto, son caminos
27 municipales, cuando cortan caña y cuando hacen todos esos trabajos de la
28 Hacienda, en teoría, debería ser la Hacienda quien limpia eso, yo personalmente
29 hablé con Rolando Guardia y le pedí que por favor me ayudara a intervenir eso.
30 Inclusive de San Martín para acá y algunos otros lugares ya lo hicieron. Bueno ya
31 bueno, dichosa ya terminó la zafra también, y por el momento no van a tener
32 problemas, pero esa otra parte que usted me está diciendo lo desconocían. No lo
33 sabía que estaba y voy a ir hacer una inspección mañana si Dios quiere también,
34 igualmente les voy a pedir a ellos que nos intervengan en eso y que nos limpien esa
35 esas cunetas, hay cunetas y hay caños, eso que nos queda muy claro que no se
36 han intervenido o no se intervine, simple y sencillamente porque esas zonas no

1 pagan impuestos a la municipalidad. Hemos tenido algunas consultas o algunas
2 molestias de la gente es, que no me limpiaron allá por este, por el otro, no lo
3 recogieron allá. Bueno, es que simple y sencillamente hay zonas que son de la
4 Hacienda Juan Viñas que no pagan impuestos a la municipalidad. Entonces por eso
5 es que no se interviene, excepto un lugar, hoy me comprometí porque hay
6 muchachos con capacidades diferenciadas y me comprometí a mantener ese frente
7 en perfecto estado de limpieza, pero por lo demás, se atiende normalmente.

8 **Ana Mazza:** Bueno, entonces cerraríamos así el, perdón, don Roy

9 **Roy Mora:** Doña Ana, ¿Qué va a pasar con el puente del Congo?

10 **Ana Azofeifa:** Sí, gracias, mañana ya se empieza a intervenir nosotros abrimos un
11 proceso de contratación ya se hizo todo el debido proceso y ya se dio la orden de
12 inicio. Entonces mañana empieza si Dios quiere la reparación.

13 **Roy Mora:** Sobre el puente viejo, las láminas y lo que se habló de más adelante.

14 **Ana Azofeifa:** Eso es un tema que hay que abordar, pero si requiere un poco más
15 de tiempo, porque hay que hacer toda una contratación para poder quitar las
16 láminas, poder ponerlas, entonces sí negociar con el MOPT, bueno, no, eso, eso
17 no, porque son de nosotros, son municipales, pero eso lleva también un proceso,
18 ahorita para atención, nosotros ya habíamos empezado el trámite, hace 22 días, un
19 mes, yo creo que después de que había pasado lo de esas tablas empezamos el
20 proceso de contratación.

21 **Ana Mazza:** Cerraríamos entonces el artículo de informe de alcaldía, gracias a
22 ambos pasaríamos al informe de Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial,
23 pero el día de hoy no tenemos, pasamos a la atención de los señores Síndicos.

24
25 **ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial**

26
27 **No hubo**

28
29
30 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

31
32
33 **Cristian Sojo:** Es solamente un recordatorio, el día, el Concejo de distrito de
34 Pejivalle va a estar cerrando el día miércoles la recepción de, este miércoles 23 sí,
35 es el último día de recepción de proyectos, inaudible. El miércoles 23 a las 7:00pm.
36 Estaríamos en el salón comunal haciendo ya la recepción, ya hemos recibido
37 algunos, hay muchos por ahí que todavía no han llegado, entonces les recuerdo
38 que el próximo miércoles 23 a las 7:00pm en el salón comunal, vamos a estar
39 haciendo la recepción de proyectos.

Ana Mazza: Gracias don Cristian, aprovecho la intervención de don Cristian para hacer una consulta. Doña Ana, perdón, que no la hice anteriormente, hay un par de proyectos que le han hecho llegar a la compañera Carolyn de acá, de Juan Viñas, pero que no traen el apartado del costo o de los gastos presupuestarios indicado. Si ese formulario no viene lleno al 100%, se, digamos, se omite o si cabe la posibilidad de que aunque no tengan un presupuesto indicado, se tome el proyecto.

Ana Azofeifa: Sí, si cabe la posibilidad, porque de todas formas es un algo estimado que ustedes hacen ahí y después nosotros lo que hacemos es digamos, el ingeniero hace ya los cálculos para tener un presupuesto más aproximado, ahí lo que hay que ver es después que nos vamos a sentar con Carolyn y con el ingeniero de saber cómo se priorizan los proyectos.

Ana Mazza: Perfecto, muchas gracias. Doña Wendy.

Wendy Calvo: Bueno sí era para hacer una consulta, es que bueno, nosotros recuerda que habíamos emitido una nota sobre las partidas específicas, donde digamos se tenía que hacer un dictamen, no sé qué pasó con eso, porque vieras que nosotros sí nos está urgiendo porque nos preguntan.

Ana Mazza: Sí, de hecho no se los mandé hoy antes de la sesión porque no tenían la computadora, pero ya tenemos, no fue por dictamen, pero si hay un oficio se lo hago llega apenas terminemos y pueda conectar la computadora, se los envío, de todas formas no entraba digamos para la correspondencia de hoy, pero sí, ya lo ya lo tenemos básicamente las indicaciones que ya nosotros les habíamos dado, pero ya por escrito para que ustedes se puedan basar y va con copia todo el Concejo.

Wendy Calvo: Gracias, perfecto, muchísimas gracias.

Ana Mazza: No, a ustedes. Muchas gracias, compañeros. Pasaríamos al apartado mociones, pero el día de hoy no hay ninguna presentada y pasamos al artículo XI, que sería asuntos varios si alguien tiene algo que presentar, Don Dorlin, tiene la palabra.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1. Asunto Vario, presentada por el señor Dorlin Hernández Sojo, quien les manifiesta lo siguiente....

Fecha:

21/07/2025

Moción

☐

Asuntos varios

☒

Presentado por:

Dorlin Hernández Jgo.

Tema en cuestión:

Camino a la Esmeralda

0036

Le solicito la cooperación a la administración para la atención del camino a la Esmeralda, ya que con el paso de Chapulines para la cosecha de la caña se ha deteriorado mucho, por lo que ellos necesitan de les atención.

Dorlin Hernández: Bueno, es que los vecinos de la Esmeralda me hicieron una consulta, que un camino que es Municipal la Hacienda Juan Viñas, ahora que saco la caña, inaudible. Entonces, el agua se está, inaudible, toda el agua les está metiendo, inaudible, toda el agua les está cayendo a ellos si la Municipalidad pueda hacer algo o hablar con la Hacienda Juan Viñas, inaudible.

Ana Azofeifa: Vamos a mandar a revisar el tema si Dios quiere pedir a los compañeros que vayan mañana para ver qué se puede hacer y ahí le aviso, gracias.

Ana Mazza: Sí, doña Deyanira.

Deyanira Vega: Lo de la reunión extraordinaria, Miércoles 23 es, quedo para el miércoles a las 6:00 de la tarde.

Ana Mazza: Sí, correcto, de hecho, más bien les iba a solicitar, si es posible que incluyamos en agenda no solo el punto vario que teníamos para ese día, sino también dictámenes de comisión, en vista de que ahorita siendo francos, reunirnos para poder hacer las transmisiones ha sido un poquito más complicado, que antes que no necesariamente teníamos que trasmitirlas, entonces para poder sacar algunos pendientes que tenemos a nivel de las comisiones durante el día de mañana y presentar esos dictámenes para ese día, pero si les recuerdo a todos que si Dios lo permiten, nos veríamos el miércoles en una sesión extraordinaria para esos 2 puntos, básicamente la atención de una audiencia y dictámenes de comisión.

1 **Deyanira Vega:** Sí es que ahora que decía el compañero síndico Cristian que para
2 el miércoles van a estar recibiendo los proyectos, entonces no sé si ustedes no va
3 a poder apersonarse en aquí, o uno de los dos es el que no va a venir porque va a
4 tener que estar allá en Pejivalle recibéndolos.

5 **Ana Mazza:** Sí, ya ellos coordinarían entonces muchas gracias, doña Deyanira.

6

7

8

9

10 **Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, la señorita Presidenta**
11 **Municipal, Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.**

12

13

14

15

16

17

18

19 _____
Ana Mazza Calvo

20 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

21

SECRETARIA DEL CONCEJO

_____ última línea _____